Diario Oficial

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

República Oriental del Uruguay

Año CVI | N° 28.281 | Montevideo, lunes 8 de agosto de 2011

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

ESCULTOR - MEDALLISTA

GRATIS

EN CARPA CLIMATIZADA

PANTALLA IMPO PRESENTA:

NORBERTO APENAS TARDE

Daniel Hendler (2010), Uruguay, Argentina. 83 min.

JUEVES 11 DE AGOSTO - 18.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

Fernando Amaral
como "NORBERTO"

Eugenia Guerty

César Troncoso

Roberto Suárez

NORBERTO APENAS TARDE

Guión y Dirección Daniel Hendler





UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO

PROMOCIÓN CULTURAL PARA
EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 18 DE AGOSTO A LAS 18 HORAS

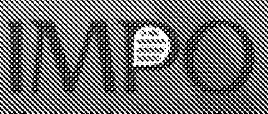
facebook

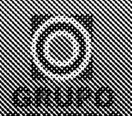
APOYAN:

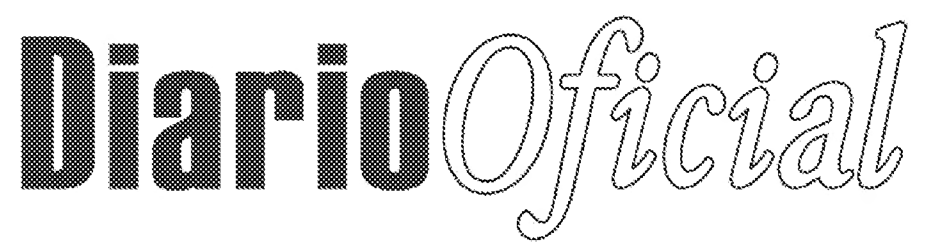




REALIZAN:







DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.281 - Montevideo, lunes 8 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

10

Resolución 101/011

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

11

Decreto 267/011

12

Resolución 360/011

13

Resolución S/n

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14

Decreto 266/011

15

Resolución 367/011

16

Resolución 368/011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

1

Resolución 356/011

Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(1.380)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de Julio de 2011

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO I): que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 19 de julio de 2011.

II): que el señor Subsecretario de dicha Cartera, Arq. Jorge Patrone, se encuentra en Misión Oficial hasta el día 21 de julio del corriente.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle sustitutos temporales por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, desde el día 19 al 21 de julio de 2011 al señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Don Enrique Pintado y a partir del 21 de julio de 2011 y hasta el reintegro de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Subsecretario de dicha Cartera, Arq. Jorge Patrone.

2º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 361/011

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.
(1.385)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 25 de julio de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 25 de julio de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 364/011

Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Rosadilla al cargo de Ministro de Defensa Nacional.
(1.388)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, señor Luis Rosadilla;

CONSIDERANDO: que procede acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Luis Rosadilla al cargo de Ministro de Defensa Nacional.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

4

Resolución 365/011

Desígnase Ministro de Defensa Nacional al señor Eleuterio Fernández Huidobro.
(1.389)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Ministro de Defensa Nacional;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro de Defensa Nacional al señor Eleuterio Fernández Huidobro.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

5
Resolución 366/011

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.390)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de julio de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 27 de julio de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Resolución 355/011

Prorrógase el plazo otorgado a "Puertas del Norte S.A." en la presentación de un estudio de factibilidad, para la construcción del Área de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.
(1.378*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 19 de Julio de 2011

VISTO: las actuaciones por las cuales la Empresa Puertas del Norte S.A. solicita una prórroga por 180 días de plazo para presentar el estudio de factibilidad económico - financiero, técnico y ambiental para la construcción del Area de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.

RESULTANDO: que de los antecedentes surge que la Empresa Puertas del Norte S.A. presentó la solicitud de prórroga de plazo con anterioridad a la fecha de vencimiento del mismo, no obstante ello la Administración debido a la demora en los trámites administrativos vinculados a la gestión, se vio imposibilitada de resolver en tiempo.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa funda la solicitud de prórroga en virtud que aún no se ha autorizado por el Estado el uso del predio de AFE de la Estación Cuareim en Bella Unión, emplazamiento donde está prevista la construcción del ACI.

II) que dicha solicitud resulta fundada dado que el estudio de factibilidad económico - financiero podría sufrir variaciones en caso de que la Empresa deba adquirir un terreno para la construcción del ACI.

III) que consultada la Empresa la misma con fecha 4 de marzo del corriente ratificó su interés de presentar el estudio de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Prorrógase por 180 días a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo otorgado a la Empresa Puertas del Norte S.A. para presentar el estudio de factibilidad económico - financiero, técnico y ambiental para la construcción del Area de Control Integrado (ACI) de Tránsito Vecinal y Turístico y Cargas en la ciudad de Bella Unión.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera a los efectos correspondientes y para la notificación de la Empresa interesada. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE MENÉNDEZ; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO; ENRIQUE PINTADO; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

7
Resolución 358/011

Apruébase la reforma del art. 6º del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima".
(1.382*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: la gestión promovida por "Banco Surinvest Sociedad Anónima".-

RESULTANDO: que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la referida institución de intermediación financiera, de 14 de abril de 2009, se resolvió la reforma del artículo 6º del estatuto social, referente a la integración del Directorio.-

CONSIDERANDO: que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes, efectuaron observaciones y luego de subsanadas las mismas, se expidieron favorablemente a la aprobación de la referida solicitud.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y Decreto - Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias así como a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoria Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma del artículo 6º del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima", el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 6º. El gobierno, administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determinen los accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros titulares, que serán elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El Directorio designará su Presidente, Secretario y demás autoridades que juzgue convenientes. La Asamblea de accionistas podrá designar su suplente respectivo de cada director para el caso de vacancia o de ausencia del titular. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio únicamente para votar por otros Directores o por terceros mediante carta poder, telegrama o telefax. Los directores titulares y sus suplentes deberán ser personas físicas".-

2º.- Notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda, comuníquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

8
Resolución 362/011

Apruébase la reforma del art. 1º del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima".
(1.386*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: la gestión promovida por "Banco Surinvest Sociedad Anónima".-

RESULTANDO: que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la referida institución de intermediación financiera, de 10 de diciembre de 2010, se resolvió la reforma del artículo 1º del estatuto social, referente a la denominación de la sociedad.-

CONSIDERANDO: que los organismos asesores correspondientes produjeron sus respectivos dictámenes y se expidieron favorablemente a la aprobación de la referida solicitud.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 411 de la Ley No. 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del Decreto No. 574/974, de 12 de julio de 1974 y Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y demás disposiciones concordantes y complementarias, así como a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma del artículo 1º del estatuto social de "Banco Surinvest Sociedad Anónima", el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º. Se constituye una sociedad anónima denominada Banque Heritage (Uruguay) S.A. que se regirá por el presente estatuto y el ordenamiento jurídico vigente. La sociedad se constituye por el plazo de cien años prorrogables por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, cumpliéndose con todos los trámites legales y reglamentarios pertinentes. El plazo de cien años corre a partir de la fecha de autorización para funcionar como banco emitida por el Poder Ejecutivo. El domicilio de la sociedad será Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias o filiales o representaciones dentro o fuera del país".-

2º.- Notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda, comuníquese y archívese.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Resolución 363/011

Habilítase en el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Unidad Ejecutora 010 "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual", Programa 369 "Comunicaciones", el proyecto de inversión 808 "Implementación de TV Digital".
(1.387)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: la gestión del "Ministerio de Industria, Energía y Minería", referente a la habilitación de un proyecto de inversión cuyo asignación presupuestal corresponderá a una trasposición de acuerdo al artículo 76 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que la citada norma dispone que las trasposiciones de asignaciones presupuestales entre proyectos de inversión de un mismo programa del mismo Inciso, sin cambio de fuente de financiamiento, serán autorizadas por el jerarca de cada Inciso, y deberán ser comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Contaduría General de la Nación y al Tribunal de Cuentas.-

II) que para el destino establecido como "Implementación de TV Digital" no existe un proyecto de inversión habilitado.-

III) que la presente gestión implica habilitación de proyecto de inversión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-

CONSIDERANDO: que a tales efectos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, asigna el Nº 808 al proyecto de inversión "Implementación de TV Digital", del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Unidad Ejecutora 010 "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual", Programa 369 "Comunicaciones".-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Habilítese en el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", Unidad Ejecutora 010 "Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual", Programa 369 "Comunicaciones" el proyecto de inversión 808 "Implementación de TV Digital".-

2º.- Comuníquese, dese cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

10
Resolución 101/011

Modifícase la Resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos 88/2010, de fecha 30 de junio de 2010 y déjase sin efecto la Resolución de la misma Dirección 66/2011, de fecha 20 de junio de 2011.
(1.404*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 28 de julio de 2011.

DGSG/ Nº 101 /011

VISTO: lo dispuesto por la Resolución DGSG/Nº 88/2010 de 30 de junio de 2010, que establece los requisitos de certificación de bovinos para la exportación de carne vacuna de calidad superior, con destino a la Unión Europea;

RESULTANDO: I) la mencionada norma exige en el literal a) del numeral 3, que el veterinario de libre ejercicio acreditado, certifique que los animales bovinos provenientes de establecimientos de engorde a corral, con destino a faena para exportación a la UE, sean menores de 30 meses;

II) el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), admite, en caso de no conocer el mes de nacimiento del animal, efectuar el registro de nacimiento, con la estación del año correspondiente;

III) en dicho caso, el sistema informático, registrará automáticamente como fecha de nacimiento, el último día de la estación comunicada a la base de datos, en virtud de lo cual, es posible un desfasaje de en hasta tres meses en la edad real del animal;

CONSIDERANDO: conveniente y necesario, a fin de cumplir con mayor exactitud las exigencias del mercado comprador, modificar el límite de edad del animal, en la certificación de bovinos para la exportación de carne vacuna de calidad superior con destino a dicho mercado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de 10 de abril de 1910; Ley Nº 13.640 de 26 de diciembre de 1967; Decreto Nº 328/993 de 9 de julio de 1993; decreto Nº 241/004 de 14 de julio de 2004; decreto Nº 128/04 de 15 de julio de 2004; Decreto Nº 700/973 de 23 de agosto de 1973 (Decreto-Ley Nº 14.165 de 7 de marzo de 1974); artículo 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006; ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006; decreto

Nº 178/2010 de 7 de junio de 2010; Resolución DGSG/Nº 88/2010 de 30 de junio de 2010; Resolución DGSG/Nº 90/2010 de 2 de julio de 2010 y Decreto Nº 24/998 de fecha 28 de enero de 1998;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Modifíquese el numeral 3 de la Resolución DGSG/Nº 88/2010 de 30 de junio de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los animales procedentes de establecimientos dedicados al engorde de bovinos a corral, con destino a faena para exportación de carne de calidad superior a la Unión Europea, deberán ir acompañados de un certificado extendido por el veterinario de libre ejercicio acreditado certificador, que haga constar que dichos animales:
   a) no tienen más de 27 meses de edad, en la base de datos del SNIG;
   b) son machos castrados o hembras no preñadas o paridas.
   c) han permanecido al menos los últimos 100 días previos al sacrificio, en el predio de origen, alimentados únicamente con raciones constituidas por no menos del 62% de concentrados y/o coproductos de cereales piensos, sobre la materia seca, que tengan o superen un contenido de energía metabolizable superior a 12,26 megajulios por Kilogramo de materia seca;
   d) recibieron diariamente un promedio de materia seca expresado en porcentaje del peso vivo, igual o superior al 1,4%".
2. Déjese sin efecto la resolución DGSG Nº 66/2011 de 20 de junio de 2011.
3. Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
5. Dese cuenta a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.
6. Notifíquese personalmente a los veterinarios de libre ejercicio acreditados o aspirantes a la acreditación en el área referida en la presente resolución.
7. Publíquese en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal y DILAVE de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.
8. Publíquese en el Diario Oficial.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

11

Decreto 267/011

Mantiénese la suspensión de la vigencia del Decreto 454/006, en relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración - explotación en la Plataforma Continental Uruguaya. (1.379*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: que por el Decreto Nº 463/009 del Poder Ejecutivo de fecha 5 de octubre de 2009, se dispuso "Mantener la suspensión de la vigencia del Decreto Nº 454/006 hasta el 30 de junio de 2010, en lo que tiene relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración - explotación en la Plataforma Continental Uruguaya";

RESULTANDO: I) que se dispuso dicha suspensión, al haberse considerado que "el interés demostrado por las empresas petroleras en el "Proceso de Ronda", hace necesario analizar la conveniencia de seguir en el futuro bajo esta modalidad para la concreción de contratos petroleros";

II) que la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, plantea su posición de mantener estos "Procesos Ronda" y en consecuencia considera pertinente la derogación del Decreto Nº 454/006;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería propone, que se extienda hasta el 31 de diciembre de 2012 la suspensión de la vigencia del Decreto Nº 454/006, en lo que tiene relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración explotación en la Plataforma Continental Uruguaya;

II) que dicha Unidad Ejecutora entiende, que no sería conveniente derogar el referido decreto, sin contar con un régimen alternativo que permita su regulación definitiva;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa, que nada obsta a acceder a lo propuesto por la Dirección Nacional de Energía;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por los Decretos - Leyes Nº 14.181 de 29 de marzo de 1974 y Nº 15.242 de 8 de enero de 1982;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

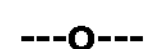
DECRETA:

Artículo 1º.- Mantener la suspensión de la vigencia del Decreto Nº 454/006 hasta el 31 de diciembre de 2012, en lo que tiene relación al otorgamiento de contratos para la prospección y exploración - explotación en la Plataforma Continental Uruguaya.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---



12

Resolución 360/011

Autorízase a la empresa "FINGANO S.A." a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 9ª Sección Catastral del departamento de Maldonado y su conexión al "Sistema Interconectado Nacional". (1.384*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: el proyecto presentado por la empresa FINGANO S.A. para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 50,0 MW de fuente eólica;

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 siguiente y concordantes del "Reglamento del mercado Mayorista de Energía Eléctrica", aprobado por Decreto No. 360/002 de 14 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) se han cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, el Decreto-Ley Nº 15031 de 4 de julio de 1980, con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 16211 de 1º de octubre de 1991 y la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 14 de setiembre de 2002, Decreto Nº 72/010 de 22 de febrero de 2010 y el Decreto Nº 343/010 de 22 de noviembre de 2010, y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorizase a la empresa FINGANO S.A. a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 50,0 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en los predios empadronados con los números 4915, 13275, 21795, 2675 y 2635 de la 9ª sección catastral

del departamento de Maldonado, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional".

2º.- Comuníquese, notifíquese, y cumplido siga a la Administración del Mercado Eléctrico.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

13
Resolución S/n

Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de setiembre de 2010, que desestimó la solicitud de inscripción de prenda de la marca SAMSONITE (Etiq.) y en su lugar, inscríbase la misma en favor del acreedor prendario.
(1.393)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Julio de 2011

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por SAMSONITE IP HOLDINGS S.A.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de setiembre de 2010, que en Acta Nº 328.393 desestimó solicitud de inscripción de prenda de la marca SAMSONITE (Etiq.), que distingue productos de la clase internacional 20;

RESULTANDO: I) que verificada la denegatoria ficta del recurso de revocación, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial franqueó el recurso jerárquico;

II) que a solicitud de la Asesoría Jurídica, acerca de los agravios invocados por la recurrente dictaminó la Oficina Notarial de dicha Dirección Nacional;

III) que en tal sentido, se consigna que la desestimación de la inscripción se verificó en razón de que el contrato de prenda fue observado por no coincidir, al momento de su presentación, el dador prendario con el titular del registro de la marca, por cuyo motivo, en reiteradas oportunidades, se le otorgó vista al interesado sin haberla evacuado en forma satisfactoria, razón por la cual, en definitiva, la solicitud de inscripción se desestimó el 7 de setiembre de 2010;

IV) que luego de desestimada la solicitud, el 19 de noviembre de 2010 se inscribió la transferencia de la marca a favor de SAMSONITE IP HOLDINGS S.A.R.L. y posteriormente, en ocasión de la fundamentación de los recursos de revocación y jerárquico, se presentó escritura de "Confirmación de la Prenda" entre SAMSONITE IP HOLDINGS S.A.R.L. y THE ROYAL BANK OF SCOTLANDS, la cual retrotrae sus efectos al contrato de prenda con el correspondiente titular;

V) que en razón de la documentación presentada con posterioridad al dictado del acto impugnado, la Oficina Notarial aconseja la revocación de la resolución de 7 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que puede revocarse la resolución impugnada conforme sugiere la Oficina Notarial de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en atención a la documentación presentada con posterioridad a la desestimación de la solicitud;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la Resolución 13/93 de fecha 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERIA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de setiembre de 2010, que desestimó en Acta Nº 328.393, solicitud de inscripción de prenda de la marca SAMSONITE (Etiq.) y, en su lugar, inscríbase la prenda a favor del acreedor prendario.

2º.- Comuníquese y siga a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a los fines de la notificación al recurrente y demás efectos a que diera lugar la inscripción dispuesta en el precedente numeral.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14
Decreto 266/011

Modifícase el art. 1º del Decreto 524/003, que otorga el Premio "Presidencia de la República- Reconocimiento a la Labor Científica, Cultural y Deportiva".
(1.376*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 26 de Julio de 2011

VISTO: la destacada actuación de ciudadanos uruguayos en las distintas áreas del Deporte y de la Cultura;

RESULTANDO: que su labor es permanentemente distinguida a nivel internacional, contribuyendo, de tal manera, a resaltar y prestigiar la imagen del país en el exterior;

CONSIDERANDO: que se entiende que corresponde destacar tales méritos a "nivel nacional mediante el reconocimiento expreso a quienes han obtenido relevantes logros en dichas áreas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto 524/003, de 16 de diciembre de 2003, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Institúyese el Premio "Presidencia de la República- Reconocimiento a la Labor Científica, Cultural y Deportiva", el que será otorgado por la Presidencia de la República a quien o quienes sean seleccionados a tales efectos".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO; HÉCTOR LESCANO.

---o---

15
Resolución 367/011

Declárase Monumento Histórico Nacional el mural del artista plástico Felipe Seade, conocido como "La marcha del pueblo a la Piedra Alta", el que se encuentra ubicado en el Liceo Nº 2 de la ciudad de Florida.
(1.391*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 15 de Julio de 2011

VISTO: La gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a efectos de que se declare monumento histórico nacional el mural de Felipe Seade ubicado en el Salón de Actos del edificio del Liceo No. 2 de la ciudad de Florida conocido como "La marcha del pueblo a la Piedra Alta".

RESULTANDO: Que el referido mural, de 11 x 4 metros de porte, se encuentra en peligro cierto de destrucción ante la inminencia de demolición del histórico edificio, donde tiene asiento aquél.

CONSIDERANDO: I) Que la obra es de una excepcional calidad, testimonio de la influencia del muralismo social latinoamericano en nuestro país, siendo su autor Felipe Seade (1912 - 1969) un destacado plástico y docente que recibió el aporte del muralista mexicano David Alfaro Siqueiros.

II) La obra es un mural a la "incáustica o encáustica" con el tema histórico "La marcha del pueblo a la Piedra Alta".

III) La opción por pintar la historia del pueblo en un mural dentro del salón de actos de un edificio destinado a la educación, es un gesto representativo de la escuela muralista y en este caso se destaca muy especialmente la procesión de una serie de personas que pueden identificarse con los distintos grupos que integraron la sociedad constituyendo éstos el "sujeto principal" de una peripecia colectiva, en vez de la clásica representación plástica de una declaración de independencia protagonizada por unos pocos elegidos.

IV) Que esta obra ha recogido numerosos elogios: ha sido aplaudida en su momento, por la revista de la A.I.A.P.E. (Asociación de Intelectuales Artistas Periodistas y Escritores) que enfatiza justamente su carácter narrativo, es apreciada por historiadores del arte como Fernando García Esteban quien ha destacado que las figuras de Seade son "sólidas, volúmenes figurativos con calidad escultórica, pesante, firme," y recientemente también ha sido admirada por profesionales restauradores de la Universidad Politécnica de Valencia quienes destacaron el excepcional valor plástico del mural.

V) Que la magnífica obra de Seade adquiere una presencia significativa en el instituto educativo, que debe ser salvaguardada y puesta en valor, como ejemplo y testimonio del compromiso entre la ética y la estética de una corriente importante de plásticos uruguayos de la década del treinta y cuarenta del siglo XX siendo además uno de los pocos ejemplos de muralismo en el Uruguay y su autor, una de sus figuras más importantes del movimiento.

VI) Es viable su inserción en el conjunto urbano.

ATENTO: A lo expuesto y de acuerdo a lo previsto por la Ley Nº 14.040 de 20 de octubre de 1971 y al Decreto 536/72,

LA MINISTRA ((I) DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLÁRASE Monumento Histórico Nacional el mural del artista plástico Felipe Seade (1912-1969) que se encuentra ubicado en el Salón de Actos del edificio del Liceo No. 2 de la ciudad de Florida, calle Independencia esquina Joaquín Suárez, conocido como "La marcha del pueblo a la Piedra Alta" realizado en 1938-1939 cuyo tamaño es de 11 x 4 metros.

2.- COMUNÍQUESE a la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al liceo número 2 de Florida, con carácter de urgente.

3.- PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en los diarios de circulación en el departamento de Florida.

4.- CUMPLIDO remítase a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y demás efectos.
MARÍA SIMÓN.

---o---

16
Resolución 368/011

Reconócese el nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización Tributaria" (Plan 2005), dictado por la Universidad Católica del Uruguay, otorgándose el título de "Postgrado de Especialización Tributaria".
(1.392*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Julio de 2011

VISTO: La solicitud de reconocimiento del nivel universitario de la carrera "Postgrado de Especialización Tributaria" (Plan 2005) presentada por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga", de fecha 29 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) Que con fecha 22 de febrero de 2011, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 323 en el que se concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario.

II) Que con fecha 14 de julio de 2011, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera "Postgrado de Especialización Tributaria" (Plan 2005) dictado por la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 de 2 de setiembre de 1997,

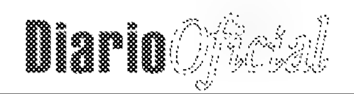
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- RECONOCER el nivel universitario de la carrera **"Postgrado de Especialización Tributaria" (Plan 2005)**", dictado por la Universidad Católica del Uruguay, otorgando el título de "Postgrado de Especialización Tributaria".

2.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

3.- COMUNÍQUESE a la Institución gestionante, a la Dirección de Educación, a la Asesoría Letrada- Departamento Notarial - del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
RICARDO EHRLICH.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR ARMANDO DOTTA HARGUINDEGUY (FICHA 2-19430/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20130 Jul 28- Ago 10

OSCAR URUNDAY SARACHO SARACHO (FICHA 2-25629/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20439 Ago 01- Ago 12

NORMA ROSA MUNIZ (EXPEDIENTE 2-26563/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20744 Ago 02- Ago 15

SERAFÍN NOVO GARCIA y MARÍA del CARMEN MIRANDA FONDO (EXPEDIENTE 2-25630/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20745 Ago 02- Ago 15

MARÍA JULIA SEGREDO TRUJILLO (FICHA 2-47795/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20807 Ago 03- Ago 16

VICTOR HUGO CUELLO FERREIRA (IUE 2-25988-2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20935 Ago 03- Ago 16

BERRUETA, NOEMÍ GLADYS (FICHA 2-22320/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21112 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

BENIGNO JUAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-12883/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19939 Jul 26- Ago 08

JOSE CACERES BARNECHE (FICHA 2-24759/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20129 Jul 28- Ago 10

GLADYS MIRIAM FERRI MENDOZA y ROBERTO ROLAND GARROU (FICHA 2-18190/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20152 Jul 28- Ago 10

ALICIA ESTHER MARTÍNEZ AYALA (FICHA 2-18938/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20292 Jul 29- Ago 11

IRIS MARIA BERLINGERI MAZZINI o BERHINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI y ELSA CARMEN BERLINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI (FICHA 2-60059/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20516 Ago 01- Ago 12

WALTER ALFREDO SAYA MANSILLA (FICHA 2-3623/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20750 Ago 02- Ago 15

RAQUEL BARCELO LOPEZ (FICHA 2-23971/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21143 Ago 04- Ago 17

RUBEN BIANCHI JODAR (FICHA 2-23364/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21332 Ago 05- Ago 18

CONCEPCION SANCHEZ VARELA y EVARISTO ANTELO SEOANE (FICHA 2-24171/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21338 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

HUGO SOSA BARRETO (FICHA 2-19707/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19942 Jul 26- Ago 08

NELLY ALICIA CABRERA COTZA y MARÍA ESTER COLMAN DÍAZ (FICHA 2-23235/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19974 Jul 27- Ago 09

RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-6421-2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20016 Jul 27- Ago 09

GERMÁN YAPEYÚ ALZA y GERMÁN RAÚL YAPEYÚ SÁNCHEZ (FICHA 2-21947/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20539 Ago 01- Ago 12

JESÚS ROMEO BECERRA RAMA (FICHA 2-5751/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20726 Ago 02- Ago 15

VALERIA SUÁREZ ALFARO (IUE 46-766/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21074 Ago 04- Ago 17

RENEE GUERRA GOMÉZ (FICHA 2-37647/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21244 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

JUAN PABLO HERNANDEZ ROCHA (FICHA 2-4179/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20027 Jul 27- Ago 09

RAMON FRANCISCO FIERRO FERNANDEZ (FICHA 2-24515/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20028 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE RICARDO GAVAZZI, EUGENIO RAFAEL GAVAZZI CHILAVERT y TERESA CHILAVERT (FICHA 2-9034/2011).

Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20131 Jul 28- Ago 10

CARLOS LORENZO RIAL (FICHA 2-25044/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20192 Jul 28- Ago 10

DAVID AKERMAN SMIT (FICHA 2-25213/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 20535 Ago 01- Ago 12

ALFONSO MARCELINO LORENZO MARTINEZ (FICHA 2-23709/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21142 Ago 04- Ago 17

ESTELA COULLET ONGAY (FICHA 2-27894/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 21310 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

NELLY LEZAMA o NELLY LEZAMA BENECCHI o MARIA NELLY ELVIRA LEZAMA BENECCHI (FICHA 2-19415/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19908 Jul 26- Ago 08

ANGELO ANTONIO CATALDO VITO (FICHA 2-61.379/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20042 Jul 27- Ago 09

JUAN BAUTISTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-18014/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20133 Jul 28- Ago 10

MARIO CESAR BAEZ HERNANDEZ y FLORA ANGELICA CONTRERA MENDEZ (IUE 2-26991/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20243 Ago 01- Ago 12

NELSON RAMON LEMA LOPEZ (FICHA IUE 2-23352/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20839 Ago 03- Ago 16

JULIAN RODRIGUEZ o JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-15979/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20938 Ago 03- Ago 16

LUIS HERNANDEZ VILLANUEVA (FICHA 2-28134/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21078 Ago 04- Ago 17

MARIA ANGELICA MENDARO RECALDE (FICHA 2-26235/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21080 Ago 04- Ago 17

ALBÉRICO OMAR CACERES VIERA (FICHA 2-18975/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21403 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS REBOIRAS FACHADO (FICHA 2-25380/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19990 Jul 27- Ago 09

GIUSEPPE MONTANILE RUGGIERO y TERESA SAPIO COPPOLA (FICHA 2-62431/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20022 Jul 27- Ago 09

ESPERANZA FILOMENA ANTUNES MACIEL BRANCATO (FICHA 2-45986/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20387 Jul 29- Ago 11

ROSA BLANCA LORENZA VIEYRA (FICHA 2-18077/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20460 Ago 01- Ago 12

BENITO GRACIANO INSAUSTI LARREA o GRACIANO BENITO INSAUSTI, MARIA ELENA FIRPO PARODI y RAUL LORENZO INSAUSTI FIRPO (FICHA 2-20517/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20580 Ago 01- Ago 12

ADELITA NIEVES BALBELA o ADELITA NIEVES BALBELA MAISONAVE (FICHA 2-22288/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20627 Ago 02- Ago 15

HILDA NOEMI GARRO DENEGRI (FICHA 2-21943/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21012 Ago 04- Ago 17

NORBERTO WEINGARTEN y MARGARITA BAUER (FICHA 2-23990/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21179 Ago 05- Ago 18

ALBERTO GUERRA DUARTE (FICHA 2-21787/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21184 Ago 05- Ago 18

VIOLETA PERUCCIO LEONE (FICHA 2-24780/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21336 Ago 05- Ago 18

SÉPTIMO TURNO

VICENTE PIÑEIRO GARCIA (FICHA 2-27631/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19812 Jul 26- Ago 08

ANTONIO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-23403/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20315 Jul 29- Ago 11

DAVID o DAVI SYDNEY DE LOS SANTOS ALMANZA (FICHA 2-27386/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20347 Jul 29- Ago 11

TERESA SILVA BORGES (FICHA 2-22974/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20441 Ago 01- Ago 12

MARIA INES OLIVIER (FICHA 2-26304/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20467 Ago 01- Ago 12

LUIS ALBERTO RAMOS JORGE (FICHA 2-302/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20746 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE DOMINGO PUIG PERONETTI (FICHA 2-27960/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20916 Ago 03- Ago 16

SUSANA ROCHA BAEZ (FICHA 2-53467/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20931 Ago 03- Ago 16

MARIA INES o MARIA IGNEZ RODRIGUES SAÑUDO (FICHA 2-25243/2011).

Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20956 Ago 03- Ago 16

JOSE o GIUSEPPE SPAGNA DURANTE (FICHA 2-29825/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21181 Ago 05- Ago 18

MARCELO JESUS RABELA MORALES (FICHA 2-30200/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21337 Ago 05- Ago 18

OCTAVO TURNO

NESTOR WALTER FERRARO PACHECO (FICHA 2-16147/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19796 Jul 26- Ago 08

VICENTE PAGLIARO PAOLINO (FICHA 2-21538/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19798 Jul 26- Ago 08

FERNANDEZ MATTOS, AURORA FLORENTINA (FICHA 2-21148/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19943 Jul 26- Ago 08

RUBENS JORGE RUBINI DIOTTI (FICHA 2-22803-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19993 Jul 27- Ago 09

BLANCA LILA LATASTE MEHARU (FICHA 2-22649/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20043 Jul 27- Ago 09

OFELIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA S/792/2001S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20075 Jul 28- Ago 10

YOLANDA da COSTA de FREITAS (FICHA 2-26295/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20241 Jul 29- Ago 11

CARLOS ENRIQUE BAZZONI RABOSTO (FICHA 2-23548/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20537 Ago 01- Ago 12

NORMA ELSA CAZAPAL BARREIRO (FICHA 2-21963/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20725 Ago 02- Ago 15

OLGA RENEE ALEMAN o ALEMAN DE CURBELO (FICHA 2-18513/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20917 Ago 03- Ago 16

BORRAS ALBERTI, OSVALDO (FICHA 2-17918/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21010 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTHER MARI COROMINAS (FICHA 2-18249/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21075 Ago 04- Ago 17

MARÍA IRMA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-13629/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21084 Ago 04- Ago 17

ELENA IRENE MALDONADO GOMEZ (FICHA 2-18068).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21138 Ago 04- Ago 17

NOVENO TURNO

MARIA DEL PILAR MUÑOZ SOSA (FICHA 2-25546/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19813 Jul 26- Ago 08

ELBA ESTHER LOUZAO NUÑEZ (FICHA 2-27284/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19905 Jul 26- Ago 08

BLANCA ELIDA ROSAS PÉREZ (FICHA 2-22279/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19917 Jul 26- Ago 08

ALCIDES NELSON ESPINOSA BRITOS (FICHA 2-18597/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20232 Jul 29- Ago 11

ADELA DIAZ SILVERA (FICHA 2-23961/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20346 Jul 29- Ago 11

MIREYA ALSINA THEVENET (FICHA 2-59427/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20578 Ago 01- Ago 12

HELIO CASTRO POSSEDENTE (FICHA 2-25793/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20727 Ago 02- Ago 15

MARISA NELLY CLAVIJO MOREIRA (FICHA 2-2353/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20934 Ago 03- Ago 16

MABEL YLUGET o ILUGET MARQUEZ (FICHA 2-50845/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Ago 03- Ago 16

FLORENTINO OLIVERA OLIVERA (FICHA 2-27528/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21195 Ago 05- Ago 18

DÉCIMO TURNO

NELSON ANTONIO VAZ CABRERA (FICHA 2-14042/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19906 Jul 26- Ago 08

HILDA UBALDINA TITO MACHADO (EXPEDIENTE 2-24577/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20189 Jul 28- Ago 10

MARIA EUDOSIA o EUDOCIA PEREZ MOLINA (FICHA 2-9997/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20534 Ago 01- Ago 12

JUAN PEDRO CABRERA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-22192/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20676 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO BIANCHI IROZ (IUE 2-20586/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20684 Ago 02- Ago 15

ALFREDO REYES PENABADEZ o PENABADE (FICHA 2-42699/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20945 Ago 03- Ago 16

PACIFICO CAYETANO SENA (FICHA 2-44682/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21148 Ago 04- Ago 17

FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES (FICHA 2-16417/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21249 Ago 05- Ago 18

DECIMOPRIMER TURNO

RAUL EMILIO YANNOTTI OLMEDO (FICHA 2-25870/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20011 Jul 27- Ago 09

ZULMA RENEE CAMINADA RODRIGUEZ (FICHA 2-24807/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20342 Jul 29- Ago 11

SUSANA LLAGUNO FERNANDEZ (FICHA 2-20071/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20389 Jul 29- Ago 11

ARMANDO GUILLERMO VILLAR y ANGELICA HERNANDEZ ASENCIO (FICHA 2-27022/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20533 Ago 01- Ago 12

JOSE LEBOSO MARTINEZ (FICHA 2-22537/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20791 Ago 03- Ago 16

CELESTINO WILSON PERDIGON CLAVIJO (FICHA 2-27373/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21180 Ago 05- Ago 18

EDUARDO LORENZO RODRIGUEZ y ADDIS MABEL SAFONS RODRIGUEZ (FICHA 2-21583/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21305 Ago 05- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN BAGNULO RODRIGUEZ (IUE 2/35423/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20127 Jul 28- Ago 10

SILVESTRE PEREZ LEIRAS y DELIA OTERO ALVAREZ (FICHA 2-3301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20165 Jul 28- Ago 10

ARBOLEYA LARRAÑAGA, OLGA AMÉRICA (EXPEDIENTE 2-23895/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20343 Jul 29- Ago 11

CANESSA COSTA, ANGELA ROSA (FICHA 2-28910/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20440 Ago 01- Ago 12

EMILIANA AHLA JARA (FICHA 2-49970/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20827 Ago 03- Ago 16

MARY NOEL FRONTAN CAFFERATTA (FICHA 2-27408/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21139 Ago 04- Ago 17

BRIGIDA VIRGINIA CASAS COUCE y ARTURO CASAS CAAMAÑO (2-29615/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21176 Ago 05- Ago 18

DECIMOTERCER TURNO

WALTER ALTAGAVEITE FLORES (FICHA 2-19227/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20195 Jul 28- Ago 10

DEREK HERBERT JONES MILLER (FICHA 2-25438/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20258 Jul 29- Ago 11

MARIA CRISTINA FRANCHI BENITEZ (FICHA 2-26300/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20316 Jul 29- Ago 11

ADAN MARTINEZ SEIXA (FICHA 2-14994/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20530 Ago 01- Ago 12

JORGE LUIS LANZA FIGUEREDO (FICHA 2-25642/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20536 Ago 01- Ago 12

JOHANNA MARIA PASCHE BROCKER (FICHA 2-25640/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20556 Ago 01- Ago 12

NEMECIO o NEMESIO LUCILO ORIZ (FICHA 2-25252/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20642 Ago 02- Ago 15

ROBERTO LOPEZ IPOLITO (FICHA 2-22968/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20728 Ago 02- Ago 15

ALBERTO RAMA FARIÑA (FICHA 2-24068/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20748 Ago 02- Ago 15

NELLY NELKE MARTINEZ (FICHA 2-22326/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21029 Ago 04- Ago 17

ALBERTO BATISTA OTTINO IGOA (FICHA 2-21035/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21251 Ago 05- Ago 18

LUIS ALBERTO GARCIA SABIGUERO (FICHA 2-21585/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21308 Ago 05- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA NUÑEZ (FICHA 2-20950/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19811 Jul 26- Ago 08

LAURINDA FELICIA GUERRA CABRERA (FICHA 2-23666/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19956 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER VANNET GARCIA (FICHA 2-25821/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20013 Jul 27- Ago 09

PETRONA IRIA RIOS (FICHA 2-26458/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20132 Jul 28- Ago 10

RAMON CARDOSO GONZALEZ y ABIGAIL RUPERTA o RUPERTO CARDOSO MUNIZ (FICHA 2-12434/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20457 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR MORALES LEONARDI (FICHA 2-21927/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20532 Ago 01- Ago 12

JORGE VAZQUEZ VENTURA (FICHA 2-53739/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20557 Ago 01- Ago 12

LELIA ESTHER CASTERA PIZARRO (FICHA 2-27286/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20740 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ELENA ALONSO SILVA (FICHA 2-24941/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20861 Ago 03- Ago 16

JOSE GARCIA CORBO (FICHA 2-17395/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20870 Ago 03- Ago 16

CECILIA FURMAN NEIMAN (FICHA 2-28012/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20960 Ago 03- Ago 16

JUANA TERESA ELNS o ELMS VIDART (FICHA 2-29007/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21099 Ago 04- Ago 17

IBE SANCHEZ SOSA y MIGUEL RODOLFO PEREZ OTEGUI (FICHA 2-17902/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21141 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO (FICHA 14/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19904 Jul 26- Ago 08

ANGELINA LEITON DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-24119/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19921 Jul 26- Ago 08

FELIX MARIO MARIANI SACIAS (EXPEDIENTE 2-22640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19941 Jul 26- Ago 08

NELSON CASTRO SANJURGO (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20102 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA TOBLER GIGLIO (EXPEDIENTE 2-23481/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20117 Jul 28- Ago 10

JOSE ERNESTO CHICHET BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24618/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20128 Jul 28- Ago 10

ILDA o HILDA GESTAL o GOSTAL POLITO (EXPEDIENTE 2-25307/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20166 Jul 28- Ago 10

MANUEL SUAREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-15520/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20531 Ago 01- Ago 12

MARIA ELSA CUESTA DE DIEGO y ANTONIO BATLLE OMER MACALUSO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62416/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20558 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-14949/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20579 Ago 01- Ago 12

LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI (EXPEDIENTE 2-24244/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20959 Ago 03- Ago 16

VICTOR AMERICO OANCEA KOCSVARA (EXPEDIENTE 2-22889/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21077 Ago 04- Ago 17

NELSON ESTEBAN SANTOS PARODI y MARÍA ANGELICA GRANADA (EXPEDIENTE 2-26783/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21079 Ago 04- Ago 17

JOSE RAUL BAFICO (EXPEDIENTE 2-20932/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21119 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA MENDOZA BAUBETA (EXPEDIENTE 2-25555/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20038 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA o FRANCISQUITA MAIO MANTUANO (EXPEDIENTE 2-8906/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20118 Jul 28- Ago 10

RAMON VARGAS (EXPEDIENTE 2-47110/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20178 Jul 28- Ago 10

PEDRO REYES BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-27485/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20246 Jul 29- Ago 11

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES (EXPEDIENTE 2-23225/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20581 Ago 01- Ago 12

RAMON SEVERINO o SEVERO ROVIRA AGUILAR y AURORA LUCIA VEZZOSO DELAVALLE (EXPEDIENTE 2-25521/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20641 Ago 02- Ago 15

CANDIDO ULISES GONZALEZ LARROSA (EXPEDIENTE 2-25203/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21028 Ago 04- Ago 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIO de la CRUZ ALVEZ (IUE 2-25518/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19907 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA TABOADA MARTINEZ (IUE 2-25255/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19920 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS ABELENDA HERNANDEZ (IUE 2-23901/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20032 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELICA CABOT o CABOS (IUE 2-7418/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20520 Ago 01- Ago 12

CARLOS MARIA OJEDA CAETANO y MARIA NORMA CASELLA PEÑA (IUE 2-23052/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20595 Ago 02- Ago 15

ANTONIO PACENZA OTRANTO (IUE 2-27645/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21341 Ago 05- Ago 18

DECIMOCTAVO TURNO

VIOLETA CELIA AMORETTI GODONI (IUE 2-13235/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19918 Jul 26- Ago 08

MARIA ELENA GARCIA ARISPE (IUE 2-22198/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19996 Jul 27- Ago 09

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20029 Jul 27- Ago 09

CARLOS GARCIA ALVAREZ (IUE 2-24578/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20190 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS ESTELA REYES (IUE 2-24111/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20244 Jul 29- Ago 11

DOMINGA YOLANDA BOUISSA HIDALGO (IUE 59-213/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20294 Jul 29- Ago 11

LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER o LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI (IUE 2-21387/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20374 Jul 29- Ago 11

FERNANDO NELSON AGUERRE ROSSI (IUE 2-24896/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20624 Ago 02- Ago 15

MARTHA GLADYS GOMEZ AGUILAR (IUE 2-26742/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20698 Ago 02- Ago 15

ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-26889/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20811 Ago 03- Ago 16

ITALIA GALASSI GALARZA (IUE 2-27067/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21144 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ELENA LARA (FICHA 2-19879/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19800 Jul 26- Ago 08

EDUARDO RAFAEL BRUM BUTLER (FICHA 2-25446/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20256 Jul 29- Ago 11

ANGEL ABEL RIERA PONCIOLO (FICHA 2-20128/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20317 Jul 29- Ago 11

MARIA EMA RABAZA (FICHA 2-27413/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20747 Ago 02- Ago 15

MARINA DAHER SALEM (FICHA 2-14022/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20793 Ago 03- Ago 16

MANUEL WALTER OTERO GOMEZ (FICHA 2-29272/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20817 Ago 03- Ago 16

JOSE FRANCISCO MARTIARENA ALBERRO (FICHA 2-28814/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20964 Ago 03- Ago 16

LUZ MARINA SANCHEZ LIZCANO (FICHA 2-28599/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21081 Ago 04- Ago 17

ALBA PIREZ SANCHEZ (FICHA 2-30094/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21331 Ago 05- Ago 18

VIGÉSIMO TURNO

JULIO MARIA SILVERA MASSA (FICHA 2-50564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19898 Jul 26- Ago 08

ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA (FICHA 2-14884/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20030 Jul 27- Ago 09

ZULIMA de LOURDES PORTES MONASTERIO (FICHA 2-26890/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20444 Ago 01- Ago 12

ELVIRA MARGARITA VILCHE MANZANARES (FICHA 2-27794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 20459 Ago 01- Ago 12

DIONISIO GIMENOS HERNANDEZ y DORA CUPEIRO TURNES (FICHA 2-2962/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20685 Ago 02- Ago 15

ANDRES GILBERTO MARTINEZ (FICHA 2-28816/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21032 Ago 04- Ago 17

FAUSTO RENE BUITRON AGUILAR (FICHA 2-30224/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21033 Ago 04- Ago 17

ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA (FICHA 2-29443/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21034 Ago 04- Ago 17

IRAIDA CARMEN CORREA BUSTAMANTE (FICHA 2-19924/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21182 Ago 05- Ago 18

VICTOR CARABALLO ORTEGA (FICHA 2-25126/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21248 Ago 05- Ago 18

ELSA SILVEIRA BARBOZA (FICHA 2-15082/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21342 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCESCO o FRANCISCO PESSOLANO MARINO (IUE 2-23135/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19940 Jul 26- Ago 08

CARLOS o CARLOS ARTURO de YEREGUI LERENA (IUE 2-20554/2011).

Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19970 Jul 27- Ago 09

GRACIELA ANTONIA COLOMBO FERNÁNDEZ (IUE 2-25866/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19994 Jul 27- Ago 09

CARLOS EDUARDO FRIZZERA GÓMEZ (IUE 62-564/1994).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20017 Jul 27- Ago 09

RÓMULO AMADO CALERO CURUTCHET (IUE 2-25414/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20193 Jul 28- Ago 10

MARÍA AZUCENA PATRON MAROTTE (IUE 2-44528/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20291 Jul 29- Ago 11

MARÍA JULIA CUADRO RODRÍGUEZ (IUE 2-20952/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20555 Ago 01- Ago 12

AURA ESTELA ORONOZ EIZMENDI (IUE 2-22064/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20741 Ago 02- Ago 15

LUIS FERNANDO EGUIA HERNANDORENA (IUE 2-3551/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20749 Ago 02- Ago 15

MARÍA EVA MENCHACA MODINO (IUE 2-22632/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20868 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRO SHEVCHENKO SHATOV o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO; TEODORA IVANOV MIHAILOVA; MARÍA SCHEVCHENKO o SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV; OLGA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV y SARA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV (IUE 2-15538/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21030 Ago 04- Ago 17

LUIS ALBERTO ROJAS CURBELO (IUE 2-34685/2010).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21243 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19896 Jul 26- Ago 08

JULIO CÉSAR SÁLAMO SOLDO o JULIO CÉSAR SÁLAMO (IUE 2-21042/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20018 Jul 27- Ago 09

LUISA RUBIN PELUFFO o LUISA RUBIN MEDEIROS PELUFFO y VALENTÍN GONZALEZ OLIVERA o VALENTÍN GONZALEZ de OLIVERA (IUE 2-9363/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20079 Ago 01- Ago 12

PABLO DANIEL PERALTA PINEDO (IUE 2-24073/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20390 Jul 29- Ago 11

ISABEL SEIJAS MARTÍNEZ (IUE 2-15366/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20794 Ago 03- Ago 16

JOSÉ PEDRO IRIBARNE HERNANDEZ (IUE 2-55000/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21031 Ago 04- Ago 17

GABRIEL ARCADIO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-24427/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21068 Ago 04- Ago 17

FERNANDO VÁZQUEZ CALVO (IUE 2-23035/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21082 Ago 04- Ago 17

CARMEN SPERA LAINO y RUBÉN HÉCTOR PIN MARENGO (IUE 2-44625/2010).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21309 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ELENA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19934 Jul 26- Ago 08

NESTOR RUPERTO RICCO ROGNONE y ROSA PAULA BACCINO PASTORINO (FICHA 2-61438/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19935 Jul 26- Ago 08

MARIA ANTONIA MURAÑA MURAÑA (FICHA 2-24635/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20024 Jul 27- Ago 09

OLGA MENDEZ CASTRO (FICHA 64-518/1999).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20134 Jul 28- Ago 10

ACHILLES ANTONIO SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-30127/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20470 Ago 01- Ago 12

ZAPICAN BENAVENTE MUSSINI (FICHA 2-22440/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20559 Ago 01- Ago 12

CARLOS ALBERTO PEREYRA CAWEN (FICHA 2-25394/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20643 Ago 02- Ago 15

JORGE BERNARDO OLIVAR HENDEZ ó MENDEZ y ROSALIA MENDEZ REGO (FICHA 2-22095/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20644 Ago 02- Ago 15

RICARDO LEON LANDES VALERIO (FICHA 2-26829/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20796 Ago 03- Ago 16

ROMULO WALTER ALDECOSEA STEPHENS y MARIA DELIA D'AGOSTINO CAMES (FICHA 2-25618/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20958 Ago 03- Ago 16

JACINTA BATALLA SOCA (FICHA 2-18065/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21140 Ago 04- Ago 17

SOFIA CARMEN PAOLINO INVERSO (FICHA 2-26982/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21245 Ago 05- Ago 18

TILBES ROSA MUÑIZ ó ROSA MUÑIZ TILBES (FICHA 2-36754/2010).

Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21340 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIRGINIA LOUREIRO ó VIRGINIA PLATERO BOHN ó BHON (FICHA 2-20459/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19936 Jul 26- Ago 08

NORA CAPDEHOURAT PELUFFO (FICHA 2-24143/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20026 Jul 27- Ago 09

ANA JULIA CUNHA COSTA y ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA (FICHA 2-21693/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20039 Jul 27- Ago 09

ARSENIO JUAN DOMINGO MELETTA MORHAIN y ADELA JUANA MORHAIN GALLEANO ó GALEANO (FICHA 2-16982/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20625 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO ACOSTA RAMOS (FICHA 2-22734/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21083 Ago 04- Ago 17

CARLOS MARIA ICASURIAGA MOVACEL y ROSA NORIA ALSUA (FICHA 2-24490/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21334 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO LUIS BARRIOLA PUIG (FICHA 2-27081/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19969 Jul 27- Ago 09

JACOBO o JANKEL TUZMAN o TUZMANN PINKOWICZ (FICHA 2-27275/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20015 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO TRIVELLONI LORENZI (FICHA 2-26119/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20044 Jul 27- Ago 09

MARIA ISABEL GONZALEZ BASCARDA (FICHA 2-57368/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20371 Jul 29- Ago 11

ILDA ANTONIA DEVITA o DE VITA LAMBERTONI (FICHA 2-22627/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20443 Ago 01- Ago 12

PEDRO FAUSTINO o PEDRO FAUSTINO NELSIO GONZALEZ OTTONELLO (FICHA 2-25501/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20456 Ago 01- Ago 12

WALTER BRUSCHI RODRIGUEZ, YOLANDA FARIAS CARDAMA y ALICIA BRUSCHI FARIAS (FICHA 2-23634/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21145 Ago 04- Ago 17

LILA ESTHER ESCOBAR ECHENIQUE (FICHA 2-24242/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21307 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGELA STELA o STELLA RODRIGUEZ ARGONE (FICHA 2-25373/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19991 Jul 27- Ago 09

MANUEL MARIA TADEO ZUBIZARRETA UGARTE o MANUEL MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-23383/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20554 Ago 01- Ago 12

MANUEL DATENA o MANUEL JOSE DATENA PEREZ (FICHA 2-18636/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20626 Ago 02- Ago 15

NELYS o NELLY CELIA GARDELLI FERRARI (FICHA 2-28925/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21242 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCOS TEODORO TORRES SAYANES (2-21131/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20170 Jul 28- Ago 10

SEBASTIANA VICTORIA GARCIA OROZ (2-21544/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20188 Jul 28- Ago 10

VICTOR MODESTO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 2-18413/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20245 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ANTONIO DI SANTOLO RUGGIERO (FICHA 2-21975/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20344 Jul 29- Ago 11

MIRTA DE LOS SANTOS D'ANGELO (2-22317/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20345 Jul 29- Ago 11

ANGEL ANTONIO PICCIRILLO y ANGELA MARÍA MEOLA BORZILLO (2-24824/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20372 Jul 29- Ago 11

ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ (2-27639/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20652 Ago 02- Ago 15

PASCACIO o PASCASIO ORTIZ DE LEON (2-17677/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20795 Ago 03- Ago 16

MABEL UBIRIA AUGUSTO (2-26029/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20937 Ago 03- Ago 16

JOSE MARIA LOPEZ TOJO (FICHA 2-16630/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21120 Ago 04- Ago 17

LUCAS FREDDY CEJAS GOMEZ (2-20346/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21183 Ago 05- Ago 18

SELVA AGUEDA MARTINEZ BENTANCUR y ZENON SEGUNDO MARTINEZ RAVERA (2-27212/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21339 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELA ISES o ISIS CASTRO PAN (FICHA 2-23668/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19957 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE VARELA PICALLO (FICHA 2-24471/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19989 Jul 27- Ago 09

JULIO FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21087/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20194 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS GARCIA BARREDRO o BARREIRO (FICHA 2-8643/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20373 Jul 29- Ago 11

LUCIANO LEYS CASSIEL (FICHA 2-18616/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20855 Ago 03- Ago 16

AMELIA AGUILAR CARRACEDO (FICHA 2-20938/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20961 Ago 03- Ago 16

RAMON IGLESIAS DIAZ (FICHA 2-24279/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21185 Ago 05- Ago 18

JESUS CANOSA VALDOMAR (FICHA 2-27290/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21333 Ago 05- Ago 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA DE LOS SANTOS o ELVIRA DE LOS SANTOS DE MORELLE (FICHA 156/282/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20951 Ago 03- Ago 16

NELSON OMAR COOPER ALVEZ (FICHA 156/257/2011).
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21285 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-235/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20146 Jul 28- Ago 10

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461/165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 01- Ago 12

VICTORIO MARIA LORENZELLI TONNA (FICHA 461/304/2011).
Artigas, 26 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20519 Ago 01- Ago 12

LUIS ALBERTO FERREIRA PINTOS (FICHA 461/324/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21283 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

WALTER ARIEL FERNANDEZ VIERA (IUE 444-83/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20848 Ago 03- Ago 16

EMIDIO MACIEL o VELOZ MACIEL (IUE 444-194/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20849 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ (IUE 168-203/2011).
Canelones, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20837 Ago 03- Ago 16

VICTORIANO FIGUERON CARABALLO (IUE 168-2426/2004).
Canelones, 14 de febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21237 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

JUAN JOSE DELGADO GATTI (IUE 459-148/2011)
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20838 Ago 03- Ago 16

SANTIAGO VALENTIN BENTANCOR SANCHEZ y ROSA MARIA CHIOLINI RODRIGUEZ (IUE 459-117/2011).
Canelones, 15 de junio de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21137 Ago 04- Ago 17

JUSTO ADEMAR o JUSTO ADEMAR RENE HERNANDEZ FRANQUEZ (IUE 459-247/2009).
Canelones, 16 de octubre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21330 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FRANCISCO MARIO SILVEIRA BARRETO (IUE 493-289/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20577 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CELICA RENE o RENEE ROMERO ALANIS o ALANIZ (FICHA IUE 440-76/2011).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19839 Jul 26- Ago 08

RAÚL GROBA OTERO (FICHA IUE 440-500/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20655 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

ROSA ESTER o ESTHER CIPRIANI REYES (FICHA IUE 458-407/2011).
Las Piedras, 19 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20406 Ago 01- Ago 12

FRANCISCO LOMAZZI BENE (FICHA IUE 458-482/2011).
Las Piedras, 9 de junio de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21208 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-267/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19860 Jul 26- Ago 08

FELICIA ROMANA MARRERO MARTIN y SERGIO ROBERTO PADRON MARRERO (FICHA 175-259/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20174 Jul 28- Ago 10

MARIA MERCEDES MATTOS SUBISA (FICHA 175-456/2010).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20176 Jul 28- Ago 10

SILVANO HILARION BETANCOR PEREZ y ELIDA CORREA RONDAN (FICHA 175-247/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20300 Jul 29- Ago 11

OLGA NOEMI BERRUTTI POUSO (FICHA 175-202/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20301 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

CASILDO MONTAÑA DE AGOSTINI (FICHA 478-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19861 Jul 26- Ago 08

ISMAEL HUMBERTO VEGA MIRANDA y GREGORIA OVIDIA MIRANDA BUSCHIAZZO (FICHA 478-244/2011).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20175 Jul 28- Ago 10

HECTOR TORRES MORENO (FICHA 478-21-2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20177 Jul 28- Ago 10

ROSA MARY TABAREZ DURANDO y ROSA DURANDO GARELLI (FICHA 478-70/2011.
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20179 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA SAULE CABRERA (FICHA 478-769/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20302 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER REGGIO GONZALEZ (FICHA 478-255/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20303 Jul 29- Ago 11

AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI PIZZORNO (FICHA 478-256/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20304 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IVONNE PEREIRA CAMEJO ó NORMA PEREIRA CAMEJO (IUE 207-321/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19809 Jul 26- Ago 08

EDUARDO GARCIA (IUE 207-299/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19947 Jul 26- Ago 08

JOSÉ ALBERTO SOSA LEIVAS (IUE 207-297/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19948 Jul 26- Ago 08

JUAN JOSÉ RIVERO GUASQUE ó GUAZQUE (IUE 207-318/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20364 Jul 29- Ago 11

SANDOBAL MORALES ALDERETE (IUE 207-331/2011).
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21225 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

TERESA ROSARIO CABRAL (IUE 208-304/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19949 Jul 26- Ago 08

ALFREDO JAVIER AGUERREBERE CESAR (IUE 208-323/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20398 Ago 01- Ago 12

ANGEL TOMÁS PELAEZ SANTANA (IUE 208-490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20543 Ago 01- Ago 12

MIRTA PINTOS BARCELO (IUE 208-296/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20688 Ago 02- Ago 15

TOMAS BORCHE SUAREZ (IUE 208-288/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20985 Ago 04- Ago 17

MARIA EVA BARRETO BARRETO (IUE 208-361/2011).
Melo, 28 de julio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21301 Ago 05- Ago 18

QUINTO TURNO

ELENA CALLERIZA OLIVERA (FICHA 468-539/2008).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20093 Jul 28- Ago 10

GREGORIA ENILDA SILVA ANTUNEZ (FICHA 468-415/2010).
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21304 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LILIA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-208/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19808 Jul 26- Ago 08

AGUSTINA EVANGELINA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20397 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACIA LUCIA PEREZ VERA y ESPEDITO AURELIO DOMENIGUINI (IUE 223-260-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19854 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL CARRO CARRO (IUE 223-586/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19855 Jul 26- Ago 08

MARIA DE LOS ANGELES ALE QUINTANA (IUE 223-363/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19856 Jul 26- Ago 08

REINA ISABEL MARIEYHARA VEGA (IUE 223-537/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19964 Jul 27- Ago 09

NELSON WALDEMAR ALVAREZ CASCO (IUE 223-587/2011).

Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19965 Jul 27- Ago 09

NELIDA ALICIA VIDAL VIERA (IUE 223-555/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19966 Jul 27- Ago 09

OMAR ANTONIO DALMAZZO (IUE 223-517/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19967 Jul 27- Ago 09

GLADYS RENEE PEREZ ALHERS o AHLERS (IUE 223-408/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20451 Ago 01- Ago 12

LUIS ALFREDO PLANCHON MALAN (IUE 223-536/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20452 Ago 01- Ago 12

ALDO ALBERICO TABARES o TABAREZ BEUX (IUE 223-31-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20507 Ago 01- Ago 12

ALEJANDRO GABRIEL OBIGLIO TENREYRO (IUE 223-619/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20775 Ago 03- Ago 16

JUAN LUIS DADALT MARIESCURRENA (IUE 223-680/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21104 Ago 04- Ago 17

NORBERTO HERMES MIGNONE ETCHECOPAR (IUE 223-446/2011).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 28 de julio de 2011.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21328 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

GERARDA TERESA COSCIA (IUE 227-377/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19848 Jul 26- Ago 08

ELBIO ENRIQUE IRAETA DALDOG (IUE 227-347/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19849 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO ROMERO BAQUERO (IUE 227-415/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20431 Ago 01- Ago 12

ULMA INES BANCHERO BARALE (IUE 227-406/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20432 Ago 01- Ago 12

IRMA NELSI MONTES DE OCA BERGE (IUE 227-444/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20514 Ago 01- Ago 12

RITO ROGELIO FERRARI ALCOBA (IUE 227-10/2008).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21274 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDUVIGES ROTH MATTER (IUE 225-380/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19840 Jul 26- Ago 08

OSCAR OSVALDO REISCH SCHUSSELIN (IUE 225-387/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19841 Jul 26- Ago 08

MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GONZALEZ y ALFREDO CESAR CARBAJAL RUIZ (IUE 225-354/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19843 Jul 26- Ago 08

MIRTA ALBINA SCHNEITER FRACHE (IUE 225-875/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19845 Jul 26- Ago 08

NESTOR WALTER KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-331/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19846 Jul 26- Ago 08

ADELFINO CASTRO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 225-330/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19847 Jul 26- Ago 08

RAUL ALFREDO COLLETTE CABALLERO (IUE 225-231/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20153 Jul 28- Ago 10

IRENE OTILIA CELIO (IUE 225-398/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20155 Jul 28- Ago 10

MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE (IUE 225-521/2011).
Rosario, 25 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20156 Jul 28- Ago 10

DELIDA AMADA MEDEROS MAZZA y ARTURO MARIO DALCHIELLE o DALCHIELE ROSTAN (IUE 224-30027/1985).
Rosario, 19 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20777 Ago 03- Ago 16

PEDRO HILARIO MONTERO LARREA, OSCAR WASHINGTON MONTERO CALERO y ZOILA CALERO CURBELO (FICHA B 495/2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21271 Ago 05- Ago 18

JUAN SERGIO NIEVES ALLIO (IUE 225-476/2011).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21272 Ago 05- Ago 18

VICTOR MANUEL PEREZ ZERPA (IUE 225-421/2011).
Rosario, 21 de julio de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21273 Ago 05- Ago 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SOUST, GLORIA ROSA (IUE 254-355/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20399 Ago 01- Ago 12

OYHENARD BLASICHI, MARÍA JOSEFA y ESTEVEZ OYHENARD, CARLOS HECTOR (IUE 254-352/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20597 Ago 02- Ago 15

PLACERES TRIAY, ISMAEL y DECCIA SANCHEZ, ROSA BLANCA (IUE 254-368/2011).

Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20780 Ago 03- Ago 16

ROSA BLANCA MONTES DE OCA BESSONART y ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ MONTES DE OCA (IUE 254-50/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20986 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS MARGARITA ESTECHE MESA o MESSA (FICHA 260-70/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19928 Jul 26- Ago 08

ELIZABETH COTELO VELÁZQUEZ (FICHA 260-341/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19930 Jul 26- Ago 08

JOAQUINA CABRERA BONOMI y JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-412/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19931 Jul 26- Ago 08

LUIS OMAR FUNDARENA PAREDES (FICHA 260-284/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19932 Jul 26- Ago 08

ANDRÉS MARÍA GRILLO SILVA (FICHA 260-285/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19933 Jul 26- Ago 08

CARMEN MIRTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-250/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20033 Jul 27- Ago 09

OSCAR BONIFACIO RODRÍGUEZ SASTRE (FICHA 260-350/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20035 Jul 27- Ago 09

MARÍA JUANA RODRÍGUEZ (FICHA 260-292/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20036 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS VIDELA MACHÍN (FICHA 260-312/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20137 Jul 28- Ago 10

RAMÓN HOSPICIO o RAMÓN GARCÍA (FICHA 260-408/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20590 Ago 02- Ago 15

MARÍA ANGÉLICA REGINA GONZÁLEZ (FICHA 260-385/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20778 Ago 03- Ago 16

EULOGIA GRETEL MACHÍN BORGES (FICHA 260-203/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21134 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

ANA MARÍA FONTES RODRÍGUEZ (FICHA 261-239/2011).
Florida, 14 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19929 Jul 26- Ago 08

ASUNCIÓN o ASUNCIÓN BERNARDO FERNÁNDEZ MEDINA (FICHA 261-251/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20034 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PASTORINO o PASTORINO SALERNO (FICHA 261-79/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20037 Jul 27- Ago 09

NORMA o NORMA ELIA DE GIOVANNI o de GIOVANNI MASSIMINO y LIDELMAR o LIDELMAN RAÚL MARTÍNEZ VIDAL (FICHA 261-341/2011).
Florida, 30 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20589 Ago 02- Ago 15

MARÍA ALFREDO o MARIO ALFREDO OLMOS TUCUNA (261-279/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20591 Ago 02- Ago 15

MIGUEL BRIENZA SANTARCIERI y ELVIRA TEÓFILA LUENGO CATTÁNEO (FICHA 261-257/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21133 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILA MANUELA MONTERO DEL PUERTO o MONTERO de GARCIA (IUE 274-317/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19850 Jul 26- Ago 08

SONIA ESTHER RUBI OLIVERA (IUE 274-443/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21071 Ago 04- Ago 17

CRISTINA GHISO KECHICHIAN (IUE 274-363/2011).
Minas, 21 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21072 Ago 04- Ago 17

ROBERTO GARCIA BARRAGAN (IUE 274-260/2011).
Minas, 31 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21073 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

HOMERICO JUVENAL LEMBO LUTEGUI (IUE 432-257/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19852 Jul 26- Ago 08

ILDA EVA o HILDA EVA BORDENAVE o BORDENALE o BORDENABE RODRIGUEZ (IUE 432-255/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19853 Jul 26- Ago 08

ELIDES VELAZQUEZ o ELIDE VELAZQUEZ (IUE 432-262/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20115 Jul 28- Ago 10

RAUL BAUDILIO o GAUDILIO CANDELARIO ALONSO FAGUAGA (IUE 432-100/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21069 Ago 04- Ago 17

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ y HERMÓGENES VICENTE APARICIO (IUE 432-279/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21070 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE (FICHA 284-200/2011).

Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19858 Jul 26- Ago 08

RODOLFO JULIO EINSTEIN (FICHA 284-230/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20306 Jul 29- Ago 11

ESELSA SILVERA SILVERA GONZALEZ (FICHA 284-303/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20307 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

CARLOS ROBERTO GONZALEZ CORBO (FICHA 285-390/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20308 Jul 29- Ago 11

JOAQUIN URBANO CORREA NUÑEZ (FICHA 285-227/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20309 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL (FICHA 285-434/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20310 Jul 29- Ago 11

FABIAN ALFREDO CENTURION VILLEGAS (FICHA 285-454/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20645 Ago 02- Ago 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE EDUARDO FASCIOLI LOCATELLI (IUE 300-442/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20052 Jul 28- Ago 10

JULIO CESAR ELIZONDO CARDONA y MARIA MERCEDES CARDONA DE LEON o DELEON (300-792/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20053 Jul 28- Ago 10

VICTOR NASARIO o NAZARIO CALVENTOS MACHUCA y FLORA TORRES COSTA (IUE 300-980/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20262 Jul 29- Ago 11

ORIOVALDO u OREOVALDO CARBALLO ALCANTARA (IUE 300-1016/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 02- Ago 15

BLANCA VIOLETA CASTILLO (IUE 300-522/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20984 Ago 04- Ago 17

KRAUSS GIRAUD; JUAN CASIMIRO o JEAN CASIMIR o JEAN CASIMIR AUGUSTE (300-308/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21293 Ago 05- Ago 18

FRANCISCO SANTOMAURO VOITURET (IUE 300-382/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21294 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

HILDA BEATRIZ MOLTEDO RUIBAL (IUE 301-394/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19799 Jul 26- Ago 08

MIRTHA HAYDEE GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 301-220/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20055 Jul 28- Ago 10

PEDRO OVIDIO SOSA BATTO y MARI STHLLA o STELLA VIGNOLO PERE (IUE 301-387/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20057 Jul 28- Ago 10

ELEUTERIA AGUSTINA DALMAS SOULIER (IUE 301-445/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20058 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS CAZARRE ODRIOZOLA (IUE 301-782/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20124 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA FUS SILVEIRA (IUE 301-245/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20125 Jul 28- Ago 10

ADIP VICENTE MAWAD ATALLAH o ATALA o ATALAH o ATHALA (IUE 301-355/2010).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20982 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES RAMENDI NAN (IUE 301-443/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20983 Ago 04- Ago 17

DIEGO RENE GODOY LARROSA y JUAN CARLOS GODOY URRUTIA (IUE 301-463/2011).
Paysandú, 21 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21291 Ago 05- Ago 18

RAMON SUPERI y MARIA ANGELICA MONTES REPICIO (IUE 301-350/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 20 de julio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21296 Ago 05- Ago 18

MARIA DEL CARMEN D´HERS (IUE 301-345/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21297 Ago 05- Ago 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LITVINOV GOLUBENCO, FELIPE (FICHA 317-285/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19960 Jul 27- Ago 09

ALDO MARCELO, MENCONI DODINO (FICHA 317-358/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21056 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RENATA HORTENSIA ORDIOZOLA (IUE 318-145/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20062 Jul 28- Ago 10

ESTEBAN NEDOR VOLCOF (IUE 318-131/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21021 Ago 04- Ago 17

HILARIO GABRIEL DIAZ (IUE 317-72/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21022 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS CORIA SOSA (IUE 445-119/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20635 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

RAMON DOS SANTOS LARRAUSCAIN o LARRUSCAHIM o LARROSCAIN o RAMAO LARRUSCAIM DOS SANTOS (FICHA IUE 462-109/2011).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20977 Ago 03- Ago 16

MARTINA SIMOES DE VARGAS o MARTINA DE VARGAS SIMOES y OLGA BLANCO SIMOES (FICHA IUE 462-104/2010).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21154 Ago 04- Ago 17

CAROLINA VILLA PINTOS y ELBIO SOSA (FICHA IUE 462-237/2011).
Rivera, 21 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21155 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

LOURDES GRACIELA DUARTE TRINDADE (FICHA IUE 477-178/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19773 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA VIDELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-585/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19952 Jul 27- Ago 09

EUFRAUCINA CANTOS DUARTES o EUFRACINA CANTOS DUARTE (FICHA IUE 477-206/2011).
Rivera, 22 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20394 Ago 01- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAZIR CORBO BAREÑO (FICHA 341-321/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19842 Jul 26- Ago 08

DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA (FICHA 341-281/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19946 Jul 26- Ago 08

MIREYA APARICIO LIMA (FICHA 341-201/2011).
Rocha, 28 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20059 Jul 28- Ago 10

LUIS ROBERTO PEREIRA (FICHA 341-334/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20097 Jul 28- Ago 10

PAULINA JUANA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 341-312/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20737 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

DORA CARMEN HUTTON CAMBRE (FICHA 342-266/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19828 Jul 26- Ago 08

ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 342-126/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20060 Jul 28- Ago 10

DON ANTONIO DEIVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAYVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAIVER RIVERO PEREIRA (FICHA 342-156/2011).
Rocha, 15 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20061 Jul 28- Ago 10

NESTOR WALTER ARENAS MARRERO (FICHA 342-406/2010).
Rocha, 29 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20993 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BELTRAN IRENE BRUN FERREIRA (FICHA 343-76/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20181 Jul 28- Ago 10

ANTONIO SERAFIN VIERA PEREZ y ODILIA VELAZQUEZ LORENZO (FICHA 343-97/2011).
Chuy, 20 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante
01) $ 2360 10/p 21230 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

IVONEA RODRIGUES o RODRIGUEZ CORREA (FICHA 448-116/2011).
Chuy, 30 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 20666 Ago 02- Ago 15

CARLOS LARRION MORLINO (FICHA 448-97/2011).
Chuy, 6 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 21231 Ago 05- Ago 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARRIOS MARTÍNEZ, LUIS (FICHA IUE 352-142/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19781 Jul 26- Ago 08

MACEDO PEREZ, URBANO CESAR (FICHA IUE 352-1109/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20184 Jul 28- Ago 10

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-307/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20362 Jul 29- Ago 11

POZZATTI, NERIS ROSA (FICHA IUE 352-723/2011).
Salto, 27 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20418 Ago 01- Ago 12

LEAL FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA (FICHA IUE 352-804/2011).
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20919 Ago 03- Ago 16

DELGUE MACHIAVELLO, GLADYS (FICHA IUE 352-749/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20920 Ago 03- Ago 16

KIRICHENCO ó KIRICHENKO LIZOVICH, NICOLÁS ALBERTO (FICHA IUE 352-270/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21149 Ago 04- Ago 17

MENONI, ALCIDES ORLANDO y PEREZ, CARMEN NELLY (FICHA IUE 352-674/2011).
Salto, 13 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21200 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ COSTA, ABILIO (FICHA IUE 353-763/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20169 Jul 28- Ago 10

KIRICHENKO VILICHKOVA, MIGUEL (FICHA IUE 353-764/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20185 Jul 28- Ago 10

AMBROSONI AMBROSONI, OVIDIO ÁNGEL (FICHA IUE 353-869/2011).
Salto, 1 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21202 Ago 05- Ago 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-281/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19910 Jul 26- Ago 08

CELSO ROBERTO DOTTA CALLERO (FICHA 370-157/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19912 Jul 26- Ago 08

MARIO INOCENCIO PLACERES o PLACEDES FIERRO (FICHA 370-330/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20067 Jul 28- Ago 10

IRMA ELENA TAURIZ CARDARELLO (FICHA 370-374/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20068 Jul 28- Ago 10

ELIDA MARIA PERERA BORDAD (FICHA 370-329/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20069 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE ROBERTO YAHN BARATE o BARATI (FICHA 370-282/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20071 Jul 28- Ago 10

SANTIAGO LUIS GASPARINI MENDIETA (FICHA 370-316/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20582 Ago 02- Ago 15

VENANCIO o VENANCIO AMANCIO PORLEY MERIDA y GLADYS ROSARIO RAMIREZ DAVILA (FICHA 370-356/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20583 Ago 02- Ago 15

SILVIA DOLORES BARRIOS RAMIREZ (FICHA 370-323/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20971 Ago 03- Ago 16

ELIA ESTHER MARICHAL OSTAZO (FICHA 370-258/2010).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21161 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

NESTOR RAUL ANGELILLO MENENDEZ (IUE 371-696/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 27- Ago 09

GINES SUAREZ (IUE 371-79/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20070 Jul 28- Ago 10

OLGA QUEIROS RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 371-160/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20367 Jul 29- Ago 11

PASCUAL EDUARDO CASTRO, AMELIA o AURELIA LEGUIZAMON LOPEZ y WALTER CASTRO LEGUIZAMON (IUE 371-181/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20368 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO CURBELO TRAVIESO (IUE 371-84/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20732 Ago 02- Ago 15

ELIAS o ELIAS DAVID BENTANCOR CHACON (IUE 371-166/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20972 Ago 03- Ago 16

CAYETANA JUSTINA FUENTES FUENTES y ELVIO JACINTO VIERA DENIS (IUE 371-202/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21162 Ago 05- Ago 18

ELVIRA RAMONA PETROSINO BERMUDEZ o ELVIRA RAMONA PETROCINO BERMUDEZ (IUE 371-148/2011).
San José, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21298 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUMERSINDO ANGEL PEREZ BENTANCOR (IUE 471/733/2010).
Libertad, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19913 Jul 26- Ago 08

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 28 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20066 Jul 28- Ago 10

ORTEMINDA u HORTEMINDA BASSO GALARETTO (IUE 471-407/2011).
Libertad, 20 de julio de 2011.
Dra. Esc. ROSARIO GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20072 Jul 28- Ago 10

JULIO RUFINO SOSA DE LEON o DELEON (IUE 471-388/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20369 Jul 29- Ago 11

BLANCA CATALINA BAUZA BENZANO (IUE 471-397/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20370 Jul 29- Ago 11

DURAN COSME DAMIAN y JOAQUINA LEZUE RODRIGUEZ (IUE 471/411/2011).
Libertad, 26 de julio de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20970 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LAURA WARREN MENDEZ (IUE 381-235/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19958 Jul 27- Ago 09

MARTHA SUSANA OSORES (IUE 381-297/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19959 Jul 27- Ago 09

ELVINA ARMAND PILÓN FELIX (IUE 381-424/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19998 Jul 27- Ago 09

MARÍA ROSA TORRES DELGADO (IUE 381-854/1996).
Mercedes, 30 de junio de 2011.

Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20106 Jul 28- Ago 10

MIRIAM CURBELO RAMIREZ (IUE 381-177/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21095 Ago 04- Ago 17

HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA y HECTOR RICARDO FUENTES MATEU (IUE 431-513/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21130 Ago 04- Ago 17

EDGAR RODOLFO REYES CASTRO (IUE 381-342/2011).
Mercedes, 7 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21131 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

SEBASTIÁN VICTORIO RAIMONDI FIGUEROA y ELDA RAIMONDI FIGUEROA (IUE 431-433/2011).
Mercedes, 29 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21129 Ago 04- Ago 17

ALBA RUFINA SALGADO BRAGA (IUE 431-689/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21275 Ago 05- Ago 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ BOTTERO CAMAROTTE (IUE 396-372/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19802 Jul 26- Ago 08

MATILDE ENCARNACIÓN NAVAS ALGARRA y JOSÉ MARCELINO DUTRA BELANNZARÁN (IUE 396-176/2011).
Tacuarembó, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19803 Jul 26- Ago 08

HEBER DANIEL NARIO OLIVEIRA (IUE 396-160/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20139 Jul 28- Ago 10

ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO (IUE 396-402/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20731 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSÉ GUALBERTO CABRERA (IUE 469-370/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20138 Jul 28- Ago 10

PABLO JAVIER CARRIZO IRRAZABAL (IUE 469-291/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20730 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERVASIO HIPÓLITO BRUN FERREIRA ó GERVASIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA ó GERVACIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA (FICHA 412-560/2009).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACT. ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19823 Jul 26- Ago 08

JUAN MARÍA NIZ PEREYRA (FICHA 412-258/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19824 Jul 26- Ago 08

AURORA ASUNCION RODRIGUEZ (FICHA 412-271/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19825 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDUARDO PUÑALES DE AVILA (FICHA 449-339/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19979 Jul 27- Ago 09

TASSILO NOCEDO FIGARIS ó FIGARI (FICHA 449-289/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19980 Jul 27- Ago 09

JOSE ANTONIO LAUZ DOMINGUEZ (FICHA 449-155/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19981 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIK WILLIAM SODING (FICHA 284-35/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19859 Jul 26- Ago 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: LORENZI LORENZI JOSE y otros- SUCESION IUE 2-57305/2010" se INTIMA a Jorge Alberto Lorenzi Presa que manifieste si acepta o repudia las herencias de José Lorenzi Lorenzi y de Luz Esther Presa Pérez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 7 de junio del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 20040 Jul 27- Ago 09

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados" GARIBALDI JUAN ALBERTO -IUE 2-46414/2009, se intima al Sr. Fernando Alberto Garibaldí, que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante Sr. Juan Alberto Garibaldí, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por él la herencia, con beneficio de inventario.-
Se tramita por Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 30 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21188 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEGA LIBRE VALENTIN Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-12621/2011, SE EMPLAZA a los Sres ROSA NAHIR VEGA MEDINA y a CARLOS FRANCISCO VEGA MEDINA, a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia en las sucesiones de LIBRE VALENTIN VEGA y de CARLOS ANGEL VEGA en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20065 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ VEGA, INDALECIO- SUCESION" FICHA 2-53400/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OMAR OSCAR GONZALEZ RIVERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE INDALECIO GONZALEZ VEGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20574 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Mirta ESPONDA NAUGE IUE 274-353/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20006 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Gerónimo Raul AGRIEL IUE 432-250/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de julio de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20850 Ago 03- Ago 16

CONVOCATORIAS



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 14 de agosto de 2011 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo

Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2011 - 2014
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2130 5/p 20865 Ago 03- Ago 09

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Mujeres en Acción de Artigas, llama a Asamblea General para renovación de Comisión Directiva, a realizarse el día 24 de agosto de 2011 a las 17:30 horas en calle José Pedro Varela Nº 338.
03) $ 426 3/p 21284 Ago 05- Ago 09

CACSOL
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de CACSOL, de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2011
HORA: Primer llamado 18:30 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Sede Social de CACSOL
Pérez del Puerto Nº 730
ORDEN DEL DÍA
1- Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
2- Informe de Comité de Crédito.
3- Informe de Comisión Fiscal.
4- Memoria del Ejercicio 2010 de Consejo Directivo.
5- Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2010.
6- Distribución de excedentes o Financiación de Pérdidas.
7- Fijación de fecha de Elecciones y designación de Comisión Electoral.
8- Autorización para que CACSOL integre una Cooperativa de Segundo Grado, de acuerdo a lo establecido en los Artículos Nº 34 y 81 de la Ley 18.407.
03) $ 1704 3/p 21387 Ago 05- Ago 09

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS



La Asociación General de Autores del Uruguay (A.G.A.D.U.) comunica que procederá a la cremación de los restos de sus asociados fallecidos entre el 1.07.2003 y 30.06.2004, otorgándoles un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación a aquellos deudos que se consideren con derechos a preservar los referidos restos. Por informes comunicarse al 2900.3188 int. 151
Lista de cuerpos a cremar: Carlos Cisneros Domínguez - Carlos Ramos Stifano Eduardo Sarragua Freda - Ramón Sánchez Silvera - Luis Alberto Rosa Rodríguez- María Blanca Bidart.
04) $ 1136 2/p 21314 Ago 05- Ago 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en los Cementerios de Pando y Canelones, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO DE PANDO
Nº CHAPA, EXTINTO;
14787, EMA ORUCIONE;
14806, HORLEYS MIERES;
27975, MARIA ALVEZ;
29508, RUTH MURALDO;
30616, JUVENAL NUÑEZ;
32062, RICARDO ACUÑA;
32772, NORBERTO DE LEON;
35086, GLADYS GONZALEZ;
35088, FELICIANO CABRAL;
35298, OLGA GUTIERREZ;
35468, ANA CURBELO;
35482, LUIS NAVARRO;
35548, JUAN VIERA;
35553, NIRA RODRIGUEZ;
35632, EDGARDO DOS SANTOS;
35716, EDUARDO RICAMONTE;
35892, JOSEFA SAN MARTIN;
35768, LUIS JUAN MENDEZ;
36174, DORICA RODRIGUEZ;
36508, ARIEL RIVERA SILVA;
36766, ALADINO BERROSPE;
36747, ELIDA AGUIRRE RIJO;
36749, FRANCISCO PERAZA;
36940, WALTER GONZALEZ;
36951, AURORA GALVAN;
36985, ALBERTO MUNIZ;
36992, ELSA MARTINEZ;
37321, ADELIO LIMA BRAGA;
37394, ALBERTO TECHERA;
37462, ARQUIMIA FERNANDEZ;
37465, VICTOR PERA;
37466, GUERRINI PASANI;
37472, LEOMAR GARCIA;
37480, MARIA DIAZ;
37483, HORACIO CHANQUET;
37488, WALTER BENTANCUR;
37490, GERARDO ATAN CUNS;
37520, AGUSTIN GONZALEZ;
37525, PETRONA CASAS;
37527, MARIA TORRES;
37529, MARIA GOMEZ FUMERO;
37533, EROS PORTELA;
37537, FORNERINA CLEMENTE;
37541, LUIS ESTEBAN PRADO;
37560, ERNESTO MANCEBO;
37563, GREGORIO LACRUZ;
37566, JOSE MARIA MUÑOZ;
37579, ELBIO HERNANDEZ;
37582, LADISLAO FIGUEROA;
37584, AIDA CUCURUCHET;
37591, DIEGO BONAFAN ORLANDO;
37592, ROSALIA RICARDO;
37594, RAMON CURO;
37595, HILDA FACELLI;
37597, LEDA OLGAYERO ROSSI;
37601, MARIA BARCELLOS;
37605, SABINO AGUIAR;
37609, KARL JOSEF TECHERA;
37615, LYDIA RIOS TECHERA;
37621, HECTOR BERIO;
37624, MANUEL MAÑA;
37629, JULIA ESTHER DIRON;
37634, WALTER FALERO;
37635, ENRIQUE DIAZ;
37640, TERCILIA ALVAREZ;
37654, RAMON VARGAS;
37663, RICARDO CABRERA;
37670, MARIA RODRIGUEZ;
37673, GLORIA VALDEZ;
37675, NADIA CHAVIA ROLAND;
37677, MARIA RIVADAVIA;
37678, NELLY VILLALBA;
37684, ANIBAL DIAZ;
37685, MARIA MARTINEZ;
37698, LUIS SILVA;
37721, LUIS DAUTONE;
37729, ELCIRA COLLIO;
37743, DOMINGO DOMENCILLI;
37747, HECTOR RODRIGUEZ;
37748, NELLY NIZ TELECHEA;
37751, MARY PERDOMO;
37762, JULIA ROJAS;
37763, CELIA ZALAZAR;
37782, EDELMIRA SILVEIRA;
37784, GLADYS CARNEVIA;
37791, N.S.V. CARDOZO;
37797, BALTAZAR ARAMBILLETE;
37799, MARIA DELGADO;
37800, ROMULO LORENZO;
37807, ADRIAN GALLI;
37809, WALTER BRUCI;
37813, JULIO BLANCO;
37821, GLADYS SALAS;
37823, MIGUEL CARDOZO;
37830, PROSPERINA AYALA;
37841, LIBORINO GALLO;
37844, URUGUAY PREYER;
37848, ALFREDO SISNERO;
37849, CLODOMIRO FARIAS;
37852, ELIDA HERNANDEZ;
37854, BLANCA LABANDERA.
CEMENTERIO DE CANELONES
Nº CHAPA, EXTINTO;
28530, NANCY BEATRIZ SELLANES;
28555, JUAN CARLOS ITURBURNA;
28621, ABDONA NIDIA SCAGNI VIERA;
28728, REINA GOMEZ VIDAL;
28753, CARLOS MARIA MARTINEZ.
28774, BLANCA ELSA PEREYRA;
28784, AIDA BEITONE ROMERO;
28816, JUAN PEDRO RAMIREZ;
28820, TERESA MELVA ALANIZ VERDE;
28825, CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ;
28831, JOSE PEDRO BUVES OLIVERA;
28832, ADOLFO EUGENIO BRITOS;
28837, OSCAR DANIEL CACERES;
28839, LUIS ANGEL OLIVERI;
28840, ARMENIA RODRIGUEZ GONZALEZ;
28844, LUIS ALBERTO TOMEO;
28847, RAMONA MARIA BARRETO;
28856, JUAN ANGEL RUIZ;
28860, ISABELINO JOSE SILVA;
28871, CARLOS MARIA BOSCH;
28878, ELIDA SOSA;
28882, JUAN RAMON MATO RODRIGUEZ;
28886, AURELIO RODRIGUEZ;
28887, ANTONIO JESUS VIERA COLMAN;
28888, OSVALDO LUZARDO MONTAÑO.
04) (Cta. Cte.) 5/p 20902 Ago 03- Ago 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Jorge José MATTEO MORENO solicitando Certificado de Uso del NICHO URNA Nº 362 del CEMENTERIO BUCEO, cuya primitiva titular era Rosa Esmeralda Moreno, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 785627).
04) $ 852 3/p 21027 Ago 04- Ago 08

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RICARDO CALCAGNOO BRETON y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI (FICHA 2-54065/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19924 Jul 26- Ago 08

MIRIAM HAYDEE CORONEL CANTI y FEDERICO SANCHEZ LEGASPI (FICHA 2-51092/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 01- Ago 12

CUARTO TURNO

SANDRA WALKIRIA SALA IGLESIAS y EUGENIO RICHARDT LIMA PEIGONET (FICHA 2-22830/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19914 Jul 26- Ago 08

HEBERT DAMIAN HERNANDEZ SENDOYA y ANDREA SILVANA PENA BECERRA (FICHA 2-21987/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20560 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

CARLOS JORGE MOREIRA FONSECA y MARGARET LILIAM OYARZUN MICHELI (FICHA 2-26999/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20962 Ago 03- Ago 16

MARCELO AVELLANAL ROTTINI y ANDREA VERONICA PAILOS BARROS (FICHA 2-58437/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20965 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO y ADRIANA BUONOMO TARANTO (FICHA 2-14217/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19923 Jul 26- Ago 08

MARIO EDUARDO ZERPA y ADRIANA MARIELA RECINE (FICHA 2-14936/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20020 Jul 27- Ago 09

MARCELO GUSTAVO SARDO CARDONA y ANA KARINA SANCHEZ STOPIGNI (FICHA 2-4798/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20135 Jul 28- Ago 10

RICARDO ORIBE BERNAL ROMERO y SILVIA ISABEL FERNANDEZ CENTURION (FICHA 43-558/1998).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20349 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

GABRIELA CERVIERI VILLAMIDE y PABLO ALEJANDRO SAN MARTIN SAENZ (FICHA 2-24781/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20080 Jul 28- Ago 10

RAUL CARLOS GONZALEZ y ADRIANNA BEATRIZ YELPO VEGA (FICHA 2-59437/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21311 Ago 05- Ago 18

DÉCIMO TURNO

CARLOS RAUL RODRIGUEZ SERPA VAZQUEZ y MARISA MARGARITA GARCIA VEIGA (FICHA 2-21801/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20813 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA LAURA LUSSICH VENADORO y CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ AGUIAR (FICHA 2-17312/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20753 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA (FICHA 2-18431/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20386 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ y SANDRA CARVALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-25850/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20541 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO VARGAS MALAN y ANAHID AHARONIAN MARTINEZ (FICHA 2-12007/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20290 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO PEDOJA ASCAGORTA y RITA ESTELA CORREA MARTÍNEZ (IUE 2-22895/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20963 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERMAN ADOLFO PITTERLY PRADOS y DANIELA FERNANDEZ GÓMEZ (IUE 2-7599/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21252 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR VALLE BERAMENDI y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ PREVITALI (FICHA 2-271/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20173 Jul 28- Ago 10

GRACIELA FIGUEIRA MANCINI y JUAN CARLOS OLARIAGA AQUINO (FICHA 2-1555/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20751 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DONALD BORDOLI RONCA y AZUCENA DEL VALLE MIRANDA (IUE 2-23904/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20021 Jul 27- Ago 09

CLAUDIO GABRIEL ORDOQUI y LUZ CRISTINA TUCCI (EXPEDIENTE 2-22300/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20561 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL RUSSO MORO y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI ZARATE (IUE 2-10955/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20196 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JOSE GOZO y SILVIA DE LUCIA TERNI (FICHA 2-17520/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20381 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIA DE LEON INCHAUSTI y GERARDO VALAZZA FUREST (FICHA 2-47050/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 20171 Jul 28- Ago 10

EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO (FICHA 2-15246/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20382 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO DANIEL MEZA PÉREZ y CAROLINA INÉS CORONEL MELGAR (IUE 157-89/2011).
Bella Unión, 10 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20145 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUNEO LERETE, RAQUEL ISABEL y FERNANDEZ PAZOS, GERARDO (IUE 168-144/2011).
Canelones, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20798 Ago 03- Ago 16

PEREZ FRANCO, PABLO EDWARD y MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA DEL LUJAN (IUE 168-274/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20799 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

CALANDRIA MARQUISIO o MARQUICIO, LIDER LILIAN e IGLESIAS ANTONINI, GUSTAVO OSCAR (IUE 168-118/2007).
Canelones, 29 de noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20434 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESUS ORIVE COSTA y MARIA CRISTINA TEALDE (IUE 179-195/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20542 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LIDYA JEANNETTE CARABALLO CARRERO y CARLOS ALFREDO LOVASI ALMADA (IUE 493-182/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20045 Jul 27- Ago 09

SEBASTIAN RICARDO CAMPS LAITANO y MARIA FLORENCIA NIEVES MEROLA (IUE 493-283/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20866 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

HECTOR HUGO PEÑA GONZALEZ y TERESA ESTELA BORTOLI ESTELLANO (FICHA 626/2001).
Las Piedras, 12 de septiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21118 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

MARIA JACINTA VIDAL RIVERO y SUEIRO, ISMAEL MILTON (FICHA IUE 458-276/2011).
Las Piedras, 22 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 21210 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ MARRERO FONTES y MARCELO FABIAN MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 175-37/2011).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 21 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO MIRANDA DOS SANTOS y NAIR ESTELA LOPEZ SOSA (FICHA 468-817/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20585 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DANIEL NICOLAS CUTINELLA AVELINO y ANTONELLA ROMINA FRANCO (IUE 223-513/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20776 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SERGIO ARIEL ALZUGARAY MARICHAL y ALICIA GRACIELA GUERRA (IUE 274-292/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 19851 Jul 26- Ago 08

CATALINA MARY MACHADO ANTUNEZ y LUIS JORGE SARAVIA BARCELO (IUE 274-387/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALBERTO ELBIO JESUS LADOS TESTA y MARCELA MARIA PARRILLA GARCIA (FICHA 285-398/2011).
Maldonado, 27 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20311 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PABLO EMILIO BIDEGAIN VIAZZI y PATRICIA MARIA FAVRE FREITAS (IUE 300-521/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20056 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

JORGE DANIEL SOSA PALOMBO y VERA LUCÍA DOS SANTOS ARAUJO (FICHA IUE 462-176/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20395 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

JOSÉ FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA (FICHA IUE 477-224/2011).
Rivera, 28 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19951 Jul 27- Ago 09

ADOLFO MARCELO RIVERO BARITE y ROSSANA ELIZABETH o ELIZABET ROMERO MASTRASCUSI (FICHA IUE 477-251/2011).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20660 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

MARIA CAROLINA PEREZ SILVA y JUAN ANDRES MORAN OLIVERA (FICHA 341-105/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20074 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MARTA DMITRUK MIELNIEZUK y JUAN KUTSCHER MÜLLER (FICHA IUE 352-979/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 21226 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

RAÚL ADÁN MOUSQUES BENDATTI y ANA MARÍA DI DONATO PÍREZ (FICHA IUE 353-942/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20168 Jul 28- Ago 10

MARÍA NOEL MILESI y JULIO ZUNINO (FICHA IUE 353-357/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20419 Ago 01- Ago 12

MARÍA AUXILIADORA GUARINO CAVALLO y HALMINTON OMAR FERNÁNDEZ CAMPOS (FICHA IUE 353-779/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20420 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEXANDRA GABRIELA o GRABIELA VILLAR de LEÓN y RIVERO GONZÁLEZ, PABLO DAVID (IUE 471-837/2010).
Libertad, 16 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19927 Jul 26- Ago 08

FERNANDO ADRIÁN GONZALEZ RODRÍGUEZ y YENIFER CASTRO GOMEZ (IUE 471-446/2010).
Libertad, 11 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 21299 Ago 05- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK y NELIDA ESTHER FELLER GIMENEZ (IUE 443-260/2010).
Dolores, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20083 Jul 28- Ago 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELOLA SILVA, EUGENIA C/ ZUPO FARIAS, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" Fa: 2-19334/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ZUPO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-

Ley 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20119 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ECCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA PINTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-24353/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2863/2011 de fecha 24/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS ROCCA PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20250 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ YAUZA MARGOT NELIDA C/ DE ARMAS JUAN PEDRO -DIVORCIO" Ficha 2-25181/2011", se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO DE ARMAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO. Ley 18078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STOLL, JOHANA ANDREA c/ ECHART GONZALEZ, JOSE ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS y DISPUTAS.-"; Ficha 2-3419/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO ECHART GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2833/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20472 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "SEGREDO FAGUNDEZ EVA IRMA C/ NOBAS GUIJUELOS NORBERTO LEONARDO- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-8753/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Norberto Nobas Guijuelos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.-
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21266 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 TURNO, en autos caratulados "SANTOS PIRIZ, JULLY YUDITH CONTRA FERREIRA MARTINEZ, GONZALO GABRIEL"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO-FICHA 2-55154/2010 se cita y emplaza a GONZALO GABRIEL FERREIRA MARTINEZ por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 21043 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-FICHA 2-23193/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO MOREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19864 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "ALBERICO, GLADYS ROSANA C/ ARROYO, OSVALDO BENJAMIN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-23182/2011 y por Decreto número 2310/2011 de fecha 13/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. OSVALDO BENJAMIN ARROYO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil once.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 19887 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma específica a LEILA ROSALÍA SILVA FERNANDEZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SEVERO, Hector c/ SILVA, Leila - Divorcio por Separación" IUE: 444-39/2011, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 31 de Marzo de 2011.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día treinta y uno de dos mil once.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, ESTRELLA C/ GARCIA, JULIO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-289/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO NELSON GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de Setiembre de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19814 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando,

habiendo iniciado los autos caratulados: "TEJERA, MARIA DEL LUJAN C/ CAMEJO RIPOLL, NESTOR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-192/2010, se CITA LLAMA y EMPLAZA a NESTOR CAMEJO RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de mayo 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GULARTE ACEVEDO, Mari Cristina c/a DOS SANTOS, José Luis. Divorcio. FICHA 207-247/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luis DOS SANTOS (C.I: 4.349.750-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Jul 28- Ago 10

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "AMARAL, EMA NOEMI C/A SILVERA CABRERA, ADAN. DIVORCIO. FICHA 207-248/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. ADAN SILVERA CABRERA (C.I: 1.720.528-1), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 27 de mayo de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) $ 1200 10/p 21055 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARCE TECHERA LILIANA C/ DOS SANTOS JOSUE UBIRAJARA. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-208/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JOSUE UBIRAJARA DOS SANTOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 01- Ago 12



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Gustavo Adolfo Isasti Blanco, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de la resolución 043/107808/2011. Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 426 3/p 21302 Ago 05- Ago 09

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Reyes González Clotilde, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de la resolución 01/118241 avalúo 1168519. Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 426 3/p 21303 Ago 05- Ago 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. María Esther LIMA FRIPP, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 720, block 05, Programa 244, CH 244, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 01.08.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 02.04.1986 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 07598/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 04- Ago 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, en autos caratulados "Motta Rodríguez, Washington Ramón y otro c/ Sanchez Escobar, Miguel Angel. - Exclusión de socio" I.U.E. 2-12.936/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBAR, a estar a derecho en autos por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3550 10/p 20640 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Secundino Suarez." Ficha 2-57639/2010, por Decreto 3943/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Secundino Suarez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20734 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, en autos "EDIFICIO BRECHA C/ OSCHGAN SMEKALOVA, RUTH" Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente Nº 2-56170/2008, según providencia Nº 622/2011 del 22/03/11 se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Jakab Salomón, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 20815 Ago 03- Ago 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Esteban Mesa y otros Diligencia Preparatoria-Intimación Ficha 2-52264/2010 según providencia Nº 1490/2011 del 14.6.2011 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Esteban Mesa Vidal por el plazo de 90 dias a comparecer y estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Montevideo, 19 de julio de 2011 Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 21186 Ago 05- Ago 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do Turno, por Decreto No 1035/2011 de fecha 5 de mayo de 2011, en autos Peralta Maribel c/ Sucuesores de Oscar Luis Garcia y Vicenta Encalado Estevez- Intimación Ficha 2-3042/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derechos a los sucesores a cualquier título de Oscar Luis Garcia y/o Vicenta Encalado Estevez, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2011 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 20455 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en

autos caratulados "SIRI MENDIVIL MARIA LUISA C/ SOLER GARCIA JORGE Y OTROS- PARTICION- FICHA 2-54463/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2181/2011 de fecha 14/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CESAR PEDRO SOLER FERRAZ y a la SRA. PAULA SOLER FERRAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 89 del C.G.P., art. 1071 y 1124 del C.C.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4970 10/p 20623 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "JUANENA BERAZA, María Cristina- Ley 18246 Unión Concubinaria" IUE 2-16428/2011, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre María Cristina JUANENA BERAZA y Julio Eduardo PEREZUTTI LAGAXIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.-
Montevideo, 25 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 1200 10/p 20575 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GLORIA FATIMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 67-87/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el presente accionamiento de posesión notoria de hija natural de GLORIA FATIMA FERNANDEZ contra el Sr NILO RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de agosto de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 20375 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nros. 1293/2011 y 1523/2011 de fechas 17/05/11 y 6/06/11 respectivamente, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Aurelio Ferreira y otros - Toma Urgente de Posesión", ficha 109-75/2002, a Lola Galán Gil, Lía Elisa Mathurin Lecocq, Carlos Aurelio Ferreira Mathurin y Aureliano Rodríguez Piñeyrúa y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CAMADINI DE LEON MARTA ISABEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 493-190/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de cualquier título del Sr. JOSE ANTONIO GRAÑA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANCELA, LIDIA - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-632/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. BRAULIO GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 21 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE, ENILDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-207/2010", se cita y emplaza a las hijas del Sr. Dionisio Delgado Martinez, Sra. María Cristina Delgado Escalante y Sra. María Angela Delgado Escalante, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA de POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20050 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTROS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-49/2009; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Paulo LARROCA MAGUID y Julieta IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 17 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3550 10/p 20120 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ETCHECOPAR; NATALIA - SU SOLICITUD" IUE 300-698/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 20051 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "COMISIÓN HONORARIA PRO - ERRADICACIÓN VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R), C/ VILAR ELBIO Y CARTAGENA SANTA JULIANA. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 401-52/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 206 del 28 de Abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y en el plazo legal a: SANTA JULIANA CARTAGENA, ANA CLAUDIA, FLOR DE LIZ, JULIO DANIEL VILAR Y OTROS EVENTUALES HEREDEROS DE ELBIO FEDERICO VILAR ARAMBILLETE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (art. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, dos de Mayo de 2011.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5680 10/p 20140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

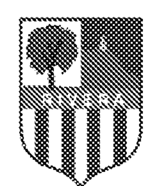
EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a ROUS ó ROS BARBOZA, HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-58/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA ROUS ó ROS BARBOZA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2011.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19992 Jul 27- Ago 09

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
NELSON ALVAREZ AMADO y NORMA GREISING DE SAN VICENTE	PAT. 9037 Mat. FRD 913	1003-6771	1a. ej. 98 4a. ej. 06	$ 205.361.89
MARIA ISABEL CAMELO DE MELO y MARIO MARTINS MIDON	PAT. 14377 Mat. FRA 7240	1120-6770	2a. ej. 99 1a. ej. 11	$ 166.082,80
LETICIA SOFIA FIREOS y HELENA PANAGIADIDIS o PANAGIATIDIS	AA 241	3090-3533	1a. ej. 91 1a. ej. 11	$ 125.154,02

08) (Cta. Cte.) 3/p 21128 Ago 04- Ago 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ LEONEL MARTIN - INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 14/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ designándosele curadora a su madre MARTA ZULLY GONZALEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20092 Jul 28- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "PERUZZO, DARNES, MARIA VIRGINIA - INCAPACIDAD, Ficha 2-54102/2009" se hace saber que por auto Nº 5149/2010 de fecha 21/9/2010 se declaró en estado de incapacidad a MARIA VIRGINIA PERUZZO DARNES y se designó curador del incapaz a MARIA DARNES PUIG.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) $ 1200 10/p 21306 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN-INCAPACIDAD"- Ficha 52-520/2000, por Providencia Nº 2356/2011 de fecha 26/05/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. OLGA GABRIELA IRIBARNE YANQUE, C.I. 2.652.874-6, respecto del incapaz de autos Sr. GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 3760/2001 de fecha 25/09/2001).
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia 24to. Turno en autos caratulados "MARTINEZ GARCIA, SELENE MARIANA" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-58113/2009 se hace saber que por Auto Nº 4933/2010 de fecha 13 de Diciembre de 2010 y Nº 5071/2010 de fecha 20 de Diciembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SELENE MARINA MARTINEZ GARCIA, designándose curadora definitiva a la Sra. Natalia Inés Martínez García.-
Montevideo, 7 de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 21318 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS - INCAPACIDAD", ficha 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 1189/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, C.I. 4.479.027-3, designando por el mismo auto curadora a la Sra. MARIA TERESITA LEITES, C.I. 1.537.891-1, quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2011.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 20403 Ago 01- Ago 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENTOS MARIA-", ficha 172-135/2000, se hace saber que por auto Nº 4915/2010, de fecha 11 de junio de 2010, se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos MARIA BENTOS, a la Sra. MARIA DEL CARMEN PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 15 de noviembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 08 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21048 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LABORDE ALBERTI, Julio -INCAPACIDAD-" IUE 225- 68/2011 por Resolución Nº 1932 de fecha 28 de abril de 2011 y Auto Nº 2342 de fecha 12 de mayo de 2011; se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Julio Agustín LABORDE ALBERTI a Hugo Ariel RAFFO TOBLER
Rosario, 16 de Junio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19844 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PONCE MANSILLA, NANCY -INCAPACIDAD-" IUE 225-116/2010 por Resolución Nº 2491 de fecha 13 de Mayo de 2010, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz Nancy PONCE MANSILLA a Iris Estela PONCE MANSILLA.-
Rosario, 21 de Julio de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 20154 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ AGUIRRE, María Verónica- INCAPACIDAD- IUE 274-482/2010 se hace saber que por resolución nro. 2234 de fecha 13/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de María Verónica Diaz Aguirre y se designó curador a Lila Artemia Aguirre Estefan.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 20113 Jul 28- Ago 10

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos LARROSA CORREA Carolina Micaela INCAPACIDAD. IUE 274-495/2010 se hace saber que por resolución nro. 2384 de fecha 24/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de Carolina Micaela Larrosa Correa y se designó curador a Jacqueline Iris Correa.
Minas, 17 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 21282 Ago 05- Ago 18

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos FERNANDEZ, Flor Italia- Incapacidad- IUE 432-427/2010 se hace saber que por resolución nro. 951 de fecha 24 de marzo de 2011 se declaró el estado de incapacidad de FLOR ITALIA FERNANDEZ designándose curador del mismo a SUSANA BEATRIZ CACERES FERNANDEZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 4 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 21300 Ago 05- Ago 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA CEDRES HEBER MATIAS.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-83/2010; se hace saber que por Decreto Nº 2024/2010, de fecha 22/12/2010, y Decreto Nº 17/2011 de fecha 01/02/2011, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a HEBER MATIAS CONTRERA CEDRES, C.I. 4.020.873-5; domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 1064 de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a SILVANA CONTRERA FERREIRA, C.I. 3.657.048-7; domiciliada en calle Treinta y Tres Nº 1066 de ciudad de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 04 de Marzo de 2011
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 1496/2010 en fecha 06/10/2010
Chuy, 09 de Marzo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, José Jamil. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-521/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4241/2011, de fecha 02 de junio del año 2011, se declaró en estado de Incapacidad al Sr.: José Jamil PEREIRA CARDOZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Margarita CARDOZO, C.I. Nº 2.583.319-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20733 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LENCE MADRUGA, JOSE IGNACIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-474/2010; SE HACE SABER QUE POR

RESOLUCION Nº 2452/2011 DE FECHA 26/04/2011 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE IGNACIO LENCE MADRUGA, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MARIA AMALIA MADRUGA SILVA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de junio de 2011.- Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21335 Ago 05- Ago 18

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, JONY JAVIER - INCAPACIDAD" I.U.E 469-1025/2009, se ha saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONY JAVIER DA SILVA RODRIGUEZ, se designó CURADOR INTERINO a: MARFISA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, quién aceptó el cargo con fecha 06/6/2011. Tacuarembó, 21 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "MORALES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-1138/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES, se designó CURADOR INTERINO a: LELIA CARINA MORALES, quién aceptó el cargo con fecha 27/5/2011. Tacuarembó, 07 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 19997 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIÑEIRO ALVES, ADEMAR MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-176/2001, se hace saber que por resolución Nº 7007/2002, de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR MARTIN PIÑEIRO y se designó curador a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de noviembre de 2002. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 3952/2010 de fecha 06/09/2010. Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.

10) (Sin Costo) 10/p 20099 Jul 28- Ago 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ANDRADA PIÑEIRO, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-177/2001, se hace saber que por resolución Nº 4264/2001, de fecha 9 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO MARTIN ANDRADA PIÑEIRO y se designó curadora a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Se deja constancia que por Auto Nº 3954/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.

10) (Sin Costo) 10/p 20101 Jul 28- Ago 10

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASSO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-14719/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Karina claudia ARIAS OTTASSO para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González y Alfredo Rivera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Julio de 2011.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

11) $ 1200 10/p 20260 Jul 29- Ago 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 5 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ANDRÉS HORTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buxareo 1217 Ap. 201 y ROMINA VANNESSA CARRASCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardina Fragoso de Rivera 1517 Ap. 401.

14) $ 215 3/p 21156 Ago 05- Ago 09

SANTIAGO DANIEL DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1288- 301 y ELENA SPAGNUOLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1559.

14) $ 215 3/p 21157 Ago 05- Ago 09

JUAN FRANCISCO AGUIRRE, 29 años, soltero, tec. agropecuario, oriental, domiciliado en Br. España 2249/501 y SILVIA PAOLA LARREA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quijote 3004.

14) $ 215 3/p 21158 Ago 05- Ago 09

JUAN MARCELO DE los SANTOS, 32 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4111 C y NATALI NOELIA RODRÍGUEZ, 24 años, soltera, empleada, argentina N-URUGUAYA, domiciliada en Cno. Cibils 4111 C.

14) $ 215 3/p 21160 Ago 05- Ago 09

MATÍAS LEONARDO de LEÓN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026 Ap. 15 y LAURA LETICIA LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4026 Ap. 15.

14) $ 215 3/p 21163 Ago 05- Ago 09

CARLOS ROBERTO HERRERA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4395- S- 2 y ELIZABETH JULIET MELEQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4395- S- 2.

14) $ 215 3/p 21167 Ago 05- Ago 09

JUAN MIGUEL ANDERSON, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Sgo. Vázquez 1244 Ap. 701 y MARÍA EMILIA MAIORANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 1151 Ap. 202.

14) $ 215 3/p 21170 Ago 05- Ago 09

RUBEN DARÍO ARBOLITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Ap- 1203 y ANA PAULA PAMPILLÓN, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938 Ap. 1203.

14) $ 215 3/p 21172 Ago 05- Ago 09

NELSON ENRIQUE DE VERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José May 5481/5 y SILVIA NATALI VILLASANTE,

26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José May 5481/5.
14) $ 215 3/p 21204 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 2

LAZARO JOEL BARRETO, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2736- 2 y LILIANA VALERIA SILVA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2736- 2.
14) $ 215 3/p 21159 Ago 05- Ago 09

DANY ESTEBAN FERREIRA, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gregorio Pérez 4779 y VALERIA MELINDA ODELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4779.
14) $ 215 3/p 21166 Ago 05- Ago 09

CRISTIAN ANDRES FIGUEROA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1365- 1 y MARIA VICTORIA PISACCO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1365- 1.
14) $ 215 3/p 21171 Ago 05- Ago 09

JORGE RAUL BRAZEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1059/102 y MARIA FERNANDA LOPEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gaboto 1059/102.
14) $ 215 3/p 21250 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 3

GUILLERMO JALMA, 36 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3520/001 y DANA IRENE GUZMAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3520/001.
14) $ 215 3/p 21164 Ago 05- Ago 09

HORACIO MARTIN CANTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5222 y MARIA NOEL PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5222.
14) $ 215 3/p 21168 Ago 05- Ago 09

FEDERICO COSTA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181/6 y GABRIELA LETICIA PREVETTONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3181/6.
14) $ 215 3/p 21169 Ago 05- Ago 09

MARCELO GABRIEL CAMIÑO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime R. y Pons 3781/20 y ANA LAURA GONZALEZ, 32 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Jaime R. y Pons 3781/20.
14) $ 215 3/p 21187 Ago 05- Ago 09

FRANCISCO JOSE CORBO, 32 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Sarmiento 2332/201 y LORENA SOLANGE MARMO, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Sarmiento 2332/201.
14) $ 215 3/p 21189 Ago 05- Ago 09

ADRIAN GABRIEL CARRASCO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Inglaterra 1772/Bis y JESSICA ANELIZ CASTILLO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 1772/Bis.
14) $ 215 3/p 21199 Ago 05- Ago 09

ALAIN KOMIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3084/701 y VALENTINA IRRAZABAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3084/701.
14) $ 215 3/p 21219 Ago 05- Ago 09

GONZALO FABIAN CABRERA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3087 A y MARIA CECILIA PERERA, 39 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3087 A.
14) $ 215 3/p 21227 Ago 05- Ago 09

PABLO FERNANDO CANDIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zendote 5014 y EMY YAMAMOTO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zendote 5014.
14) $ 215 3/p 21228 Ago 05- Ago 09

JUAN MARTIN ESTRADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4461/101 y CECILIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4461/101.
14) $ 215 3/p 21235 Ago 05- Ago 09

MARTIN IGNACIO ITUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4509 Bis y SABRINA BENTANCOR, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4509 Bis.
14) $ 215 3/p 21241 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 4

JULIO CESAR LLADO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Millán 5285 i y GLORIA BEATRIZ MIGUEL, 41 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2729.
14) $ 215 3/p 21206 Ago 05- Ago 09

FERNANDO MARTÍN GUELFI, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Lieja 6705/202 y MARÍA EMILIA CABRAL, 22 años, soltera, fitnnes, oriental, domiciliada en Lieja 6705/202.
14) $ 215 3/p 21215 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 5

NICOLAS ALFREDO MARIA ORTOLANI, 34 años, soltero, ing. industrial, oriental, domiciliado en Puyol 1639 y FLORENCIA BLUM, 28 años, soltera, lic. educación inicial, oriental, domiciliada en Br. España 2926/301.
14) $ 215 3/p 21173 Ago 05- Ago 09

MANUEL CARLOS MARTINEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rondeau 1410/602 y DILMA DELLY SIMON, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410/602.
14) $ 215 3/p 21197 Ago 05- Ago 09

GONZALO GABRIEL MEDEIROS, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ejido 1174/202 y MARIA PAULA PRATO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1174/202.
14) $ 215 3/p 21198 Ago 05- Ago 09

MATEO JOSE MORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2191 y PIERINA PIA GALEAZZI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4570.
14) $ 215 3/p 21203 Ago 05- Ago 09

PABLO FRANCISCO MARTINEZ, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Millán 3544 y CAROLINA SCOTTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3544.
14) $ 215 3/p 21209 Ago 05- Ago 09

RICHARD GASTON MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 2624 y FLAVIA MONTI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 2624.
14) $ 215 3/p 21319 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 6

IGNACIO MARTÍN SOBA BRACESCO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Suárez 3097/602 y MARIELA SUSANA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suárez 3097/602.
14) $ 215 3/p 21232 Ago 05- Ago 09

JUAN PABLO RISSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3831 Bis/2 y MARIANA DIESTE, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3831 Bis/2.
14) $ 215 3/p 21233 Ago 05- Ago 09

FERMIN JAVIER SOLANA, 33 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Lauro Muller 1878/201 y CAMILA GONZALEZ, 26 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1878/201.
14) $ 215 3/p 21267 Ago 05- Ago 09

LUIS PEDRO SAPELLI, 29 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 5481/102 y MARIA LAURA CANO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2957/602.
14) $ 215 3/p 21277 Ago 05- Ago 09

OFICINA No. 7

CARLOS MARTIN VANRELL, 28 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Palmas y Ombúes 5667 y LUCIA MARIA FARAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Baethgen 2336.
14) $ 215 3/p 21238 Ago 05- Ago 09

GERMAN VALENTE, 26 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Avenida Bolivia 2349/004 y FLORENCIA LARRABURU, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1705/701.
14) $ 215 3/p 21263 Ago 05- Ago 09

ANDRES PANCRASIO PARDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1969 y MARIA JOSE GONZALEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1969.
14) $ 215 3/p 21290 Ago 05- Ago 09

Montevideo, agosto 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de

acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ZELMAR VLADIMIR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931-2 y ANA LAURA BOZZATTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1931-2.
14) $ 215 3/p 20991 Ago 04- Ago 08

AGUSTIN HARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2046-5 y ANA LUCIA OTEGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1323- 502.
14) $ 215 3/p 20996 Ago 04- Ago 08

RODOLFO FREDY ARAMBURU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6306 y NATALIA LORELEY ZEBALLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor 6306.
14) $ 215 3/p 20997 Ago 04- Ago 08

JOSE IGNACIO AMONDARAIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2682 y SYLVIA CARMEN LOPEPE, 32 años, soltera, productora agropecuaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2682.
14) $ 215 3/p 21009 Ago 04- Ago 08

JOSE MARTIN DE MIQUELERENA, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1324/906 y DANIELA ALEJANDRA FLORES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jackson 1324/906.
14) $ 215 3/p 21047 Ago 04- Ago 08

GUSTAVO DE ARMAS, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Alicante 1722/106 y CLAUDIA RIENZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1722/106.
14) $ 215 3/p 21052 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 2

DANIEL UMBERTO BRUNO, 35 años, soltero, lic. en diseño, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716- 1005 y CAROLINA JACQUELINE FOLLE, 29 años, soltera, lic. en diseño gráfico, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716- 503.
14) $ 215 3/p 20990 Ago 04- Ago 08

URIEL GUILLERMO BARCHIESI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4142- 207 y FLAVIA POMI, 36 años, soltera, pediatra, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4142- 207.
14) $ 215 3/p 20998 Ago 04- Ago 08

GERMAN BERGAMASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2922 y VALERIA LILIAN BONALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3903.
14) $ 215 3/p 20999 Ago 04- Ago 08

JOSE FEDERICO FRAGA, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en San Martín 3431 Bis- 1 y MARIA CECILIA BITANCOURT, 28 años, soltera, aux. registros médicos, oriental, domiciliada en San Martín 3431 Bis- 1.
14) $ 215 3/p 21001 Ago 04- Ago 08

ARIEL ANTONIO FARAONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680- 1111 y ELIZABETH KARINA SANTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680- 1111.
14) $ 215 3/p 21008 Ago 04- Ago 08

WALTER HUGO BAUTISTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2083/101 y NATALIA LORENA ROVIRA, 34 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en La Paz 2083/101.
14) $ 215 3/p 21042 Ago 04- Ago 08

JUAN MARTIN BAUZA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3062/001 y MARIA TERESA ALGORTA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rivera 6922.
14) $ 215 3/p 21053 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ALBERTO CASULLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282/901 y MARIA CECILIA CASTIELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1282/901.
14) $ 215 3/p 20994 Ago 04- Ago 08

YANCEY AUGUSTO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4571/1 y VERONICA JIMENA ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4571/1.
14) $ 215 3/p 21016 Ago 04- Ago 08

ROBERTO COTIGNOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1721 y YOELCA MARIA CALLEJAS, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Badajoz 1721.
14) $ 215 3/p 21019 Ago 04- Ago 08

HORACIO DANIEL CARDOSO, 41 años, soltero, proveedor marítimo, oriental, domiciliado en Patagones 679 y PATRICIA ALEXANDRA SALDIVIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patagones 679.
14) $ 215 3/p 21040 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 4

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 B y BARBARA STEIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4074 B.
14) $ 215 3/p 20989 Ago 04- Ago 08

GUILLERMO AGUSTIN LETAMENDIA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1485/31 y ROMINA YLEANA CASTAGNIN, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1485/31.
14) $ 215 3/p 20995 Ago 04- Ago 08

DANIEL ALBERTO LABARTHE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Calle Martí 3312/401 y MARIA VICTORIA CHELLE, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Calle Martí 3312/401.
14) $ 215 3/p 21000 Ago 04- Ago 08

ANDRÉS GONZÁLEZ, 63 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Soca 1317/203 y ADRIANA SONIA GHUISOLFI, 44 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Soca 1317/203.
14) $ 215 3/p 21006 Ago 04- Ago 08

GIAN MARCO GONZALES, 36 años, soltero, empresario, peruano, domiciliado en Ferrari 1341 y MARIA ELENA ZORRILLA, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ferrari 1341.
14) $ 215 3/p 21007 Ago 04- Ago 08

DARIO LEONEL GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Williman 535 y SILVIA MABEL CLAVIJO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Williman 535.
14) $ 215 3/p 21011 Ago 04- Ago 08

LUIS CARLOS GRASSI, 27 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510/4 y TANIA PATRICIA MORA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2510/4.
14) $ 215 3/p 21015 Ago 04- Ago 08

ALEXANDER LÄNGAUER, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/104 y MARÍA VICTORIA CARRAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520/104.
14) $ 215 3/p 21062 Ago 04- Ago 08

ALBERTO LAMAS, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2722/404 y VERONICA STEFANI SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2722/404.
14) $ 215 3/p 21066 Ago 04- Ago 08

DIEGO GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 933/405 y PAULA SACCONE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1635.
14) $ 215 3/p 21067 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER MORÓN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Suárez 3083/20 y MARIANA CRUZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en J. Suárez 3083/20.
14) $ 215 3/p 21018 Ago 04- Ago 08

CARLOS ALEJANDRO OJEDA, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Silvestre Ochoa 512 y ANDREA KARINA FORTUNEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 512.
14) $ 215 3/p 21035 Ago 04- Ago 08

RAMIRO JAVIER MANCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 4231 y ROSA SILVANA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 4231.
14) $ 215 3/p 21057 Ago 04- Ago 08

LEANDRO MUÑOZ, 33 años, soltero, empresario, argentino R/L, domiciliado en Charrúa 2424/1002 y NATHALIE ANGELA SERQUEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424/1002.
14) $ 215 3/p 21063 Ago 04- Ago 08

ALVARO FABIAN MARTINEZ, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en M. García 2320 y JULIE MARIE FRANCINE LAROSE, 34 años, soltera, docente, canadiense, domiciliada en M. García 2320.
14) $ 215 3/p 21123 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 6

CHRISTIAN DANIEL RODAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1691/001 y VIVIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2691.
14) $ 215 3/p 21061 Ago 04- Ago 08

MARCELO RAUL ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1493 A y ANA LAURA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gianelli 1493 A.
14) $ 215 3/p 21101 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEBE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Caballero 4030 y MARIA LETICIA MOREIRA, 32 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 4030.
14) $ 215 3/p 21020 Ago 04- Ago 08

MARTIN NICOLAS PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3566/2 y LUCIA BEATRIZ BERECIARTU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3566/2.
14) $ 215 3/p 21036 Ago 04- Ago 08

ALEJANDRO VISCONTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12 y CLAUDIA XIMENA BEVANS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12.
14) $ 215 3/p 21096 Ago 04- Ago 08

EDUARDO PEREZ, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4211 B/06 y NIBYA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4211 B/06.
14) $ 215 3/p 21100 Ago 04- Ago 08

JAVIER ALEJANDRO PEREZ, 34 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Michigan 1411 Ap. 2 y MARIA FIORELLA LANGONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1411 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 21122 Ago 04- Ago 08

DIEGO ULISES PUCCIARELLI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Patria 641 y ADELA MARIA PAPERAN, 32 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 7343.
14) $ 215 3/p 21135 Ago 04- Ago 08



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel - Prescripción", IUE: 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado OLGA RAQUEL RODRIGUEZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nº 100.183, localidad catastral Montevideo, en la 17 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con el Nº 24.865, consta de una superficie 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros al Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima Nº 4281 entre las calles Dunant y Helvecia, distando del punto mas extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús De Leote Romero y Margarita Josefa Andrade y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón Nº 100.182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón Nº 94.957, domiciliados en Azotea de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón 78.940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo 28 julio de 2011 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por auto 3657/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Shulai Sheimi S.R.L. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE: 2-48533/2009", se dispuso el emplazamiento de Amparo Abalde Comesaña y todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - 50% indiviso del Padrón 26.050/113, cuyo titular registral es el señor ANTONIO MEDVE SZABO, ubicado en la sección catastral de Departamento de Montevideo con frente a Avda Italia 2983 apto. 113, 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo- por el término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, treinta de junio del año dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) $ 4260 10/p 20350 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Areosa Oscar- Prescripción ficha 2-20467/2011" por auto nº 1669/2011 del 14 de junio de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, tipo camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo L1513, del año 1977, padrón de Montevideo nº 252139, matrícula 526979, chassis 344814/2104252, motor nº 344963-10-413489 a gas oil, que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio de 2011. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
16) $ 4260 10/p 19973 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno en autos "De Sosa, María Elizabeth c/ Williams García del Busto, María Rosario y otros. Prescripción Treintenal" IUE 2-55439/2010, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 131.114 de Montevideo, con frente a la calle Sebastián Elcano número 3334, especialmente a los últimos propietarios María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de junio de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4260 10/p 19915 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictado en autos "Miryam Teresa Focco Da Silva S/ Prescripción de Vehículo" IUE 158-54/2011, se hace saber que se presentó en ésta Sede la Sra. Miryam Teresa Focco da Silva, promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo sedan, 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo, motor Nº C3GA7/00483077, numero de chasis VF1C0630513392525, AÑO 1995, padrón 414.381, matrícula GAA 3644, matrícula anterior B522317. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a Ana Corina Gallo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Artigas 29 de junio de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ARTIGAS.

16) $ 4970 10/p 19916 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, en autos caratulados "De Menezes Súarez, Luis Antonio S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 158-457/2009, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Antonio De Menezes Súarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona sub- urbana, localidad catastral Artigas, empadronado con el número 9397, antes en mayor área con el número 6344, que forma parte de la manzana número 521, que se señala con el número 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña del 17 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1180 y se compone de una superficie de 277 metros, 45 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 7 metros 50 decímetros de frente a Avenida Carlos María Ramírez, al Noroeste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6344, al Noreste 8 metros lindando con padrón 6344, y al Sureste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6205. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Amado De Menezes para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 4 de mayo de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 9231 10/p 20518 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: LOPEZ, NATALIO REY Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 se ha presentado Natalio Rey Lopez y Etelvina Aura Lopez Rodriguez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar con construcciones padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485), sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos (antes 7º Sección Judicial de Canelones), zona sub urbana que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el numero 1141 el 17 de noviembre de 2010 consta de una superficie de 461 m 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31,60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al oeste lindando con el padrón 350, 31,60 metros al Norte lindando con el padrón 3360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere3chos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose especialmente a: Juan Marcos Carlos Daguirre Romero. En fe de ello se expide el presente que sello, y firmo el día 29 de junio de 2011. Dra. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8520 10/p 19919 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos "ROSAS, LIBERTAD DEL ALBA y OTRO - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" Ficha 186-522/2009 y según providencia No 1592 del 4 Octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Luis Varela Bardanca y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padron No. 1730 del Departamento de Canelones localidad Catastral Colonia Nicolich, el que segun plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano inscripto en Catastro de Pando el 7 de octubre de 1957, se senala como solar 2 de la manzana 58, tiene un area de 581 metros 13 decimetros y se deslinda: 5 mts 93 al Sur de frente a Ruta 102; 21 mts 96 al Oeste sobre calle Piray (antes No. 3), uniendo ambos frentes ochava curva; 18 mts al Norte con parte de Solar 43, Padron 1731 y 34 mts 02 al Este con el Solar 41, Padron 1729, y a los propietarios de los predios linderos; Padron 1731 Elido Orlando Rosas Garcia y Lidia de Armas y del Padron 1729, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. C. de la Costa, 16 de mayo del 2011. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8520 10/p 20544 Ago 01- Ago 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MENDOZA, Sergio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275/80/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO MENDOZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 937, ubicado en la sección Catastral Minas, manzana 788 y consta de una superficie de 2236 metros cuadrados 94 demc., ubicado en la calle 18 de Mayo Nº 360 entre calles Arostegui y Avenida de las Instrucciones.-
El Padrón a prescribir linda con: Padrón 936 a nombre de Felipe Garrido y Ramona Mendoza, Padrón 938 a nombre de Juaquin Corbo y con Padrón 923 a nombre de Mará del Carmen Bordón de Carrese e Hijos y Suc. Roman Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores, a la Sra. Carmen Pereira de Morales y sus sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos, así como a los titulares de los predios linderos, sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 30 de junio de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 7810 10/p 20851 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "IRIARTE VALDEZ, Blanca y ALZUGARAY GALLO, Fermín. PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275/199/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron BLANCA IRIARTE VALDEZ Y FERMIN ALZUGARAY GALLO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 3972, urbano, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja. El mismo cuenta con una superficie de 185 metros cuadrados, 31 decímetros y se deslinda: al Noroeste 13,99 mts. con Padrón 3974 propiedad del Sr. Celso Ramón Patrón y Sucesores de Walter Cuadri, al Noreste 12,34 metros con Padrón 3971 propiedad de los comparecientes, al Sureste 13,79 metros de frente a calle Intendente Lois, al suroeste 13,36 metros con el Padrón 3974.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos, así como a los titulares de los predios linderos, sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de junio de 2011. Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 7100 10/p 21281 Ago 05- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos, HERNANDEZ MARTINEZ, Oscar Nelson, BARRAGAN REYES, Silvia Lisette, HERNANDEZ MARTINEZ Rosana Isabel y GUTIERREZ SOSA José Jorge-

PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 274-153/2011, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Oscar Nelson Hernández Martínez, Silvia Lisette Barragán Reyes, Rosana Isabel Hernández Gutierrez, y José Jorge Gutierrez promoviendo el presente trámite respecto del padrón urbano número 822 sito en la Localidad Catastral Minas (antes 1a. Sección del Departamento de Lavalleja).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, especialmente a Juan Zeballos y Maguna o sus herederos y a los propietarios de predios linderos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas. 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 6390 10/p 21280 Ago 05- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PINTOS PEREZ, JESUS AMERICO Y OTRA = HEREDEROS DE TULIO, AMERICO O JULIO PINTOS, AMERICO Y OTROS PRESCRICPION" IUE: 294-542/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Tulio Américo PINTOS ó Américo Tulio PINTOS, Agustina PÉREZ DE PINTOS, Olga Mari PINTOS PEREZ, Nelly Delia PINTOS PEREZ, Rogelio Ruben PINTOS PEREZ, Carmen Julia PINTOS PEREZ, Marta Albérica PINTOS PEREZ y Alejandro Ernesto PINTOS PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los 3/5 del bien inmueble con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 55 Padrón Nº 325 de la primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29/12/1967 con el Nº 4811, que en total tiene una superficie de 314 mc 75; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 1627: José Luis, Hugo Pablo y Alfredo Mario CHIOSSI SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7810 10/p 20121 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "SILVESTRE GUTIERREZ, NELSON HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 306 109/2011", y según providencia Nº 488, de fecha 04 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Stella Mary Chiribao Cabaña de Blanc, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT, Modelo Elba CSL, empadronado en el departamento de Paysandú, con el Nº 115616, Matrícula IAB 1266 (matrícula anterior Nº 115.616) motor Nº 7901241, Año 1992, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de mayo de dos mil once. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4970 10/p 20981 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ª. Sección Judicial de Rocha, Dr. Hugo Rundie Mintegui, dictada en autos: "Pereyra Bilbao, Ramón Jorge. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. IUE 351-178/2008", y según providencia Nº 351 del 3 de junio de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los titulares a cualquier título de los padrones 42.106 y 42.210 linderos al padrón Nº 41.891 de "Parque Balneario" La Paloma, con relación en mayor área al padrón Nº 14.439 de la 7ª Sección judicial de Rocha, que según plano del agrimensor Pedro Luna, inscripto en Catastro con el Nº 416, del 3 de junio de 2008, todo ello bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
La Paloma, a los 3 días del mes de junio de 2011.- Dr. HUGO RUNDIE MINTEGUI, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 21323 Ago 05- Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RIVERO ROCHA, ELBA GUADELL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-378/2009-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sra. ELBA GUADELL RIVERO ROCHA, deduciendo accion de Prescripcion Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padron Nº 870, manzana 74, derivado 002 de la Primera Sección Catastral de Rocha, que linda al Noroeste con calle Dr. José Pedro Ramírez, al Noroeste con Padrón 870 y Padrón 870 derivado 001, al Sureste con Padrón 873, con su patio exclusivo según plano del Agrimensor Nelson Soria Registrado con el Nº 9091 del 29 de Octubre de 1990, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimietos.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho dias del mes de Junio del año dos mil once.- Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Deptal.
16) $ 7810 10/p 20513 Ago 01- Ago 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVERA, GIRISNELDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-367/2010, en cumplimiento de los dispuesto por providencia Nº 1319 de fecha 21/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a título sigular o universal de SINFOROSO MORENO MENDEZ, contra linderos y en general contra todos aquellos que se consideran con derecho a cualquier título, sobre el bién inmueble situado el la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, localidad Catastral de Rocha, ubicado en 18 de Julio, Zona Urbana, Empadronado con el Nº31, solar 2 de la Manzana 6, el cual según plano de mesura para prescripción confeccionado en marzo del 2009 por el Ing. Agrimensor Antonio Barrios Correa, inscripto provisoriamente en Catastro de Rocha, el 25 de mayo de 2009 con el Nº 478, consta de una superficiede de dos mil docientos dieciocho metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados (2.218 Mc. 80 Dmc.) y se deslinda así: 21 metros 50 centímetros al OESTE de frente a calle Pública Nº1; 51 motros 60 centímetros al NOROESTE también de frente por ser esquina a calle Pública Nº 6; 21 metros 50 centímetros al ESTE y 34 metros 40 centímetros al NOROESTE, lindando con padrón Nº 30; 21 metros 50 centímetros al ESTE de frente a calle Pública de 16 metros; 51 metros 60 decímetros al SURESTE, lindando con padrones 32 y 33; 21 metros 50 centímetros al OESTE y 34 metros 40 centímetros al SURESTE lindando con padrón 36, que perteneció a SINFOROSO MORENO MENDEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los siete días del mes de febrero del año dos mil once.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10651 10/p 20992 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BLANCO DA SILVA ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-69/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca RENAULT modelo 11 TS, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº 160011NS11377, CHASIS 15277, matrícula actual de Salto HAS 660 (Mat. anterior HB 16 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal WALME SRL así como su usuario WALTER MEIRELLES y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles

Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 19815 Jul 26- Ago 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-356/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo 128 1300 SP, año 1977, tipo rural 5 puertas, motor a nafta Nº 2545280, CHASIS 2183766, matrícula actual de Salto HAR 489 (Mat. anterior HP 785 de Salto y antes 109323 de Paysandú).-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral Sra. Silvia Laura Da Silva; a su último titular Municipal Sr. César Julio Borba y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Exhoneración Ley 18078. Salto siete de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 20010 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos caratulados: TRANSPORTE RODO SRL. PRESCRIPCION ADQISITIVA IUE 360-144/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Eduardo Lluberas Da Cunha en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de Transportes Rodo SRL ha promover prescripción adquisitiva de los siguientes vehículos A) camión marca Mercedes Benz, modelo L1413, año 1969, motor a gas- oil de 205 HP y 6 cilindros número 346953 10-054467, peso 6030 kilogramos, padrón 100.826 y matricula HTP 408 (antes H30-661) de Salto, y B) zorra mas de 1000 kilogramos marcas ITAS, y año 1963, peso 4600 kilogramos, chasis CH 5838/82, carga 13.000 kilogramos, padrón 102.461 y matricula HTP 548 (antes H 41.842), por lo que se cita y emplaza, a Caputto Hnos Sucesores de Francisco Caputto y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes a cualquier titulo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de junio de 2011.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 20183 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad (subrogante), en autos "CURBELO UMPIERREZ, ARTURO. Prescipción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-57/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 386 de fecha 23/06/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ruperto, Gregoria y Guillermo Fajardo Reyes; Mirtha Fajardo Torres; Elba Elida, Nélida Renée, Mayda Iris y Helios Omar Borges Fajardo; Elsa Elizabeth, Julio César y Ruben Darío Borges Santa Cruz; Ortelio, Ernesto Alvear, Lidia, Galdys y Nélida Hernández Fajardo; Maider, Anibal y Mauro Isidoro Hernández Fajardo y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 9641 zona rural, de la sexta sección catastral y judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 373 el día 05/04/2011; el mismo consta de una superficie de 3500 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 35 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noroeste 100 metros lindando con padrón 9518; al noreste 35 metros lindando con parte de padrón 12289 y al sureste 100 metros lindando con padrón 10319; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, junio 29 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 19911 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "DE LOS SANTOS, ANGEL MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-268/2009, según providencia 189/2011, del 24 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares ALCIDES LÓPEZ MENESES y DOLORES LARREGUI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Volkswagen, modelo 1971, año 1971, tipo sedan, 2 puertas, combustible a nafta, potencia 01300, 5 pasajeros, 04 cilindros, 2 ejes, motor AC000450, chasis 31112240430, padrón Nº 41.900, matrícula RAA-7239 de Tacuarembó, procedente de la Intendencia Municipal de Paysandú, padrón 106.230, matrícula 106.230, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 22 de junio de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20267 Jul 29- Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno dictada en Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "VARGAS ALBANO, JOSÉ OMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-269/2009, y según providencia Nº 572/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente: 1- Al último titular, a Victor CHARRIER, Bernardo RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.190, del departamento de Tacuarembó, 6ta. Sección Catastral, paraje Zapará, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso, del 24 de marzo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, el 21 de abril de 2009, con el número 324, consta de una superficie de 7 hectáreas 4960 metros cuadrados, que se deslinda así: 355,60 metros al Norte, de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 395,60 metros al este, lindando con padrones Nº 4.343 y Nº 10.221, 251,90 metros al Sur, lindando con padrones Nº 5.103; y 148,60 metros al Oeste, lindando con padrón Nº 5.918; y 2- A los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 5.103, especialmente Dedicación Suárez de Pereira de Ávila, Doroteo Suárez Mora y Carlos, Rogelio, Eloedia, Nelly, Esther, Luz Estela, Heber, Olga, César Osvaldo, Ruben Ariel, Elsa, Cleto y Susana Niria Pereira de Ávila Suárez, Manuel Ordín, Emilia Ordín Olivera y Sabino Acuña; Padrón Nº 4.343, especialmente Clodosildo Cantera Caraballo y Nilda del Carmen Manzzi; Padrón Nº 10.221, especialmente Clodosildo Cantera; y padrón Nº 5918, especialmente a Elbio Santiago Ripol; y a sus sucesores a cualquier título. Se deja constancia que los gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 21 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20296 Jul 29- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OGUNLOWO, YUSUF OLANTUNJI- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9258/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YUSUF OLANTUNJI OGUNLOWO nacido el día 26/11/1991 y registrado el día 12/03/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice al texto "OLANTUNJI" debe decir "OLATUNJI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de JULIO de 2011.- Esc.

SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20046 Jul 27- Ago 16

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRETTO ARCA, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15031/2011, atento al auto Nº 2719 de fecha 30 de mayo de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: MANUELA DELGADO CARRETTO, nacida en Montevideo, el día 03 de enero de 1994, Acta Nº 102 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "MANUELA DELGADO CARRETO", debe decir: "MANUELA DELGADO CARRETTO"; y en todo lugar donde dice: "CARRETO", debe decir "CARRETTO" por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 04- Ago 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-24908/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEDREITA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 4 de Febrero de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ MARIA CRISTINA", debe decir "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA" y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MANUELA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRECIOSA FERNANDEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: MARQUEZ MELIDES, SANDRA PAOLA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (Ficha 2-52688/2010), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ezequiel Nicolás Márquez, nacido el 17 de febrero de 2008 inscripta ante la Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 672, en el sentido que donde dice en el texto: -hijo de Márquez Melides, Sandra Paola y Javier Francisco Ancheta Fernández -, debe decir:- hijo legítimo de Sandra Paola Márquez Melides, y Javier Francisco Ancheta Fernández, por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
De acuerdo a la ley 18.078 se exonera de tributación en el Diario Oficial. Dra ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 15/p 21289 Ago 05- Ago 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ PETRISSANS WASHINGTON SEBASTIAN y otros- Rectificación de Partida de Defunción -IUE 2-29104/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Susana Petrissans Sosa, fallecida el día 12.09.2006 e inscripta el día 15.09.2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo- Acta 1596; donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.-
Montevideo, 20 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ABDO, PAULA KARINA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-27524/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha 20 de octubre de 2000 de la 20º Sección de Canelones en el sentido que donde dice que ES HIJA DE ALFREDO ABDO Y ANA IVANONSKY debe decir QUE ES HIJA UNICAMENTE DE ANITA BEATRIZ ABDO.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20653 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BIGLIANTI CARRION, JESUS -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-106/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: JESUS ALFREDO BIGLIANTI CARRION, Acta Nº 352 de fecha 15 de Agosto de 1985, -fecha de nacimiento: 13 de Agosto de 1985-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "BIGLIANTI CARRION, JESUS ALFREDO", debe decir: "BIGLIANTE CARRION, JESUS ALFREDO"; por así corresponder.
Canelones, 29 de Setiembre de 2010..
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1612 del 8.4.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Elena PEREZ BENTANCOR- RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE 225-446/2011 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de María Elena BENTANCOR, en el sentido que en donde dice en el margen: "María Elena Bentancor" debe decir: "MARIA ELENA PEREZ BENTANCOR" por ser lo verdadero;
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19817 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "DE LA FUENTE, Regina -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-522/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Regina Octaviana DE LA FUENTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado soltera" debe decir" de estado" DIVORCIADA" de Juan Carlos Godoy" por ser lo correcto.-
Rosario, 21 de julio de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: PEREZ SCHOLDERLE, Gloria -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-433/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Gloria Ida Pérez Scholderle; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de DEFUNCION de JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado viuda" debe decir" de estado DIVORCIADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos: "DELEON REYES, Miguel- RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-540/2010, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. MIGUEL ANGEL DELEON REYES; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
De Nacimiento de Santiago Roque Deleon, en el sentido que donde dice en el cuerpo: "Miguel Angel Deleón" debe decir "MIGUEL ANGEL

DELEON REYES" por así corresponder; y donde dice "Ildo Dali Deleón" debe decir "ILDO DALY DELEON REYES" por así corresponder.- Donde dice, al margen: "Deleón Pereyra, Santiago Roque" debe decir: "DELEON REYES PEREYRA, Santiago Roque", por así corresponder.-
Rosario, 25 de abril de 2011- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21264 Ago 05- Ago 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MAYERO, MIRIAM GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-418/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 421, expedida el 15/11/1968 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde al margen dice "...MIRIAM GABRIELA MAYERO", debe decir "...MIRIAM GABRIELA MAYERO ECHEVERRIA"; por así corresponder.
Trinidad, 25 de Julio de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20825 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ LAMPES THIARA YULIANA Rectificación de Partida. IUE 274-754/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIARA YLIANA DIAZ LAMPRES (acta nro. 458) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 20 DE AGOSTO DE 2008, en el sentido que donde dice del CAMPO Y/O del CAMPOS en el 5to. renglón y en la anotación marginal debe decir "LAMPES" así corresponder.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19819 Jul 26- Ago 08

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AGUILAR JENIFER Y ARBELO RAFAEL Rectificación de Partida. IUE 274-271/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MELANY AGUILAR ESTEVEZ (acta nro. 3401) de la oficina de estado civil de la oF. 10 Sección del departamento de Montevideo del día 11 DE NOVIEMBRE DE 2008, en el sentido que en el margen derecho de la partida a rectificarse debe decir MELANY ARBELO AGUILAR por así corresponder.
Minas, 26 de MAYO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 21279 Ago 05- Ago 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OVIEDO; OLGA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-384/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO de OLGA TERESA OVIEDO, extendida el 29.10.1956, en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 39, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "el día diez del mes de la fecha" debe decir "el día tres de febrero de 1947" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 21229 Ago 05- Ago 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALES LEAL IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-83/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: RODRIGUEZ SILVA VALENCIO e IRMA GONZALES LEAL; en el siguiente sentido: en la partida donde dice: IRMA SERPA, debe decir IRMA GONZALES, por así corresponder.- Rivera, 9 de Junio de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21132 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA TEXEIRA NELCY. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-44/2009, se solicito la RECTIFICACION de las siguientes partidas: Partida de Matrimonio de Camilo Ferreira Pinto y Josefina Techeira (Acta Nº 150) en el cuerpo de la Partida, dónde dice "Josefina Techeira", debe decir: "Josefina Soares" y dónde dice que es hija de "José Techeira y de Esperanza Súarez", debe decir que es hija de: "José Teixeira y de Esperanza Soares", por asi corresponder, y en la nota marginal dónde dice: "Techeira Josefina", debe decir: "Soares Josefina", por asi corresponder, Partida de Nacimiento de Nelcy Ferreira Pinto (Acta Nº 509) en la marginal dónde dice "Ferreira Pinto Nelcy", debe decir; "Ferreira Pinto Soares Nelcy" y en el cuerpo de la Partida dónde dice; que es hija de "Josefina Texeira", debe decir "Josefina Soares Teixeira" por asi corresponder.
Partida de Matrimonio de "Nelcy Ferreira Pinto y Washington Gómez (Acta Nº 29 en el cuerpo de la Partida y en la nota marginal dónde dice "Nelcy Ferreira Pinto", debe decir; "Nelcy Ferreira Pinto Soares" y dónde dice que es hija de "Josefina Súarez", debe decir "Josefina Soares", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20005 Jul 27- Ago 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BENTOS VIERA, GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-299/2011; se hace saber que se ha presentado GRACIELA BENTOS VIERA solicitando autorización para Rectificar la siguiente Partida de NACIMIENTO, Acta Nº 1146 de fecha 13/12/2010, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que a donde dice "CORREA" debe decir: "CORREA MORAES" por así corresponder.- TACUAREMBO, 29 de junio de 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21094 Ago 04- Ago 17

REMATES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

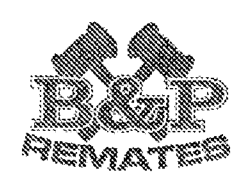
REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO TREINTA Y TRES C/ RISCHEWSKI, CARLOS Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 2-46848/2006 se hace saber que el 18 de agosto de 2011 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y

asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (es decir $ 402.485.-), del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (Ley 10.751) empadronada con el Nº 4.148/502 (antes Nº 211.581) que se integra con departamento 502 ubicado en quinto piso a cota vertical más 15 m 91 cm, con una superficie de 40 m2 36 dm2 y garage 502 ubicado en primer piso a cota más 4 m 20 cm con una superficie de 12 m2 81 dm2. Dicha unidad forma parte del Edificio "Treinta y Tres" sito en la tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz Nº 4.148, que según plano de los Agr. Gabino Lalinde y José S. Mier registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 40.101 el 20/9/1960 consta de una superficie de 955 m2 51 dm2 con 21 m 48 cm de frente al este a la calle Treinta y Tres, entre las calles Sarandí y Rincón. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) La última compraventa no ha sido inscripta por lo que el adquirente deberá efectuar los trámites de inscripción y los gastos correspondientes, los que se acreditarán suficientemente y previo contralor se autorizará el descuento del precio de remate. Tales prevenciones resultan procedentes atento a los efectos que puede tener la falta de oponibilidad de la compraventa. 5º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Tributos, así como por Impuesto de Primaria. 6º) No resulta del expediente que el edificio se encuentre asegurado contra incendios. 7º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (B.P.S./I.M.M.). 8º) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 4º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 03 de agosto de 2011. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5070 3/p 21353 Ago 05- Ago 09

VIGÉSIMO TURNO



EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno dictada en autos caratulados: "Edificio MI-RO c/ PACCHIOTTI NIMBO, Juan Cesar y otra" - Proceso Ejecutivo - Ficha: 132-441/2003 se hace saber que el próximo 22 de agosto a las 15 horas en Blandengues Nº 1715 se procederá por intermedio del Rematador Nicolás Pisu Espinosa Mat. 4256 RUT 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad DOSCIENTOS TRES (203) y bienes comunes que le corresponden, que forma parte del edificio denominado "MI-RO", el que fue construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 29.772 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Arturo Adorian inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de agosto de 1994 con el número 24.740, tiene una superficie de 357 metros 44 decímetros, con 16 metros 50 centímetros al Noreste de frente a Avda. Brasil y 23 metros 35 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Simón Bolívar, por donde su puerta de acceso se señala con el Nº 1206. Dicha unidad, padrón individual Nº 29.772/203, se describe según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 metros 67 centímetros, se compone de una superficie de 50 metros 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común: Terraza Ñ2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña y a cuenta del precio, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 3,66%, en el acto y efectivo. 2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% de comisión de venta incluido impuestos. (4) que el mejor postor únicamente podrá descontar los impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales que corresponda al ejecutado, e IRPF por incremento patrimonial en caso de corresponder. (5) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos así como en el estado de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulten del expediente. (6) Que se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante la Intendencia Municipal de Montevideo por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 9 de mayo de 2008, desconociéndose monto actualizado); B. P. S. por construcciones, ocupacional, así como diversos consumos que se adeuden y gastos comunes. (7) que los antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el juzgado, así como los informes actuariales están a plena disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, sita en Av. 18 de Julio Nº 1589 - Primer Piso; quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2011.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10075 5/p 21247 Ago 05- Ago 11

TRIGÉSIMO TURNO

Remate Judicial
Rdor. JORGE W. SILVEIRA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSSI BELORA, LAURA c/ REBUFFO, ALEJANDRO Y MARTHA REBUFFO. Juicio ejecutivo por cobro de alquileres" IUE 142-19/2005, se hace saber que el 17 de agosto de 2011 a partir de la hora 15:00 en el local ubicado en Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio del rematador Jorge W. Silveira, matrícula 5365, R.U.T. 213952240011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de su tasación (equivalente a $ 238.814,66) en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con una superficie de 7.352 metros sito en la 16ª Sección Judicial (antes 7ª) de Canelones paraje Barros Blancos, localidad Catastral Joaquín Suárez, padrón 5.328 (antes 769) señalado como solar 33 según título (solar 24 según cédula catastral), en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13/2/1929, y se deslinda así: al norte 41,31 m de frente a Camino Público; al este con solar 32; al sur con parte del solar 35 y al oeste con solar 34. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero e impuestos (3,66%) del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1,22%), el impuesto municipal ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha del mismo, desconociéndose si existen deudas por tales conceptos. 5) Existe deuda ante OSE. 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos e información registral presentada. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4290 3/p 21127 Ago 04- Ago 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos "CONDOMINIO GALERIA URUGUAY C/ F.U.A.M. - Crédito hipotecario" - Ficha 2-25017/2010 se hace saber que 16 de agosto de 2011 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 202 que integra el edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana, padrón matriz 6396 que según plano de división y mensura del Agrimensor Alfonso Raul Devita de agosto de 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6.4.70 con el nro. 63.345 tiene una superficie de 480 mts. 29 dms. con 11 mts. 7 cms. al O de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate ex Rio Branco entre Avenida 18 de Julio y San José distando el punto medio del frente 53 mts. 23 cmts. a la alineación con la Avenida 18 de

Julio. La unidad 202 empadronada con el nro. 6396/202 y según lamina 2 de dicho plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 15.9.69 tiene una superficie de 204 mts. 79 dms. y se ubica en el segundo piso a cota vertical 9 mts. 11 cms. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio. Que el testimonio de los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2011 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 6500 5/p 21126 Ago 04- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Palmer Luttringer, Mirtha Nelly c/ Santorsola Palmer Víctor Oscar y otros -Cesación de Condominio Ficha IUE 2-4646/2010, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2010, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y RUT. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea $ 357.625 (trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito antes en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres (86353), Localidad Catastral Montevideo-Urbano, el que según plano del Agrimensor Juan Mier trazado el 20 de Febrero de 1912, registrado el 17 de Febrero de 1913 en la Dirección de Topografía se señala como DOS en la fracción B, tiene una superficie de doscientos sesenta y tres metros veinte decímetros y se deslinda así: 9 m de frente al norte a la calle Gustavo Gallinal entre Bulevar Artigas y Sancho Panza; 33 m 60 cm al oeste con solares 3 a 6; 24 m 90 cm al este con solar 1; y 12 m 25 cm al Sur este con frente a Sancho Panza.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la existencia de deudas ante BPS por las construcciones existentes, las que de existir serán de cargo del comprador.- 5). 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escritura judicial.- 7) Que existe deuda frente a IMM por tarifa de saneamiento ($ 9.240, al 8/9/2010) y por tributos domiciliarios ($ 5120 al 8/9/2010 por Nº de puerta 2268 y $ 5120 al 8/9/2010 por numero de puerta 2270, la que será de cargo del comprador. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2011. Esc. María Luisa Levrero Actuaría.

20) $ 8450 5/p 20759 Ago 02- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MILTON HERNÁNDEZ c/ JUAN G. DALMAO y ALCIDES E. DALMAO" - Juicio Ejecutivo - IUE 21-826/2004, se hace saber que el próximo 17 de agosto, a partir de las 16 horas, en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas - Juzgado Letrado de 5º Turno de Salto - sito calle Treinta y Tres casi Artigas (ciudad de Salto) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de la referida Sede se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 10.453,04 el siguiente bien: 72,08% de una fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto, zona rural, empadronada con el nº 7.521 (antes en mayor área nº 3.720), señalada con el nº "1A" en el plano de mensura y división del Agr. Osvaldo Llama Ferradini del 18/11/1975, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 2/12/1975 con el nº 4.864, el cual tiene una superficie total de 10 hectáreas 7.478 metros cuadrados y tiene un frente de 118 metros 7 centímetros al Oeste a Camino del Éxodo. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del rematador; o sea, el 1,36% de los montos subastados y del pago del 1% del impuesto municipal. 4º) Que se desconoce si tiene deudas municipales, impuesto de Primaria y con OSE. 5º) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien. 6º) Que según surge del certificado de DINAMIGE del 21/03/2011, el bien no registra inscripciones que afecten al bien desconociéndose situaciones posteriores. 7º) Que el estudio fue realizado sobre los testimonios de titulación y de los certificados registrales agregados. 8º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, quedando la misma a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. Gabriela Pintos Bonalve, Actuaria Adjunta.

20) $ 6825 5/p 20761 Ago 02- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados: "UVANOR FINANCE CORP. C/ SPALVIER ALVAREZ, Rita Cecilia - Diligencia Preparatoria Crédito Hipotecario Inspección Ocular", Ficha 2-34185/2010, se hace saber que el día 23 de agosto de 2011 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor oferente, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 176.972, antes con el número 57.429, señalado como solar letra "A" en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.905 el 7 de octubre de igual año, el cual consta de una superficie de 3.029 metros 98 decímetros, y se deslinda así: 28 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, entre las calles Capurro y Enrique Turini, estando señalada la puerta de acceso con el número 3585, distando el punto más próximo 167 metros 86 centímetros con la primera de las nombradas; 107 metros 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 57.428; 27 metros 32 centímetros al Suroeste limitando con la fracción letra "B"; y al Noroeste línea quebrada de dos tramos que miden 23 metros 82 centímetros y 91 metros 8 centímetros que lindan con el padrón 57.428 la primera y con el padrón 57.401 la segunda. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo, 3,66%, a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto a refiere a las construcciones. 5. Que sólo podrá descontarse del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6. Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de julio de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8125 5/p 20757 Ago 02- Ago 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES

URUGUAY S.A. c/ SUCESORES DE GABRIEL RODRIGUEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-280/2001", se hace saber que el día 16 de Agosto de 2011 a la hora 15:00, en el patio de la sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, calle Artigas Nº 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 35.266.-, que se convertirá en Dólares Americanos el día de la subasta a la cotización del momento; el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 11676/002, del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 195, zona urbana, Segunda Sección Judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto el 17 de Junio de 1999, con el número 9439, consta de una superficie de 207 m2 46 dm2 y se deslinda así: al Este 7 metros 59 centímetros de frente a calle Invernizzi; al Sur 15 metros 95 centímetros también de frente a calle Diego Lamas por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 4 metros 86 centímetros; al Oeste 10 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 11674; y al Norte 19 metros 55 centímetros lindando con el padrón 11675. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto de Primaria y O.S.E.; c) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; d) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S, por las construcciones existentes; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien; f) El salón número 002 consta de una superficie de 53,19 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C, de acuerdo al informe actuarial obrante a fojas 258 vuelto; g) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. h) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados) el estudio se llevó a cabo en base a fotocopia del titulo de propiedad, antecedentes y del plano de mensura y fraccionamiento, no estando los títulos ni planos originales a disposición de los interesados; i) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Julio de 2011. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

20) $ 8450 5/p 20896 Ago 02- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "Capurro Ferrao, Guillermo c/ Ferreira Méndez, Daniel Francisco y otros- Ejecución Hipotecaria" Ficha 356-867/2001, se hace saber que el día 1 de setiembre de 2011 hora 15:30, en la puerta del Juzgado en calle Treinta y Tres Orientales y Artigas 3er. piso, el martillero Iván Alejandro Gómez Remedi, matrícula Nº 5660 RUC 160199450013 asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, Padrón Urbano Nº 11.582 señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y división suscrito por el Agr. Héctor Herrán en febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 280 el 5 de mayo de igual año, tiene una superficie de 300 metros cuadrados según plano y de 293 metros cuadrados 76 centímetros según cédula catastral, cuyos límites son: Norte, fracción Nº 1 del mismo plano; Este, linda con Ramón Panizza; Sur, frente a la Avenida Batlle y Ordoñez; al Oeste con la expresada fracción 1 del plano citado. SE PREVIENE QUE 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e I.V.A del Sr. Rematador por la compra. 2º) Serán de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la Comisión e I.V.A de venta del rematador por la venta. 3º) Se encuentra pendiente la incorporación del bien al régimen de propiedad horizontal regulado por la ley 14.261 según se acreditó en autos a fojas 233. 4º) Ante la Intendencia Municipal de Salto y ANEP existen registradas 2 unidades de propiedad horizontal y no así el padrón 11.582 (régimen de propiedad común). Dichas unidades se encuentran sujetas al pago de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, correspondiéndole al mejor postor la regularización ante dichos organismos y los que corresponda. 5º) Se desconoce la situación ocupacional de bien, su situación tributaria ante el Banco de Previsión Social por las construcciones existentes. 6º) Se desconoce su situación ante O.S.E. 7º) Los títulos de propiedad del bien, antecedentes y plano de mensura se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 8º) Se previene lo dispuesto en el art. 390. 2 y 3 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. María Alexandra Moneta. Actuaria Adjunta. Salto, 01 de Agosto de 2011. Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 7150 5/p 21286 Ago 05- Ago 11

VENTA DE COMERCIOS

Venta de establecimientos comerciales. Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el 1º de julio de 2011, AMUL S.A y BARLISOL S.A prometieron vender a MIMATEC S.A el establecimiento comercial integrado por los 3 locales que funcionan bajo el nombre comercial "El Manjar", sitos en las calles Gral. Flores 315, 18 de Julio 430 y Nelson Ferreira 130/132 de la ciudad de Tacuarembó. En cumplimiento de las leyes Nº 2.904, 5418 y 14.433, se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación, a denunciar sus créditos en el domicilio de Gral. Flores 315, Tacuarembó, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

25) $ 6840 20/p 18936 Jul 13- Ago 10

LEY 2.904. PAULA LOZANO GUARDIA prometió vender a JOEGONZA S.R.L. inmobiliaria "MANA" en calle 11 esquina Montevideo, Atlántida. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 18994 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904. María Cristina SILVEIRA PESSOA, prometió vender a Rossana y Claudia BIANCHI BRITOS, Kiosco "Cristy" (Paraguay 1229). Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 19103 Jul 14- Ago 11

Ley 2904. Gloria Mercedes FLORES MIRANDA prometió vender a Nelson Mario CASELLA DEL CARLO el Salón "VALLE EDEN" sito en Jaime Cibils 2883 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 19126 Jul 15- Ago 12

LEY 2904
MARCEL NEGREIRA PROMETIO VENDER A PABLO BLURO AUTOSERVICIO MAIA, AVDA ARTIGAS Y AVDA ALVEAR, SAN JOSE DE CARRASCO
ACREEDORES AL DOMICILIO.

25) $ 2280 20/p 19236 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. Maria de Lourdes Rodríguez Cotelo prometio vender a Mercedes Cardona Franco Fraguas, Kiosco (Echeverría 612, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 19315 Jul 19- Ago 15

Ley 26/9/1904
TRUJILLO RISSO, Mónica Myriam prometió vender a CASTRO FARUKOFF, Jorge Daniel, LAVADERO «BURBUJAS Y PILCHAS» sito en Asencio 1228 Bis, Montevideo. Acreedores al mismo.

25) $ 2280 20/p 21093 Ago 04- Set 01



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS CORREA, JOANNA GABRIELA C/ CHARAMELLO PATULE, CLAUDIO MARCELO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN", I.U.E.:

2-56974/2010, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO CHARAMELLO PATULE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Se deja constancia que el trámite se realiza por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21124 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO GALVAN, ANA LAURA C/ TORRES DIEGO FERNANDO - TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-60088/2010, se cita, llama y emplaza a DIEGO FERNANDO TORRES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de abril de 2011.- Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 21288 Ago 05- Ago 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARVIS STEPHANY Y OTROS C/ PARARD REY, ANGEL GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-23509/2011", se cita, llama y emplaza a ANGEL GABRIEL PARARD REY a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 20553 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA BARBOZA SILVANA KARINA -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-14383/2011", se cita, llama y emplaza a MILTON FARIAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Ley 18.078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20678 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ BARILARI, DANILO GONZALO Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA" FICHA 2-35384/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE SESENTA DIAS AL SEÑOR JULIO CESAR ANTUNEZ A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS (Y CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PRESENTE JUICIO.
MONTEVIDEO, 28 DE JUNIO DE 2011. Dr. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
26) $ 3550 10/p 21221 Ago 05- Ago 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GHAN, ROSA DEL ROSARIO - TENENCIA - RATIFICACION-" Fa. Nro. 2-18372/2011, por Providencia Nro. 2418/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. RICARDO GASTON AGUILAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 18590- ADOPCION-" Fa: 2-42685/2010, se cita, llama y emplaza a ELBA INES BASINI VERDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 20 de junio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 19926 Jul 26- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "RODRIGUZ KATY MARISEL-TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-47131/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 293/2011 de fecha 16/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEX FAGUNDEZ ORESTEIN a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21098 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "PALACIOS HERRERA, ROSSANA DEL LUJAN- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA- RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-9476/2011, por Providencia Nro. 1369/2011 de fecha 07/04/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JUAN MARTIN GORGOROSO, a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia y poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21246 Ago 05- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PECOLLO MARIA INES C/ TABORDA MIRTHA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-22222/2011 se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veinticuatro de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GONZALEZ MARIA DE LOURDES C/ PEREIRA RIVERO ALEXANDRA LORELEY-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19313/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA LORELEY PEREIRA RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20388 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALENZUELA GAMA, MARIA NURY C/ PEREYRA PEREZ, ANGEL DANIEL" - OTROS SOLICITA SUSTITUCION DE VOLUNTAD DEL PADRE PARA EXPEDICION DE PASAPORTE - IUE: 2-30114/2010 -se cita, llama y emplaza a ANGEL DANIEL PEREYRA PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de junio dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 20576 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, VICTOR DANIEL.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-12267/2011 se de noticia a la Sra. GLADYS BETTINA ESCAÑUELA CIAVAZZA.-
Se deja constancia que por auto 2841/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20416 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEMA MACEIRAS LUIS ENRIQUE y otros- Otros Separación definitiva IUE 2-32487/2010, se hace saber que por resolución Nº 2225/2011, de fecha 06.05.2011, se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño IGNACIO ROLAND PORTUGAL hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por INAU Jurídica del Niño, Niña y Adolescente.
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20551 Ago 01- Ago 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BARRAGAN ESTELA- tenencia ratificación IUE 2-38915/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 17 de mayo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21220 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CABRERA BARBOZA, SILVANA KARINA"- TENENCIA RATIFICACION FICHA: 2-14378/2011 se cita y emplaza a EDUARD JONATHAN MALDONADO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 20679 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "PIREZ DEL CASTILLO, VANESSA ELISET CONTRA LEMES, JONATHAN ERNESTO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-26197/2011 se cita y emplaza a JONATHAN ERNESTO LEMES por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21045 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA. TENENCIA. MODIFICACION" IUE 2- 16314/2011 y por Decreto número 2458/2011 de fecha 22/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. LUIS GRAÑA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Intendencia Municipal de Montevideo. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20031 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GARCIA VELAZQUEZ SILVIA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19841/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1841 de fecha 20 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20123 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "MOLINA MARIA DEL CARMEN Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-27235/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2592 de fecha 27 de junio de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MARIA FLORENCIA TORRIANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 3550 10/p 21211 Ago 05- Ago 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SARQUIS VILAR, ANDREA contra VILAR, SUSANA MARIA y otros tenencia, Auxiliatoria de pobreza RATIFICACION-", FICHA 2-17253/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROQUE EVANDILIO PRESTES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 01- Ago 12

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARREA CRUZ, SIRLEY JANET -TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION FICHA 2-15778/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MIGUEL FRANK ANDINO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo. siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 04- Ago 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVAS, EVELYN NATALIA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACIÓN- FICHA 2-43950/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR.

JAVIER MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21059 Ago 04- Ago 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUZ ACOSTA, MARCELA ALEJANDRA contra BALIN, ALFONSO WALDEMAR -Tenencia, RATIFICACION" FICHA 2-25092/2011, POR RESOLUCIÓN Nº 2894/2011 DE FECHA 21/06/2011 SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ALFONSO WALDEMAR BALIN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.-
MONTEVIDEO, veintitrés de Junio de 2011.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21214 Ago 05- Ago 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE PPOBREZA-" I.U.E. Nº 168-563/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DORLIS DEIVES ERASO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2922 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "OLIVERA HILDA Y ALVAREZ ROMEO. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-993/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20476 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-330/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIO PEREZ y a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA- Las Piedras, 20 de JUnio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-331/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 04- Ago 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se notifica al Sr. Guillermo Fernández Peluffo, de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 12 de julio de 2011: "Dejar sin efecto la explotación provisoria de la Agencia Oficial de Loterías Nº 68 del departamento de Montevideo encomendada al Sr. Guillermo Fernández Peluffo por Resolución de fecha 09/10/09 y su modificativa de fecha 12/05/2010.-" As. 314/2011.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21276 Ago 05- Ago 09

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



"Se notifica al señor ATILANO GIL LOSADA (C.I. 1.264.513-9) que debe presentarse en la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en plazo de tres días, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en artículo 74 de Ley Nº 17556.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19961 Jul 27- Ago 09

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto,** que su Directorio, por R11.- 903, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Derivación de la línea 30 KV Palmar - Andresito" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Flores 3era. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2146	Int. Deptal de Flores
3955	María Mercedes Iriart
4392	Carlos Iriart y otros
1801	Int. Deptal de Flores

Departamento de Río Negro 7ma. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6349	Eufores S.A.
5083	Valentin Verges Quintiño
3962	Matilde Rodriguez Tome
1674	Victor J. Mahilos
3144	Miticar S.A.
3150	M.G.A.P
4989	Estancia El Olivo S en C
549	Julio Irulegui Canessa
550	Hector A. Lafluff Hebeich
4947	Hector A. Lafluff Hebeich
541	Beltran Gonzalez Rivero
3963	Valentines Berges Quintiño
3920	U.T.E.
6718	Mercedes Pons Palma y otros
6717	Mercedes Pons Palma y otros
548	Bettina Danvila
4977	Mercedes Danvila
4998	Ma. Isabel Parietti Menafra

Departamento de Soriano 11ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3564	M.T.O.P.
9276	U.T.E.
9529	Felipe Villegas
10709	U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20116 Jul 28- Ago 10

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VALERIO SANCHEZ ALVAREZ. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10283/2010) se intima a los sucesores de Valerio SANCHEZ ALVAREZ el pago de UR 38,78 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 21 de junio de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20735 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POSADA DIAZ, LAURA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-16164/2011, por Providencia Nro. 2190/2011 de fecha 23/05/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 09 de junio 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1500 10/p 21146 Ago 04- Ago 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ PRUDENTE, YOLANDA C/ PUPPO, JUAN JOSÉ Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 289-96/2010, por Providencia Nº 1415 de fecha 9/06/2011, se cita de excepciones a Juan José Puppo Rodríguez, Blanca Lidia Vallini de Puppo, Enrique Vescovi Puppo, y Julia Dariscouren de Puppo, Roberto San Martín Pereira, y Amelia Alvarez de San Martín, Germán Arocena Capurro, y Mercedes Linn de Arocena y Roberto Zabaleta Pintado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 17 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4860 10/p 20646 Ago 02- Ago 15

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Gustavo Jesús Casella Sarla por escritura de fecha 25 de mayo de 2011, autorizada por el Escribano Juan Costa Dodera, inscripta en el Registro de la propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 20614 en forma definitiva con fecha 27/7/2011, constituyó BIEN DE FAMILIA sobre el inmueble padrón Nº 21269/1302 y 21269/116 sito en la localidad catastro Montevideo, calle 8 de Octubre de Nº 2323. Los beneficiarios: Gustavo Jesús Casella Sarla, Anabela María Marta Alvarez Bentancor, y Vanesa María y Rodrigo Gustavo Casella Alvarez. Fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en la suma de UR 4.075,92 equivalentes a $ 2.058.000.
27) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 01- Ago 12

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS
CIDADE NOVA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea: 8.04.2011
Capital Integrado: R$ 1.674
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20257 Jul 29- Ago 11

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/05/2011
Capital rescatado $ 19:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 202:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20417 Jul 29- Ago 11

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio de 2011, resolvió rerducir el capital integrado de la suma de $ 10.590.178.807,18 a la suma de $ 6.550.177.756,54 y rescatar 4.040.001.050,64 acciones. Se emplazan a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Conforme lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060, la documentación estará a disposición de los interesados en Gabriel Otero 6603, Montevideo en el horario de 10 a las 18 hrs.
El Directorio.
28) $ 22100 10/p 20426 Jul 29- Ago 11

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 21/07/2011
Rescate capital por $ 172.413.028,41. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.
28) $ 8840 10/p 20876 Ago 03- Ago 16

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS OTTONELLO GIACOBBE, TERESA JOSEFA DALLIER IZTUETA, SANTIAGO GABINO OTTONELLO GIACOBBE, MARTINA MARÍA ó MARTINA MARÍA ISABEL MARISCOTTI BOSSIO, ROBERTO PEDRO OTTONELLO GIACOBBE y MYRIAM ROSA OTTONELLO MARISCOTTI (FICHA 2-16473).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21494 Ago 08- Ago 19

CENTI BALADON, AMADEO (EXPEDIENTE 2-62430/2010).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21505 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

ALBA CAFARO SILVA (IUE 2-14.098/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21485 Ago 08- Ago 19

MEDARDO BURGUES GAHN (IUE 2-27947 del 2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21512 Ago 08- Ago 19

CUARTO TURNO

HUGO MARIO ALBARENQUE DIAZ y DELEACIR CUSTODIO DOS SANTOS (FICHA 2-13334/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21511 Ago 08- Ago 19

SEXTO TURNO

MARIA MAGDALENA JOHNSTON CANEPA (FICHA 2-26290/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21503 Ago 08- Ago 19

OCTAVO TURNO

HORACIO MARTORELLI GONZALEZ (FICHA 2-27365/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21444 Ago 08- Ago 19

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL BRAGA PEREZ (FICHA 2-23252/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21507 Ago 08- Ago 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

WELLENTON ENRIQUE BALLESTRERO ALCALDE y LILIANA TERESITA BALLESTRERO DUPLÁA (FICHA 2-28810/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21449 Ago 08- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

MARIA MIRTA RIVERO ACOSTA (FICHA 2-27211/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21380 Ago 08- Ago 19

MILTON TARALLO SOTO (FICHA 2-22146/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21415 Ago 08- Ago 19

DECIMOCUARTO TURNO

GERARDO RAUL FALCO LICHTENBERGER (FICHA 2-29765/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21496 Ago 08- Ago 19

DECIMOQUINTO TURNO

VICTORIA MARCOLINA KLEINE (EXPEDIENTE 2-23947/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21414 Ago 08- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

TALIA GONDOLVEU MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-29010/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21384 Ago 08- Ago 19

CARLOS RAUL GALAN PERES (EXPEDIENTE 2-28543/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21509 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

GERMAN ADOLFO MIGUEL VILLAR EASTMAN o GERMAN ADOLFO VILLAR EASTMAN (IUE 2-27849/2011).
Montevideo, 29 de julio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21451 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA AURORA PEREIRA ITURRALDE (IUE 2-15161/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21450 Ago 08- Ago 19

RAQUEL ISAURA NIEVES de LEON (IUE 2-35853/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21504 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOTERCER TURNO

CAKO BONOMO UZIEL (FICHA 2-25037/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21381 Ago 08- Ago 19

DELIA BERTRAND ASSERETO (FICHA 2-21411/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21490 Ago 08- Ago 19

TERESA ISAURA GUARISCO BELLUSCI (FICHA 2-22816/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21500 Ago 08- Ago 19

PABLO ROMANO TOMEO (FICHA 2-18242/2011).

Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21506 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MATILDE BEATRIZ ELIZALDE PIREZ ó PEREZ ó PIRIZ (FICHA 2-26127/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21446 Ago 08- Ago 19

LEOPOLDO HIPOLITO VALLARINO SCHENONE y CARMELA FILOMENA IOZZI BIANCO (FICHA 2-20941/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21448 Ago 08- Ago 19

VLADIMIR VALENTIN RIVERO DIAS ó DIAZ y OLGA CARMEN REINOSO MASSEILOT (FICHA 2-21990/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21486 Ago 08- Ago 19

MARIA MARGARITA RIUS GIAVI (FICHA 2-30110/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21492 Ago 08- Ago 19

ENRIQUE ESPINDOLA CASTIGLIA (FICHA 2-49855/2007).
Montevideo, 25 de octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21510 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO HENRY BORTOLI PEREZ (FICHA 66-289/1996).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21453 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-27306/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21383 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO DE LUIS BAZZANO (2-25657/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21372 Ago 08- Ago 19

PEDRO BONAVITA DIANA OLIVERA y BLANCA MARÍA TEJERINA BERGAMINO (2-8700/2011).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21445 Ago 08- Ago 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO FIGUEROA FERREIRA (FICHA 2-28531/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21447 Ago 08- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA FELICIA VILLAGRAN BENTANCUR ó BENTANCOR (IUE 168-289/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21476 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MISAEL ORDONELIS PEREZ PEREZ (FICHA 175-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 21480 Ago 08- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN PABLO GAMARRA FACCIO (IUE 468-263/2011).
Melo, 7 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21441 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DEOLINDA CALISTRO VILLANUEVA (IUE 223-696/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21389 Ago 08- Ago 19

LIDIA ELISA NIETO DAGHERO (IUE 223-322/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21519 Ago 08- Ago 19

ARGENTINO IBARRA ARISTEGUI (IUE 223-694/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21520 Ago 08- Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN SIMÓN DUARTE COR (IUE 241-82/2011).
Durazno, 23 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21499 Ago 08- Ago 19

TERCER TURNO

MARTÍN ALEJOS ó ALEJO ALONZO PIÑEIRO y SARA FIGUEIRA LAGUNA (FICHA 402/98).
Durazno, 14 de diciembre de 1998.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21497 Ago 08- Ago 19

CELIA PICART VAZQUEZ (IUE 241-81/2011).
Durazno, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21498 Ago 08- Ago 19

PETRONA FERNANDEZ LA LUZ (IUE 242-443/2011).
Durazno, 26 de julio de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21501 Ago 08- Ago 19

FRANCISCO ASIS SANCHEZ, CELIA MERCEDES GALARZA FRADILETTI, N'HIZMA ZAIR SANCHEZ GALARZA y WEISMANN DARWIN SANCHEZ GALARZA (IUE 242-378/2011).
Durazno, 23 de junio de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21502 Ago 08- Ago 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ARMANDO ARIAS MARTINEZ (IUE 254-375/2011).
Trinidad, 19 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21354 Ago 08- Ago 19

MARIA LUCRECIA BARRAGAN GARCIA y PEDRO JOSE DE ARRASCAETA ROBERTT (IUE 254-185/2011).
Trinidad, 19 de julio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21355 Ago 08- Ago 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NELLY SANTOS DELGADO (FICHA 260-410/2011).
Florida, 30 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21351 Ago 08- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BALDOMERO TRINIDAD GUADALUPE PLADA (IUE 274-377/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21416 Ago 08- Ago 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALMA NIDIA BARRETO LARRACHAO (IUE 300-532/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21464 Ago 08- Ago 19

PEDRO JOSE BELOQUI LERENA (300-314/2011).
Paysandú, 10 de mayo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21465 Ago 08- Ago 19

SILDA AMELIA SARACHO GOMEZ y ESTEBAN DANIEL CASTRO SARACHO (IUE 300-389/2011).
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21466 Ago 08- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUSVERTI o LUSBERTI FAGUNDEZ VERZELLI (FICHA 317-401/2011).
Fray Bentos, 27 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21378 Ago 08- Ago 19

LIDIA DORIS, VIÑARTE AQUINO y MARCELO MARIO, VIÑARTE (FICHA 317-219/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21398 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ZULMA NICANORA MEYER BANQUERQUE (IUE 318-112/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21377 Ago 08- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORA PACHECO SILVA, MARIA DIRLEY o MARIA DIRLEI SILVA PACHECO y ROCEVEL JOVENIL SILVA PACHECO (FICHA IUE 330-232/2011).
Rivera, 23 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21436 Ago 08- Ago 19

QUINTO TURNO

EMILIO BELTRAN MARTINS OLIVERA (FICHA IUE 330-259/2011).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21437 Ago 08- Ago 19

EDMUNDO NUÑEZ (FICHA IUE 462-194/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21438 Ago 08- Ago 19

WASHINGTON ANARAUJO LÓPEZ BORGES (FICHA IUE 462-169/2011).
Rivera, 8 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21439 Ago 08- Ago 19

ANTONIO GUALBERTO VAUTERO GUTIERREZ (FICHA IUE 330-62/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21468 Ago 08- Ago 19

EDDI SARAIVA MACHADO o EDI SARAVIA MACHADO o EDI MACHADO SARAVIA (FICHA IUE 462-110/2011).
Rivera, 27 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21469 Ago 08- Ago 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMERICA o AMERICIA ARRUA BARRETO (FICHA 341-161/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21346 Ago 08- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERTAZZI MALGOR, NIRA (FICHA IUE 353-477/2011).
Salto, 9 de mayo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21356 Ago 08- Ago 19

DE CAL, MA. AUXILIADORA - PINTOS MACALISTER, ANÍBAL DANIEL (FICHA IUE 353-1175/2005).
Salto, 20 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21357 Ago 08- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR BRENILDO RODRIGUEZ PALMARIN (IUE 381-238/2007).
Mercedes, 1 de junio de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21463 Ago 08- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GENEL SILVEIRA BRIOSSO (FICHA 397-415/2011).
Tacuarembó, 28 de julio de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21473 Ago 08- Ago 19

CUARTO TURNO

LIBIA PEREIRA LÓPEZ (IUE 469-285/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21471 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO VELAZQUEZ (IUE 463-268/2011).
Paso de los Toros, 16 de junio de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21475 Ago 08- Ago 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados "Romero Silva Lorenzo - Sucesión- Auxiliatoria de Pobreza-", IUE 2-31580/2008, se hace saber en los mismos que se emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Luis Romero Aguirre por el término de 40 días y bajo apercibiendo de nombrársele curador de bienes.
El presente trámite está comprendido en las previsiones de la ley 18.078 y Resolución 59/08.
Montevideo, 29 de junio de 2011. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21425 Ago 08- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, MIGUEL.- SUCESIÓN-"; Ficha 2-46106/2010. Emplacese al Sr. MIGUEL ARAUJO ECHANDI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dos de mayo de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21379 Ago 08- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Leonidas Oscar LARREA RAMIS IUE 274-440/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 26 de JULIO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21417 Ago 08- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de sucesión de la causante de autos: "SOUTTO ARBURUAS, NÉLIDA ESTHER. SUCESIÓN", FICHA número I.U.E.: 352-1454/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento legal.- ASIMISMO se insta a GUSTAVO HÉCTOR y NELSON DANIEL SILVESTRI SOUTTO, conforme a lo dispuesto por ARTÍCULO 1070 y 1071 del Código Civil a que declarar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 27 (VEINTISIETE) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4130 10/p 21358 Ago 08- Ago 19



CO.EM.C.C.A.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ACTO ELECTORAL

Se convoca a todos los asociados de acuerdo al Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo y a lo resuelto en la última Asamblea General Ordinaria, al acto eleccionario a realizarse de acuerdo al siguente detalle:
Fecha: jueves 18 de agosto de 2011.
Horario: 11.00 a 17.00
Lugar: Francisco de Paula Marti 2157
COMISIÓN ELECTORAL
Montevideo, agosto de 2011.
03) $ 1775 5/p 21455 Ago 08- Ago 12

Cooperativa Agraria Ltda. Totoral del Sauce
Ruta 75 - Km. 39
Totoral del Sauce
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de Administración, cita a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local gremial el día sábado 27 de agosto de 2011
Primer llamado - 10 Horas
Segundo llamado - 11 horas
· Balance año 2009 - 2010
· Perspectivas
· Análisis de proyectos
· Análisis financiero
También se llevara a cabo el Acto eleccionario Autoridades período 2011 - 2013
Se designara a dos socios para la firma de actas de la asamblea.
03) $ 1065 3/p 21482 Ago 08- Ago 10

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO OBSTETRICO "PIEDRA ALTA" S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio del Sanatorio Médico Quirúrgico Obstétrico "Piedra Alta" S.A. convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en su sede social el día 18 de agosto de 2011, a la hora 19, tratándose el siguiente orden del día:
1- Consideración de la Memoria y Balance de Resultados y Situación, e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2- Designación de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el nuevo Directorio en los ejercicios 2011 - 2012..
3- Designación de un Síndico titular y un suplente para el ejercicio 2011.
4- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La asistencia de los accionistas estará sujeta al artículo 13 de los estatutos, debiendo depositar las acciones o documentos sustitutivos con anticipación a la Asamblea.

Florida, agosto de 2011.
03) $ 2130 3/p 21548 Ago 08- Ago 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NRO. 054/2011 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011 SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SOLFY S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2011 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. MILLÁN 5340 (SEDE DE COMESA) A LA HORA 9.00 EN PRIMERA CONVOCATORIA CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE
ORDEN DEL DIA.-
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración del Balance General (estado de situación patrimonial y estado de resultados). Memoria de Directorio e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio enero-diciembre 2010.-
3.- Reparto de utilidades
4.- Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley 16.060)
5.- Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-
El Directorio, julio de 2011-
Se hace constar: a) Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha de aquella, las acciones que posean o un certificado de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente". (art. 31 de los Estatutos Sociales)- b) La constitución de

la Asamblea en primera convocatoria requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de accionistas con derecho a voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes (art. 35 de los Estatutos Sociales).
03) $ 2769 3/p 21549 Ago 08- Ago 10

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MAURICIO CELLI PEREIRA y MARCELA ADRIANA MARTINEZ (FICHA 2-14689/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21508 Ago 08- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

KARLA DANIELA SCIGLIANO TECHERA y ALEJANDRO ANDRES DOMINGO CASERZA (FICHA 2-18309/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21514 Ago 08- Ago 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DANIEL ESTEBAN ODIN PARADO y GINA MERYELA CHIAVAZZA LEGUISAMO (IUE 225-392/2011).
Rosario, 27 de junio de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21518 Ago 08- Ago 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

DANIEL CARLOS SCARLATTA LARROSA y MARIA CRISTINA OLAIZOLA NOGUERA (FICHA IUE 330-221/2010).
Rivera, 12 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21467 Ago 08- Ago 19

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES

ANCONEL DE INVERSIONES Y MANDATOS S.A.

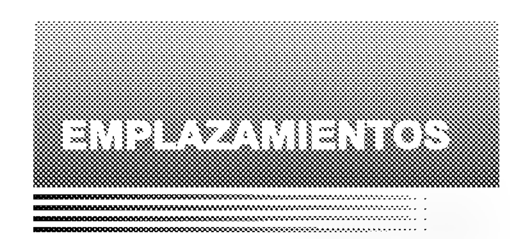
Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Nº 11573, 29/07/2011.
06) $ 442 1/p 21427 Ago 08- Ago 08

BENSENT S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Nº 11574, 29/07/2011.
06) $ 442 1/p 21428 Ago 08- Ago 08

CONSULTORA HERGET S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: Nº 11575, 29/07/2011.
06) $ 442 1/p 21429 Ago 08- Ago 08



ENTES AUTÓNOMOS BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL MELO

Emplácese a Sucesores de Juan Saturnino Borba Delgado, a presentarse en BPS/ Melo, a efectos de notificarse de las resoluconesn 043/105879/2011 y 043/105881/2011.
Plazo 10 días corridos.
Rossana Rocha
Gerente UDAI Melo.
08) $ 426 3/p 21348 Ago 08- Ago 10

PODER JUDICIAL CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SANTESTEVAN MENDEZ VALLONY, MARCELO RAMÓN. POSESIÓN NOTORIA DE HIJO NATURAL. IUE: 208-141/2011", se cita, llama y emplaza a los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Melo, 10 de junio de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
08) $ 3550 10/p 21349 Ago 08- Ago 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MENJEN LESCANO, MARIA JOSE C/ FRIPP, EDUARDO - DEMANDA LABORAL - IUE 223-181/2009", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TIAGO FRIPP Y MONICA LILIANA FRIPP CAL, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 23 DE JUNIO DE 2011.- Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 21442 Ago 08- Ago 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "MACEDO PAZ, ERNESTO c/ BAEZ GODOY, LUIS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", IUE 399-251/2011, según providencia 962/2011, del 8 de junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término

de NOVENTA DÍAS a LUIS BAEZ GODOY, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 15 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
08) $ 3550 10/p 21474 Ago 08- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSEVICH ELGARTE, JAN MATHIAS - INCAPACIDAD - IUE 2-23980/2010 se hace saber que por auto Nº 1405/2011 de fecha 29 de marzo de 2011, se declaró la incapacidad de JAN MATHIAS JOSEVICH ELGARTE y se designó Curador propietario a su madre GRACIELA ELVIRA ELGARTE MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 30 de mayo de 2011.
Montevideo, a los seis días del mes de junio de dos mil once Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 21385 Ago 08- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

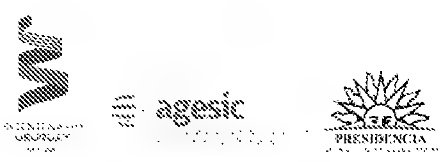
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "THOMAS BULA GUILLERMO JOSEPH - INCAPACIDAD" IUE-2-20043-2004 se hace saber que por decreto Nº 7147/2010 de fecha 25 de SETIEMBRE de 2010 se, designo curador interino del incapaz GUILLERMO JOSEPH THOMAS BULA al Sr. WILHEM THOMAS quien aceptó el cargo el 1 de octubre de 2010. Ciudad de la Costa, 29 de octubre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1500 10/p 21484 Ago 08- Ago 19

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

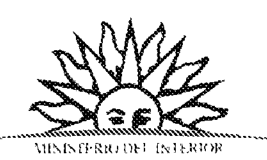
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO - AGESIC



Inciso 24 - Créditos Diversos
Unidad Ejecutora 002 - Presidencia de la República
Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2011

Objeto: Montaje de infraestructura de red de alta disponibilidad
Apertura: 31 de agosto de 2011, hora 12:00, Andes 1365 Piso 7º
Montevideo - Uruguay
Pliego: Sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
Contacto: licitaciones@agesic.gub.uy - Tel.: 2901.2929*.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21420 Ago 08- Ago 08

MINISTERIO DEL INTERIOR



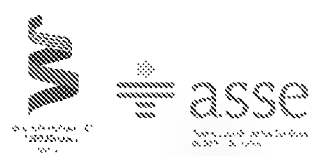
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 24/2011
"Realización de obras de refacción de los baños para personal y acondicionamiento de la sala de informática, su azotea y escalera de acceso a la azotea del edificio de la Dirección Nacional de Migración"

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la Licitación Pública Nº 24/2011 para la "realización de obras de refacción de los baños para personal y acondicionamiento de la sala de informática, su azotea y escalera de acceso a la azotea del edificio de la Dirección Nacional de Migración".
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Adquisiciones de esta Secretaría de Estado, el día 30 de agosto de 2011 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliegos particulares de condiciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21375 Ago 08- Ago 08

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ



Paysandú, 3 de agosto de 2011
La Comisión de Obras del, Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, comunica que a solicitud del Oferente TELEDATA COMUNICACIONES, se prorrogará la Apertura de Licitación Abreviada 02/2011 (CABLEADO DE LA RED LAN) para el día Lunes 15 de agosto de 2011, a la hora 11:00.
Los pliegos de condiciones se podrán retirar de lunes a viernes de 9 a 15 hrs en la Gerencia Administrativa, contra la presentación del comprobante de Deposito, a la Cuenta de la Comisión de Obra del Hospital (BROU) Cta. Cte. Nº. 036-0014911.
Los oferentes deberán contar con Certificado de BPS y DGI Vigentes. Las consultas se deberán realizar por el Tel. 472-24836 interno 106 y 180. Las consultas jurídicas se deberán realizar por escrito al Dpto. Jurídico- Notarial, hasta cuatro días antes de la fecha señalada para la apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21470 Ago 08- Ago 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 2600001100 - CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRAS CIVILES E INSTALACION Y MONTAJE DE LOS EQUIPOS PARA EL CAMBIO DE COMBUSTIBLE A COKE DE PETROLEO O CARBON MINERAL PARA LOS HORNOS DE CLINKER DE LA FÁBRICA DE CEMENTO PORTLAND UBICADA EN DEPARTAMENTO PAYSANDU
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de

la Licitación de referencia para el día 6 de setiembre de 2011 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21363 Ago 08- Ago 08

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/11

País: República Oriental del Uruguay Préstamo Nº 7789-UR.
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización de obras en el siguiente local escolar:
ESCUELA: Jardín de Infantes Nº 121
LOCALIDAD: Palmitas - SORIANO
OBRAS A REALIZAR: Ampliación de 2 aulas con SSHH, Dirección con baño. Readecuación de un aula y espacios exteriores. Reparaciones generales de sanitaria, eléctrica y pintura.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www. mecaep.edu.uy.
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Deben entregarse en las oficinas del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya, hasta el 7 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: - $ 158.000.- (ciento cincuenta y ocho mil pesos uruguayos).
APERTURA DE OFERTAS: 7 de setiembre de 2011 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 2908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Teléfonos: 2900.31.04 - 2908.15.16 - 2900.29.57 / Fax: 2908.20.62 / www.mecaep.edu.uy / proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21388 Ago 08- Ago 08

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P39966

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA REALIZAR EL LAVADO QUÍMICO DE LA CALDERA DE LA 5TA UNIDAD, UBICADA EN CENTRAL BATLLE.
Se ha resuelto continuar con el procedimiento de compra de la Licitación de referencia, fijando una nueva Fecha de apertura de ofertas, modificando el Pliego de Condiciones Particulares según Circular Nº 6.
Apertura de ofertas: 08/09/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados podrán consultar la Circular Nº 6 en el sitio Web: www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21407 Ago 08- Ago 08

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Expediente Nº	**LICITACION ABREVIADA PUBLICA Nº 01/11 EXP.Nº 3589/2011**
Unidad Contratante	BHU- DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Objeto del Llamado	El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta del padrón Nº 70.097 de su propiedad, ubicado en Ruta Interbalnearia, kilómetro 69, entre Santa Lucía del Este y Biarritz, en la 8ª. Sección Judicial de Canelones, el que se detalla en Anexo, el cual se considera parte integrante del presente Pliego de Condiciones Particulares y según lo establecido en los Exp. 1817/11y 3589/2011. Se podrá coordinar visita al predio de lunes a viernes el horario de 08,00 a 13,00 horas sin excepciones con el Ing. Pablo Zanetta.- 094411561.-
Oficina, Día y Lugar de Apertura de las Ofertas	BHU - 30 de setiembre de 2011 Hora 15.00- Sala de Actos Tercer Piso, Casa Central, (Av. Dr. Fernández Crespo 1508).
Oficina, Día y Lugar de Presentación de Ofertas	BHU - hasta el 30 de setiembre de 2011 hora14,30 -Division Asistencia Técnica, (Av. Dr. Daniel Fernández Crespo 1508, Entre Piso).
Lugar de compra y precio del Pliego	Los pliegos tendrán un costo de $ 5000 y estarán disponibles en el Departamento de Compras y Suministros, Entrepiso de Casa Central, pudiendo ser consultados en la pagina web www.bhu.com.uy
Solicitud de prórroga y aclaraciones	Prórroga de apertura de ofertas: Las mismas deberán formularse por escrito, con una antelación mínima de 5 días hábiles **(22/09/11)** de la fecha que establece el Pliego para la apertura de las ofertas. Se podrán solicitar aclaraciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de la licitación **(22/09/11)** Las consultas serán dirigidas a los correos electronicos de contacto.-
Teléfono, Fax y Dirección de Correo Electrónico	Tel. 1911 4030 Sra. Beatriz Roballo o Cr. Gonzalo Medina, broballo@bhu.net gmedina@bhu.net.

12) (Cta. Cte.) 3/p 21585 Ago 08- Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

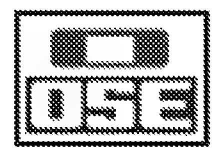
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

LICITACION PUBLICA Nº 01/11
OBJETO DE LA LICITACION:
PLAZA - HASTA
EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO
APERTURA: 31.08.11 HORA: 11:00

Valor del pliego $ 800.oo
Dirección: LAS HERAS 1925
Telefax: 2 487.30.48 Interno 111
SECCION COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21418 Ago 08- Ago 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P10811
"CONSTRUCCIÓN DE1.800 CONEXIONES DE AGUA Y TENDIDO DE 2.000 MTS. DE TUBERÍA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS NUEVOS - GERENCIA DE OPERACIONES TÉCNICAS."

El Pliego de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 1000.oo.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 31 de Agosto de 2011, a la hora 11:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21423 Ago 08- Ago 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA





LICITACIÓN PÚBLICA No. 06/2011

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 1149/011 recaída en Expte. 01-2011-1339 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 06/2011 para la "Exploación del Parador "Corbacho" de la ciudad de Nueva Palmira, en la zona oeste del Departamento", de acuerdo a las especificaciones establecidas en el Pliego particular de condiciones y sus anexos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.C., Municipio de Nueva Palmira y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M. al precio de $ 2.000.- (Pesos Uruguayos Dos mil).
CONSULTAS: Podrán realizarse en la Dirección de Turismo, o por el teléfono 4522 3700 o 4523 0328, en el horario de oficina.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS de la I.C. 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467 entre Alberto Méndez y Rivera, el día 08/08/11 a la hora 15:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21568 Ago 08- Ago 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N?: 244020/1
OBJETO: ADQUISICION DE GRAVILLA Y POLVO DE CANTERA PUESTA EN OBRA
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/09/2011 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4000 (CUATRO MIL CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 21461 Ago 08- Ago 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 8 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE CARLOS DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Martínez 2209 y SUSANA MONICA BENTANCOR, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en E. Martínez 2209.
14) $ 215 3/p 21391 Ago 08- Ago 10

LEONARDO HERRERA, 49 años, soltero, patrón de pesca, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1396- 003 y GABRIELA AMENDOLA, 41 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1396- 003.
14) $ 215 3/p 21394 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 2

PABLO JAVIER FERNANDEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicente Basagoity 4221 y LAURA ELIZABETH FREITAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4221.
14) $ 215 3/p 21347 Ago 08- Ago 10

FRANCISCO EDUARDO BLOOMFIELD, 48 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Guayabo 1588- 803 y MARIA HELENA CERECETTO, 44 años, soltera, empleada pública, oriental, domiciliada en Guayabo 1588- 803.
14) $ 215 3/p 21359 Ago 08- Ago 10

PABLO SEBASTIAN BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1184/1 y LUCIA EMILIA OSORIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1184/1.
14) $ 215 3/p 21366 Ago 08- Ago 10

JOSE BUENO, 49 años, soltero, aenc. a enfermos, oriental, domiciliado en Vizcaya 4222 y ANA GABRIELA BASUALDO, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Estibao 1766/2.
14) $ 215 3/p 21373 Ago 08- Ago 10

DIEGO FABRIZIO BROCCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de

Gorriti 2190 y ROSSINA ALVAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabildo 2065.
14) $ 215 3/p 21376 Ago 08- Ago 10

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Zapicán 2741 y FLORA MARIÑO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Zapicán 2741.
14) $ 215 3/p 21400 Ago 08- Ago 10

ANTONIO NAZAR BOGHTCHUMIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3468 y SONA HAKOBYAN, 23 años, soltera, estudiante, armenia C/L, domiciliada en Luis Franzini 1005/201.
14) $ 215 3/p 21406 Ago 08- Ago 10

JOSE CARLOS BERTIZ, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3352 y SILVIA GABRIELA CABRERA, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3352.
14) $ 215 3/p 21409 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 3

MARIO SERGIO IRIGOYEN, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1934 y LUCIA INES BAEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1934.
14) $ 215 3/p 21361 Ago 08- Ago 10

JUAN CARLOS COCCARO, 68 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Constitución 2176 y MARIA ELIZABETH SILVEIRA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1865.
14) $ 215 3/p 21362 Ago 08- Ago 10

NESTOR DARIO CLAVIJO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1061/202 y ANA LAURA SUAREZ, 32 años, soltera, ed. social, argentina, domiciliada en J. de Salterain 1061/202.
14) $ 215 3/p 21365 Ago 08- Ago 10

EDUARDO DOMINGO CAPO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Los Viñedos 3003 y ANA PAULA SUAREZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4315.
14) $ 215 3/p 21374 Ago 08- Ago 10

JUAN CARLOS CASTIGLIONI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Domingo Chaurri 7463 y PAULA GISSELLE GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capitán Domingo Chaurri 7463.
14) $ 215 3/p 21397 Ago 08- Ago 10

MATEO CERNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1633 y SILVIA ELIZABETH LLANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1633.
14) $ 215 3/p 21408 Ago 08- Ago 10

BRUNO MARTIN CARBALLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3540/1 y ANA MARIA D'ALESSANDRO, 35 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Apóstoles 3540/1.
14) $ 215 3/p 21431 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 4

RICHARD ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3180/3 y MARIA SOLEDAD FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3180/3.
14) $ 215 3/p 21345 Ago 08- Ago 10

FLAVIO MAURICIO GARCIA da ROSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3086 Bis y ADELA VICTORIA da SILVA, 30 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Vidal y Fuentes 3086 Bis.
14) $ 215 3/p 21352 Ago 08- Ago 10

GONZALO JAVIER LAGUNA, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Anzani 1550 y MACARENA VILLAR, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Lido 1929/002.
14) $ 215 3/p 21412 Ago 08- Ago 10

ALEXIS LANDAUER, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3220/701 y VALENTINA AGUERRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3221/1001.
14) $ 215 3/p 21430 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 5

GERARDO ANTONIO TRIUNFO, 61 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en José Mª. Roo 1127 y ELSA CRISTINA BROWN, 49 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Mª. Roo 1127.
14) $ 215 3/p 21393 Ago 08- Ago 10

JUAN VICENTE TROCCOLI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Maldonado 2424/401 y MARIA LUCIANA GHIOLDI, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Maldonado 2424/401.
14) $ 215 3/p 21396 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 6

CARLOS RODRIGUEZ, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Rioja 420 e IRIS MABEL FRANCO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Rep. Francesa 738/1.
14) $ 215 3/p 21344 Ago 08- Ago 10

IDALBERTO SERRANO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, cubano R/L, domiciliado en Pedro Trápani 1182 y SANDRA EVELIN ARGUELLO, 43 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1182.
14) $ 215 3/p 21457 Ago 08- Ago 10

OFICINA No. 7

MARTIN PORRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2246 y NOELIA LORENA LEHMANN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en República 2246.
14) $ 215 3/p 20736 Ago 08- Ago 10

LUIS EDUARDO NUÑEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1025 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1025.
14) $ 215 3/p 21421 Ago 08- Ago 10

GONZALO MIGUEL PENNA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 4976 y MARIANA ISABEL BAYARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4976.
14) $ 215 3/p 21424 Ago 08- Ago 10

MARCELO VAINSENCHER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Federico Abadie 2918/101 y VALENTINA SONNENSCHEIN, 26 años, soltera, lic. psicomotricidad, oriental, domiciliada en Cullen 889.
14) $ 215 3/p 21440 Ago 08- Ago 10

CARLOS GABRIEL PAZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6148 D y ANGELA PATRICIA BENTANCOR, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6148 D.
14) $ 215 3/p 21452 Ago 08- Ago 10

MIGUEL VIRGILIO PEREZ, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3431 y CRISTINA ELIZABETH CARNEIRO, 38 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 3431.
14) $ 215 3/p 21459 Ago 08- Ago 10

JACINTO VIERA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3939 Bis y ROSA MARIELA DUFRECHU, 41 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3939 Bis.
14) $ 215 3/p 21478 Ago 08- Ago 10

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "Pisano, Alvaro- Prescripción Adquisitiva", ficha 201-172/2010, se hace saber que se ha iniciado por parte del Sr. Alvaro Pisano prescripción adquisitiva respecto del siguiente automotor: automóvil Ford T, año 1925, tipo doble Faeton, motor No. 116641107, matrícula QAB 3765 padron No. 34.103 (matrícula anterior Q 5-1178), en consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos especialmente al último titular Sr. Alfredo Raul Lungo para que comparezcan a los autos de la demanda traslado por 90 dias, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.-

Progreso, julio 25 de 2011. Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.
16) $ 4260 10/p 21513 Ago 08- Ago 19

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de paz Dptal. de Rio Branco, Dra. María Alexandra Facal Sosa, dictada en autos caratulados "RIVAS, JORGE ANTONIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-149/2011, se hace saber que ante esta Sede, se presentó el Sr. Jorge Antonio Rivas, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del padrón número 2064 de Lago Merín (antes padrones 2627 y 6638), ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Balneario Lago Merín, señalado como fracción nueve de la manzana 6 en el plano del Agrimensor José B López, inscripto en Catastro con el número 1795 el 5/02/1960 con una superficie de 374 metros, lindando al SE a la Rambla, al SW a la calle Nº 16 por ser esquina, NW con solar 3, NE con solar 10; por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a NILVIA GONZALEZ ROMERO, NILVIA ROSA RUIZ GONZALEZ, FELIPE NERY RUIZ GONZALEZ, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 25 de julio de 2011.- OSCAR SCARAN, JUEZ SUBROGANTE.
16) $ 7810 10/p 21350 Ago 08- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: VIERA, AURITES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE. 207-606/2006", se cita y emplaza al Señor Aurites Viera, Sucesores del Sr. Eusebio Antonio Almeida, a linderos, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural ubicado en la Segunda Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje "Arroyo Malo", con una superficie de 38 hectáreas 5.300 metros, según plano provisorio del Agrimensor Gustavo Eguren inscripto en Catastro de Cerro Largo el 14 de noviembre de 2001 con el nº 74 y sin número de padrón, y cuyos padrones linderos son los números 3.754, 5.797, 2.082 y 3.355, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de abril de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 21454 Ago 08- Ago 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADELA ANDINA BARBOZA solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- AL FONDO ...QUE HAY LUGAR y 2.- PERIPECIAS PUEBLERINAS, de las cuales se declara autora.
Montevideo 4 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 21402 Ago 08- Ago 08

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Cristi, Beatriz Concurso Necesario" Ficha 2-17337/2010 por auto Nº 1271/2011 de fecha 27 de julio de 2011, se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 1 de setiembre a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin costo (art. 18 Ley 17.292) en Montevideo a los veintinueve días del mes de Julio de 2011. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 21479 Ago 08- Ago 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CANDIDO, ELENITA JACQUELINE, Por sí y en representación de sus menores hijos - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", ficha IUE: 440-447/2011, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELENITA JACQUELINE CANDIDO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio, la de matrimonio acaecido el día 22 de marzo de 2011, en la ciudad de Las Piedras, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 79, en el sentido que en el texto, donde dice: "Elenita Jacqueline Candido: debe decir: Elenita Jacqueline DALO CANDIDO y en el marginal donde dice: Candido Elenita Jacqueline, debe decir: DALO CANDIDO Elenita Jacqueline, por asi corresponder". De nacimientos de: SANDRA GISEL CAROU CANDIDO, acaecido el día 27 de mayo de 1990, e inscripta el día 22 de marzo de 2011, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 15 del Depto. de Canelones, Acta Nº 397; MARCELO DANIEL LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 22 de setiembre de 1991, e inscripto el día 23 de setiembre de 1991 ante el Oficial del Registro Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5195; CARLOS JAVIER LOPEZ CANDIDO, acaecido el día 28 de julio de 1988, e inscripto el día 29 de julio de 1988 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11, del Depto. de Montevideo, Acta Nº 4154; NELSON ANDRES LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 17 de setiembre de 1994, e inscripto el día 26 de setiembre de 1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 5979; AGUSTIN MARIANO LUQUEZ CANDIDO Y GERARDO ELIAS LUQUEZ CANDIDO, acaecido el día 30 de agosto de 1996, e inscriptos el día 2 de setiembre de 1996, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nº 11 del Depto. de Montevideo, Actas 6706 y 6707, respectivamente; GLADYS ANABELLA DE LEON CANDIDO, acaecido el día 24 de febrero de 2003 e inscripta el día 6 de marzo de 2003, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 292; En el sentido que dónde dice en el texto y en el marginal CANDIDO debe decir "DALO", por así corresponder, publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 22 de julio de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 21522 Ago 08- Ago 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ROMERO MADRUGA ROBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-219/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: ELIDO ROMERO; en el siguiente sentido: en la partida donde dice Elbio debe decir Elido y donde dice Remero, debe decir Romero, por ser lo correcto.- Rivera, 25 de Julio de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21343 Ago 08- Ago 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GÓMEZ MENDIETA, Julia G.. Auxiliatoria de Pobreza y RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-615/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Julia Evangelina GÓMEZ MENDIETA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de - Pablo Andrés AGUIRRE GÓMEZ - Acta número 1644, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 30/08/2005, en el sentido de que en el margen de la misma, donde dice: "AGUIRRE GÓMEZ" DEBE DECIR: "GÓMEZ MENDIETA"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21477 Ago 08- Ago 19

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia del Trabajo de 6to. Turno dictada en autos caratulados Larramendi Gutierrez Mario y Otros C/ Verinel S.A. Demanda Laboral. Expediente: 2-41287/2008 se procederá por intermedio del rematador Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, el día 31 de agosto de 2011 a las 14y30 horas en el local de José María Silva 4223, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 95000 los bienes muebles secuestrados en Acta luciente a fs. 65 y vuelto, que se detallan: 4 Máquinas de soldar eléctricas 380 amp. s/ marca visible de color azul, 1 Máquina de corte sensitiva de pie, 1 Máquina universal de corte y cizalla, 2 Cizallas de mano (1 grande. y 1 chica), 2 Taladros de banco, 1 Plegadora de chapa manual 3 mts., 1 Amoladora de banco, 1 Compresor chico 1 HP, 1 Amoladora de banco, 2 Cilindradoras de chapa manual, 1 Morsa de banco, 14 Cerchas de mts. 6.50, 4 Moldes para cerchas, 2 Vigas de hierro de aprox. 12 mts. c/u. Se previene: 1º Que el mejor postor deberá abonar el total del precio en moneda nacional, así como la comisión e impuestos del rematador y retirar la mercadería en el acto de terminar el remate. 2º Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta de los bienes subastados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de julio de 2011. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1820 2/p 21413 Ago 08- Ago 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"La Cuarta CMG S.R.L."
Cesión de cuotas

Contrato: 15-6-2011
Inscripción: 9134 16-6-2011
Cedente: Mariana Elizabeth Ferreyra Tejera (5 cuotas $U 1500 cada una)
Cesionarios: Gianni Daniel Robledo Soba (2 cuotas $U 1500 cada una)
Carla Raquel Moncher Artola (3 cuotas $U 1500 cada una)
Modificación. Administrador: Gianni Daniel Robledo Soba.
22) $ 1326 1/p 21360 Ago 08- Ago 08

LA SUSANITA LTDA

Contrato: 24/6/2011
Inscripción: Nº 10532 - 8/7/2011
Socios: Susana RAMOS MEJIA (100 cuotas), Ricardo CARLSTEIN (100 cuotas).
Capital: $ 40.000
Objeto: a) importación, exportación, representaciones, comisiones, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas de todo tipo y clase de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general; b) comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, administrar, dar y/o tomar en arrendamiento y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles tanto urbanos como rurales; c) realizar todo tipo de actividades agropecuarias, de forestación y prestar servicios destinados a dichas áreas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Indistinta.
22) $ 2652 1/p 21390 Ago 08- Ago 08

"DUBAI SHOP SRL"

Contrato: CESIÓN DE CUOTAS.-
Fecha: 9/07/2011.-
Cedente: Khaled Ahmed Ibrahim.-
Cesionaria: Abud Salah Abu Adi.-
Socios/ Cuotas actualmente: Salah Abdel Fatah Abu Adi, 5 cuotas y Abud Salah Abu Adi, 5 cuotas.-
Inscripción: Nº 11277
Rut: 140202260017.
22) $ 884 1/p 21435 Ago 08- Ago 08

"COLORALI S.R.L"

Contrato: 29-06-2011
Socios: Alinson Marcela SAURA HERNANDEZ (50 cuotas) y Hector Gabriel TAVERNA BARTELLONI (50 cuotas)
Cuotas: 100 cuotas de $ 1000 cada una.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de ropa.
Administración: Hector Gabriel TAVERNA BARTELLONI.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
Registro: Nº 10636- 11/07/2011.
22) $ 1326 1/p 21443 Ago 08- Ago 08

TOSCA AZUL S.R.L.

Contrato: 19/05/2011
Inscripción: 7665 el 25.05.2011
Capital: $ 60.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías; celebrar y ejecutar arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos que se dirán a continuación y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica. enseñanza, espectáculos, ferretería, extractivas, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, información joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, intermediaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones de todo tipo de bienes, incluyendo semovientes y servicios. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles. D) Explotación agropecuaria, agrícola, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos mencionados.
Plazo: 2 años, prorrogas automaticas de 2 años
Socios/ Cuotas: Felipe DE LEON CLEMENTE (10), Diego Federico DI SANTI GONZALEZ (10), Juan José RODRIGUEZ SANDEZ (10)
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4420 1/p 21456 Ago 08- Ago 08

YASA S.R.L

PARTICION SUCESION MYRELLA EDITH ó MIRELLA EDITH SOBERA ZEBALLOS ó MIRELLA EDITH ó MYRELLA EDITH SOBERA ZEBALLO
ESCRITURA: 20/04/2011
HEREDEROS COPARTIENTES: LUIS EDUARDO, ANA LAURA y LETICIA todos de apellidos SAYA SOBERA.
TOTAL DE CUOTAS A PARTIR: 15 CUOTAS SOCIALES
ADJUDICACIONES: Se adjudicó 5 partes sociales a cada uno de los herederos.
INSCRIPCIONES HIJUELAS:
HIJUELA LUIS EDUARDO SAYA SOBERA: Nº 6542 el 6/5/2011
HIJUELA LETICIA SAYA SOBERA: Nº 6543 el 6/5/2011
HIJUELA ANA LAURA SAYA SOBERA: Nº 6546 el 6/5/2011.
22) $ 2210 1/p 21472 Ago 08- Ago 08

BRUDAGUI S.R.L.

Socios: JULIO CESAR CONDE RODRIGUEZ - PABLO DANIEL AMBROSIO MARTINEZ
Objeto Principal: Transporte profesional de carga, extracción, carga, descarga de madera, materias primas, afines, bienes y servicios; cosecha forestal y plantación. Accesorio: industrializar producir, comercializar, importar, exportar, representar materias primas, mercaderías afines, bienes y servicios.
Plazo: 30 años
Constitución: 11/05/2011
Inscripción: Nº 6996 13/05/2011
Domicilio: Canelones
Capital: $ 1.000.000 (100 cuotas $ 10.000. 50 cuotas cada socio)
Administración y Representación: 2 socios conjuntamente.
22) $ 1768 1/p 21481 Ago 08- Ago 08

NANOWATTICS S.R.L.
Modificación

Contrato: 22/07/2011.
Inscripción: Nº 11427 (26/07/2011).
Administración y Representación: Pablo AGUIRRE FRESNEDO.
22) $ 442 1/p 21488 Ago 08- Ago 08

PANZACCHI & PATRONE S.R.L.

Contrato: 13/06/2011.
Inscripción: Nº 9364 año 2011.
Socios/ cuotas:
- Rodolfo PANZACCHI (26).
- Marcial PATRONE (26).
- Martín LINARES (16).
- María VERGARA (16).
- Hugo MAIZONABA (16).

Capital: $ 100.000.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios a terceros en instalaciones publicitarias en general.
Administración: Martín Linares y Marcial Patrone indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 21489 Ago 08- Ago 08

LA RINCONADA V S.R.L.
Cesión

Contrato: 13/06/2011
Inscripción: Nº 9521 el 22/6/2011
Cedente: KARIN RYDHOLM SVENSSON (200 cuotas)
Cesionaria: Johanna Helen Milburn Vollert.
22) $ 884 1/p 21515 Ago 08- Ago 08

ADAMAGAZ S.R.L.

Contrato: 27/6/2011 y 1/08/2011
Inscripción: Nº 9969 el 29/06/2011 y Nº 11782 el 2/08/2011
Socios: ENRIQUE OSIEVICH BRENER (25 cuotas)
GABRIELA OSIEVICH DE LEON (25 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Compra, venta, comercialización, distribución, desarrollo, investigación, importación o exportación de productos veterinarios, medicamentos o no, instrumental o insumos de la misma naturaleza. Logística. Asesoramiento, asistencia, promoción o desarrollo, publicidad y en general servicios relativos a salud animal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriela Osievich de León.
22) $ 1768 1/p 21516 Ago 08- Ago 08

GESTION EMPRESARIAL LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 06/06/2011
Inscripción: Nº 8435 (7/6/2011)
Cedente: PAOLA TOMAGNINI MORAZANI (50 cuotas)
Cesionaria: Silvina Tomagnini Morazani (50 cuotas)
Administración: Indistinta.
22) $ 884 1/p 21517 Ago 08- Ago 08

TELECONSULT LTDA.
Modificación

Inscripción: Nº 9845 el 28/07/2011.
Objeto: El objeto social es la consultoría y el asesoramiento en planificación estratégica tanto para empresas privadas como para gobiernos. En particular a modo de ejemplo y no restrictivo se señalan algunas de las actividades tales como: a) efectuar recomendaciones sobre acciones estratégicas, el funcionamiento comercial, planes de marketing y relacionamiento institucional; b) dictado de cursos sobre temas afines a los aspectos regulatorios, económicos y de mercado; c) realizar estudios de mercado, precios, volúmenes de ventas, tendencias y demás estudios comparados y recomendaciones sobre posicionamiento o accionar en cuanto a los asuntos económicos y reglamentarios; d) cálculo de costos; e) dictar conferencias sobre asuntos económicos (costos, precios), regulatorios y de modelos de negocio. Podrá asimismo, entre otros, realizar actos civiles, asociarse, consorciarse, con otras empresas que realicen actividades similares".
22) $ 3094 1/p 21521 Ago 08- Ago 08

CHOLOA S.R.L.

Contrato: 26/07/2011
Inscripción Nro.: 11965 el 04/08/2011
Socios: Agustín VIGNOLA (25 cuotas), Joaquín IZUIBEJERES (25 cuotas), Federico RESTUCCIA (25 cuotas), Santiago ZABALA (25 cuotas)
Capital: $ 10.000
Objeto: Servicio de venta de publicidad en medios digitales. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) $ 1326 1/p 21594 Ago 08- Ago 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FURTADO VILLA GRACIELA MAXIMA Y DODERA FURTADO PAOLA C/ DODERA FURTADO NATALIA VANESA Y WILLIMAN PORCAL JORGE ALEJANDRO- MODIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 57-18/2011, se cita, llama y emplaza a al Sr. JORGE ALEJANDRO WILLIMAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil once.- E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3550 10/p 21487 Ago 08- Ago 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, ELENA DANIELA" - TENENCIA - RATIFICACION, IUE: 2-19357/2011 -se cita, llama y emplaza a MIGUEL ALEJANDRO GONZALEZ MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21422 Ago 08- Ago 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados:

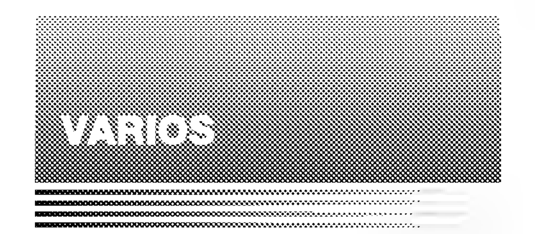
"CUADRADO MACHADO, MARIA GLADYS.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-46303/2009 se de noticia al Sr. WASHINGTON KRAVETZ.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21382 Ago 08- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "LAMAS PERDOMO, LAURA LETICIA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-32/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUZBEL ALEXANDRO RAMIREZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1167 del 16/3/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21458 Ago 08- Ago 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

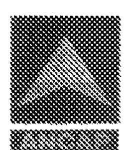
EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 05/07/2011 en el asunto 548/2008, se otorgó ampliación al Permiso de Prospección otorgado con fecha 7 de julio de 2009, a favor de DALVAN S.A., pasando a afectar los predios padrones Nº 1372, 1376, 1455(p), 1458, 1460, 2448(p), 2452, 2498, 3286(p), 3795, 7576(p), 9402(p), 10228, 10229 y 11166 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total afectada de 1005 hás. 9512 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 21432 Ago 08- Ago 10

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/07/2011 en el asunto 1461/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones Nº 984(p), 1100(p), 6899(p), 6900(p), 7232(p), 7233(p), 7234(p), 7235(p), 7236(p), 7237(p), 8800, 8801, 8826, 8936(p), 12584(p) y 14899(p) ubicados en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 430 hás. 5474 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 21433 Ago 08- Ago 10

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 11/07/2011 en el asunto 620/2008, se otorgó prórroga del Permiso de Prospección, otorgado con fecha 22 de abril de 2009 a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 10 de junio de 2011, afectando a los predios padrones Nº 1427, 4822, 9997, 9998 y 9999 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 255 hás. 1612 m².
Ing. Agrón. Héctor Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 21434 Ago 08- Ago 10

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADO PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA
HASTA 35 CARGOS DE PEÓN MANTENIMIENTO
SIN DISTINCIÓN DE SEXO
Ref.: 30-2011

Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy en el plazo comprendido entre el 7 y 21 de agosto de 2011.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a seleccion@ancap.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21364 Ago 08- Ago 08

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE AGOSTO DE 2011

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,153500
BRASIL	REAL	1000		1,580100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,628600
JAPON	YEN	3600		78,980000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,767300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,413800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,328	4,328
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,451	11,451
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,538	18,538
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,522	18,522
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,522	18,522

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21577 Ago 08- Ago 08

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

PLAN DE ESTUDIO
CARRERA DE "TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE"

Aprobado por resol. Nº 33 del C.D.C. el 07/06/2011

Exp. Nº 241110-000041-09
El programa de la Carrera de Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable" se articula en torno a cuatro ejes temáticos con un sistema de créditos, cuya cuantificación se basa en el tiempo de trabajo académico del estudiante. Además es requisito de egreso la realización de un trabajo final o trabajo de pasantía. El número total de créditos mínimos requerido es de 195, de los cuales 35 corresponden al trabajo final y los restantes están distribuidos por ejes temáticos como se detalla más adelante. Se otorgará un crédito por cada 15 horas de trabajo estudiantil,

que comprenda las horas de clase, de trabajo asistido y de estudio personal. Las asignaturas en cada eje temático son propuestas a modo de ejemplos ilustrativos.
El título obtenido será "Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable".
1. ÁREAS TEMÁTICAS
1.1 Asignaturas conceptuales- operativas
El objetivo de las mismas se orienta a proporcionar conocimientos básicos y modelos teóricos, que permitan generar un encuadre de trabajo, con el cual el estudiante podrá, en una segunda instancia, abordar la adquisición de conocimientos en etapas diferentes orientadas a la prospección o diagnóstico de situaciones.
Los contenidos contarán con asignaturas que abarquen conceptos de ecología, estadística y economía entre otros.
Este eje temático constituye una columna vertebral de conocimientos indispensables en permanente interacción con los otros ejes.
Mínimo de créditos en este eje: 50.
Se proponen como ejemplo de asignaturas las siguientes:
* Ecología General
* Estadística e informática
* Marco legal
* Conceptos de economía y desarrollo local
* Calidad ambiental
* Geología y recursos naturales
* Agua subterránea y protección de acuíferos
1.2 Asignaturas de diagnóstico
El objetivo de estas asignaturas tiene como foco principal, proporcionar herramientas de evaluación de situaciones del sistema en estudio.
Ello podrá ser realizado desde diversos ángulos, sea centrados en el medio físico, medio biótico, o incorporando consideraciones respecto a la dinámica socio- económica.
Este eje temático permitiría poseer elementos para comprender estado, evolución histórica y posibles abordajes del sistema objeto de estudio realizando un avance a una segunda fase en estrategias de planificación. Mínimo de créditos en este eje: 50.
Se proponen como ejemplo de asignaturas las siguientes:
* Evaluación de impacto ambiental
* Evaluación de Recursos Naturales
* Técnicas de muestreo y monitoreo del medio biótico
* Composición y reconocimiento de fauna
* Composición y reconocimiento de flora
* Suelos y tipos de explotación
* Sistemas de información geográfica en el manejo de los sistemas naturales
1.3 Asignaturas de Aplicación
El objetivo de las mismas consiste en proporcionar elementos para la toma de decisiones y elaboración de estrategias frente a problemas específicos en la gestión ambiental.
Este objetivo contempla la formación del egresado para su integración al trabajo en equipos multidisciplinarios.
Será esperable que con los conocimientos adquiridos, el estudiante pueda participar en el diseño de una intervención operativa frente a un problema concreto, con capacidad para discriminar las etapas temporales y lo que en cada una deberá ser previsto. Mínimo de créditos en este eje: 50.
Se proponen como ejemplo de asignaturas las siguientes:
* Manejo de fauna
* Desarrollo sustentable
* Manejo de cuencas hidrográficas
* Explotaciones no tradicionales
1.4 Asignaturas Opcionales
Además de las asignaturas descriptas, podrán incorporarse a la Carrera otras que se propongan o las que puedan dictar otras Instituciones de Educación (Universidad, UTU, Institutos dependientes de ANEP, etc.).
En estos casos se realizará un análisis de los contenidos y la carga horaria a los efectos de determinar su pertinencia como materia optativa así como el número de créditos que correspondiera. Máximo de créditos en este eje: 10.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21411 Ago 08- Ago 08

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra. Olga Rebalco Prates que según lo resuelto por Resolución Nº 1221/011 de Directorio de fecha 25 de mayo del 2011 que a continuación se transcribe: 1) "Clausurase el Sumario Administrativo instruido a la Sra. Olga Rebalco Prates por Resolución Nº 3956/08. 2) "Destituyese a la Sra. Olga Rebalco Prates por la causal omisión a las funciones inherentes a su cargo".
Firmado: Sr. Javier Salsamendi Presidente INAU, Psic. Jorge Ferrando Director INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21410 Ago 08- Ago 10

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Lourdes RODRÍGUEZ CAPPI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 21483 Ago 08- Ago 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-001541-06, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Sr. Juan Alcides Rodríguez González, titular de la cédula de identidad 1.085.296, a presentarse a fin de deducir sus derechos dentro del plazo de 10 días hábiles, sobre el inmueble empadronado con el Nº 414146, señalado con el solar Nº 4 (anterior 37) de la manzana "B", sito con frente a la calle Alberto Mastra Nº 5931, del Ex barrio en Condominio Nº 1, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la adjudicación del mismo, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal".
27) (Cta. Cte.) 3/p 21460 Ago 08- Ago 10

VARIOS



Banco Bandes Uruguay S.A.

Hace del conocimiento público que en razón de la redimensión de su planta física asociada a su relanzamiento, ofrece en venta el inmueble Padrón Nº 2667, ubicado en Lecueder 533, de la ciudad de Artigas.
Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado titulado "Compra de Inmueble" entre los días lunes 08 y miércoles 10 del corriente inclusive, y deberán ser presentados en original en el Sector Compras, de Casa Central, sita en la calle Zabala 1338, de Montevideo.
La selección de la mejor oferta será comunicada por escrito a los oferentes.
El Banco Bandes Uruguay S.A. se reserva el derecho a no seleccionar ninguna oferta y a cambiar, previa notificación, las condiciones de esta oferta pública.
P/Banco Bandes Uruguay S.A
Gerente General.
27) $ 486 1/p 21615 Ago 08- Ago 08



Banco Bandes Uruguay S.A.

Hace del conocimiento público que en razón de la redimensión de su planta física asociada a su relanzamiento, ofrece en venta el inmueble Padrón Nº 923, ubicado en Sarandí 435, de la ciudad de Rivera.
Las ofertas serán recibidas en sobre cerrado titulado "Compra de Inmueble" entre los días lunes 08 y miércoles 10 del corriente inclusive, y deberán ser presentados en original en el Sector Compras, de Casa Central, sita en la calle Zabala 1338, de Montevideo.
La selección de la mejor oferta será comunicada por escrito a los oferentes.
El Banco Bandes Uruguay S.A. se reserva el derecho a no seleccionar ninguna oferta y a cambiar, previa notificación, las condiciones de esta oferta pública.
P/Banco Bandes Uruguay S.A
Gerente General.
27) $ 486 1/p 21616 Ago 08- Ago 08

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

FOGLEY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 29/06/2011, Nº 9979.
28) $ 3094 1/p 21367 Ago 08- Ago 08

BASLOY SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 29/06/2011, Nº 9981.
28) $ 3094 1/p 21368 Ago 08- Ago 08

GLOBAL TASTE S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras servicios, en los ramos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos indicados.
Montevideo. Cien años. $ 100.000
Inscripción 11829, 03/08/2011.
28) $ 2652 1/p 21495 Ago 08- Ago 08

CONSORCIO CEI - CITE P40565

Inscripción: Nº 9632 23/06/2011.
Integrantes: CITE S.A.
CEI S.R.L.
Objeto: Realización de obras licitadas por la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). "Trabajos de remodelación y extensión de la red de distribución en el ámbito geográfico de la Gerencia Norte", Licitación Pública Nº Orden de compra P40565 y sus posibles ampliaciones.
Plazo: Duración necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto y sus ampliaciones.
Domicilio: Montevideo.
28) $ 1768 1/p 21523 Ago 08- Ago 08

OTEMOC S.A.

Contrato: 01/08/2011
Inscripción Nro.: 11945 el 04/08/2011
Capital: $ 16.000
16.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Salto.
28) $ 3536 1/p 21593 Ago 08- Ago 08

REFORMAS

SURWALE S.A.
(art. 284)

Asamblea: 29/03/11
Capital: $ 15.000.000
Inscripción: 20/07/11, No. 11.023.
28) $ 442 1/p 21369 Ago 08- Ago 08

AGLENY CORPORATION S.A.
(en el futuro "TOTAL MEDIA NETWORKS")
Reforma de Estatutos

Asamblea: 30/06/11
Denominación: TOTAL MEDIA NETWORKS S.A.
Objeto: Su único objeto será realizar como usuarios de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de zonas francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la ley Nº 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la ley 15.921, B) Instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Distribución de filmes, programas de televisión, música y juegos a través de Internet hasta el usuario final (ya sea por medio de televisión, computador o dispositivos manuales), D) Construcción en línea de comunidades para las actividades de soporte y distribución, E) Financiamiento, distribución y promoción de contenido a través de la red de Internet, F) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normatividad nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países, G) En un todo de acuerdo con el artículo 102 de la ley 18.083 podrá realizar todo tipo de actividades fuera del territorio nacional o dentro de cualquier zona franca en beneficio de usuarios directos o indirectos de cualquier zona franca.
Inscripción: 20/07/11, No. 11.022.
28) $ 5746 1/p 21370 Ago 08- Ago 08

GENPER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 25 de marzo de 2011 se reformó el art. 3 aumentando el capital contractual a $ 10.000.000.
R.N.C. 2.6.2011 Nº 8251.
28) $ 884 1/p 21371 Ago 08- Ago 08

FIBARAL S.A.
(Art. 284 LEY 16.060)
REFORMA ART. 5

ASAMBLEA: 21/03/2011
INSCRIPCIÓN: Nº 8377 (06/06/2011)
MODIFICACIÓN:
AUMENTO CAPITAL: $ 30.000.000.
28) $ 442 1/p 21386 Ago 08- Ago 08

LATIN EQUIPMENT URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación artículo 3º
Capital: $ 25.000.000,00
Inscripción: 03/08/2011, Nº 11872.
28) $ 442 1/p 21426 Ago 08- Ago 08

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AJUSTADOS POR INFLACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

ACTIVO	Dic-10	Dic-09
Activo Corriente		
Disponibilidades	5.599.115	5.270.253
Inversiones Temporarias (Nota 3.4)	3.636.245.395	2.590.263.538
Créditos (Nota 5)	-	-
Total Activo Corriente	3.641.844.510	2.595.533.791
Activo No Corriente		
Inversiones Largo Plazo (Nota 3.4)	173.101.768	508.847.909
Total Activo No corriente	173.101.768	508.847.909
TOTAL ACTIVO	**3.814.946.278**	**3.104.381.700**

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Financieras (Nota 6)	54.774.344	21.319.337
Deudas Diversas (Nota 7)	3.097.969	1.580.512
Total Pasivo Corriente	57.872.313	22.899.849
Pasivo No Corriente		
Deudas Financieras (Nota 6)	361.692.000	419.753.586
Total Pasivo No Corriente	361.692.000	419.753.586
TOTAL PASIVO	**419.564.313**	**442.653.435**
PATRIMONIO		
Result. Acum. de ejercicios anteriores	2.661.728.265	2.525.423.233
Resultados del Ejercicio	733.653.700	136.305.032
TOTAL PATRIMONIO	3.395.381.965	2.661.728.265
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.814.946.278**	**3.104.381.700**

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADOS POR INFLACION
POR LOS EJERCICIOS 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 1 DE SETIEMBRE - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	Ejercicio de doce meses 1/1/10 al 31/12/10		Ejercicio de cuatro meses 1/9/09 al 31/12/09	
INGRESOS OPERATIVOS				
Aportes de Instituciones financieras	742.618.159	742.618.159	200.024.715	200.024.715
RESULTADO BRUTO		742.618.159		200.024.715
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 8)		-25.808.397		-6.913.373
RESULTADOS DIVERSOS		-20.061		-8.060
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 2.13)		16.863.999		-56.798.250
RESULTADO NETO		733.653.700		136.305.032

FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AJUSTADO POR INFLACIÓN

(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
SALDO AL 01/09/2009	**2.344.133.953**	**2.344.133.953**
REEXPRESIONES CONTABLES	17.560.308	17.560.308
RESULTADOS DEL EJERCICIO 01/09/09 al 31/12/2009	127.468.064	127.468.064
SALDO AL 31/12/2009	**2.489.162.325**	**2.489.162.325**
REEXPRESIONES CONTABLES	172.565.940	172.565.940
RESULTADOS DEL EJERCICIO 01/09/09 al 31/12/2009	733.653.700	733.653.700
SALDOS AL 31/12/10	**3.395.381.965**	**3.395.381.965**

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
AJUSTADOS POR INFLACION POR LOS EJERCICIOS ANUALES CERRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

DEFINICION DE FONDOS : Disponibilidades y Equivalentes	**Ejercicio de doce meses 1/1/10 al 31/12/10 $**	**Ejercicio de cuatro meses 1/9/09 al 31/12/09 $**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	733.653.700	136.305.032
Ajustes		
Intereses devengados no cobrados	-6.647.002	-36.302.371
Cargos devengados no pagados	14.957.778	8.419.894
Diferencia de cambio real	43.676.629	85.836.472
RDM	19.215	15.861
Cambios en Activos y Pasivos		
Variación activos operativos	0	
Variación pasivos operativos	1.517.456	134.011
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	**787.177.776**	**194.408.899**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
(Aumento) / Disminución inversiones a largo plazo	319.181.170	139.103.817
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	23.884.799	36.302.371
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	**343.065.969**	**175.406.188**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aumento / (Disminuciones) de pasivos financieros	0	-85.657.562
Intereses pagados	-20.414.725	69.792.286
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	**-20.414.725**	**-15.865.276**
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	**1.109.829.020**	**353.949.811**
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	**2.595.533.791**	**2.397.228.603**
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio real	-63.499.086	-155.628.762
RDM prov de disp y equivalentes	-19.215	-15.861
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	**3.641.844.510**	**2.595.533.791**

Las notas 1 a 13 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

NOTA 1 – NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometido

El Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) creado por el artículo 45 de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002, constituye un fondo de afectación independiente, sin personería jurídica. El objeto del FGDB es garantizar los depósitos de bancos y cooperativas de intermediación financiera en las condiciones establecidas en la Ley y en su reglamentación. La Ley Nº 18.401 introduce modificaciones a la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay (BCU) y crea la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) como persona jurídica de derecho público no estatal, siendo uno de sus cometidos la administración del FGDB, que anteriormente se encontraba en la órbita del BCU.

Con fecha 1 de setiembre de 2009 el Directorio de la COPAB tomó posesión de sus cargos constituyéndose, a partir de esta fecha, en responsable de la administración del FGDB.

Cabe señalar que, a efectos comparativos se utilizaron los estados contables auditados al 31 de diciembre de 2009.

1.2 Garantía de depósitos

El artículo 35 de la Ley Nº 18.401, establece que el pago de la garantía de depósitos operará cuando se produzca la liquidación de alguna de las instituciones de intermediación financiera comprendida en el régimen que reglamenta, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la misma ley. A su vez, establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la misma, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

El artículo 31 de la Ley antes mencionada establece que quedarán garantizados por el FGDB los depósitos de cualquier naturaleza, constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Actualmente, se continúa aplicando lo establecido en el Art. 5 del Decreto Nº 103/005 de fecha 7 de marzo de 2005, es decir que el FGDB cubre hasta la suma de US$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a $ 100.470) para el total de depósitos en moneda extranjera que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera comprendida en el régimen, y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a $ 534.750) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada una de esas instituciones.

1.3 Recursos del Fondo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Nº 17.613 y el artículo 38 de la Ley Nº 18.401, el FGDB se constituirá con los siguientes recursos:

1. el aporte que realicen los bancos y cooperativas de intermediación financiera,
2. los frutos y reintegros de las colocaciones que realice la COPAB en el cumplimiento de sus cometidos legales,
3. el producido de los préstamos o empréstitos que, para el cumplimiento de sus cometidos, celebre la COPAB con recursos del Fondo o para obtenerlos, con entidades financieras nacionales, extranjeras, o internacionales,
4. las utilidades líquidas de la COPAB,
5. el capital preferente que aporte el Estado.

Asimismo, se incorporan al Fondo:

a) las recuperaciones de los créditos del FGDB originados en los pagos con subrogación que éste efectúe respecto depósitos constituidos en bancos o cooperativas de intermediación financiera en caso de liquidación de actividades. (Ley N° 18.401, artículo 36)

b) los ingresos por multas (Ley N° 18.401, artículo 16 literal E)

Por su parte, el artículo 4 del Decreto Nº 103/005 establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera queda fijado en el 2 ‰ (dos por mil) anual del promedio de los montos totales de los depósitos en moneda extranjera, correspondiente a cada institución en el año civil anterior, y en el 1 ‰ (uno por mil) anual del promedio de los depósitos en moneda nacional sobre esa misma base, deducidos los depósitos excluidos del beneficio de la garantía.

El artículo 47 de la Ley Nº 17.613, y el artículo 4 del Decreto Nº 103/005 encomendaban al BCU proponer al Poder Ejecutivo un sistema de fijación de aportes en función del rango de los riesgos de las instituciones de intermediación financiera. El Decreto Nº 328/006 de fecha 18 de setiembre de 2006 fijó las tasas de aportes adicionales a las fijas, iguales por moneda, para las distintas categorías de riesgo.

Al respecto, en el ejercicio 2006 se asignó a cada institución aportante una categoría de riesgo según la Metodología de Categorización de Rangos de Riesgos aprobada por el Acuerdo de la Comisión de Protección del Ahorro Bancario[1] Nº 2006/014 de 27 de julio de 2006, a los efectos de la aplicación de las alícuotas variables a aportar en el ejercicio 2007.

La parte variable, que se aplica tanto para depósitos garantizados en moneda nacional como para depósitos garantizados en moneda extranjera, se calcula en función de las distintas categorías de riesgo definidas y con las alícuotas que se presentan a continuación:

- Riesgo I: 0‰ (cero por mil) anual
- Riesgo II: 0.5‰ (medio por mil) anual
- Riesgo III: 1‰ (uno por mil) anual
- Riesgo IV: 1.5‰ (uno y medio por mil) anual
- Riesgo V: 2‰ (dos por mil) anual

La mencionada categorización es objeto de revisión semestral.

El artículo 39 de la Ley Nº 18.401, establece que el aporte de los bancos y de las cooperativas de intermediación financiera será fijado por la COPAB, entre el 1‰ (uno por mil) y el 30 ‰ (treinta por mil) del promedio anual de los depósitos del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y los del BPS, en función del rango de los distintos riesgos a que esté expuesta cada una de dichas instituciones.

Al respecto, el Directorio del BCU resolvió con fecha 26 de diciembre de 2008 (D/702/2008), en virtud de lo dispuesto por los artículos 39 y 55 de la Ley Nº 18.401 que, con relación a las alícuotas sobre depósitos garantizados continuarán rigiendo las establecidas por los Decretos Nº 103/005 y Nº 328/006 anteriormente mencionados. Asimismo, resolvió fijar en el 1‰ (uno por mil) anual la tasa de aportación a aplicar a los depósitos del sector no financiero no garantizados (excluidos los depósitos del Gobierno Central y BPS) en cada institución bancaria o cooperativa de intermediación financiera, ya sea en moneda nacional o extranjera, los cuales no generan las alícuotas adicionales establecidas en el Decreto Nº 328/006 en función de los rangos de riesgos de cada institución.

Adicionalmente, el artículo 39 de la Ley Nº 18.401 establece que, en caso de requerirse erogaciones que por su importancia lo justifiquen, la COPAB podrá exigir a las instituciones aportantes el adelanto de la integración de sus aportes, por el equivalente de hasta tres años, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido por el artículo 5 del Decreto Nº 328/006 de 18 de setiembre de 2006, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo. Dicho máximo corresponde al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como extranjera. (Ver Nota 10)

Actualmente se mantiene vigente la normativa citada, referente a los aportes de las instituciones de intermediación financiera.



El artículo 11 del Decreto Nº 103/005 establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del FGDB, el Estado adelantará, en carácter de capital preferente, la suma máxima de US$ 20 millones y, en carácter de préstamo, la suma máxima de US$ 40 millones, cuya determinación efectuará el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Dicho artículo establece también que el reintegro de las referidas sumas efectivamente adelantadas se realizará con cargo a los recursos del FGDB y en las condiciones que se establecerán de común acuerdo. (Ver Nota 11)

1.4 Aprobación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido formulados por el personal de la COPAB y aprobados por el Directorio con fecha 16 de marzo de 2011.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR), aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicadas en forma consistente con el ejercicio anterior. Dicha Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

a) las normas establecidas por el propio TCR, entre las que se incluye el ajuste por inflación con carácter obligatorio,

b) el Decreto Nº 103/91 del 27 de febrero de 1991,

c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board)

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante.

2.2 Moneda funcional

Los estados contables del FGDB al 31 de diciembre de 2010 fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo y han sido ajustados por inflación de acuerdo a la NIC 29, tal como establece la Resolución de fecha 1 de Abril del 2009 (S/N) del TCR.

2.3 Cambios en los niveles de precios

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

A efectos de la reexpresión de la moneda de los estados contables a fecha de cierre se utilizaron los coeficientes derivados del "Índice de Precios al Consumidor" (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística, siendo sus valores los siguientes:

Fecha	IPC
diciembre-09	282,43
diciembre-10	302,01

Los saldos al 31 de diciembre de 2009, que se exponen con fines comparativos, fueron reexpresados en base al procedimiento descripto precedentemente tal cual lo establece la Ordenanza Nº 81 del TCR.

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización interbancaria comprador fondo vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

Las cotizaciones al cierre de los estados contables del Dólar USA respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Fecha	Cotización Dólar USA
diciembre-09	19,627
diciembre-10	20,094

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

2.6 Inversiones

El FGDB clasifica sus inversiones, de acuerdo con las NICs 32 y 39, en las siguientes categorías: inversiones negociables, inversiones permanentes con tenencia hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual las inversiones fueron realizadas. La COPAB determina la clasificación de sus inversiones al reconocerlas inicialmente y la reconsidera a fecha de cierre de cada ejercicio.

a) ***Inversiones negociables:***

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo y se valúan a su valor razonable; las variaciones en los valores razonables se contabilizan en cuentas de resultados.

b) ***Inversiones permanentes mantenidas hasta su vencimiento:***

Corresponden a inversiones de vencimiento fijo, que la COPAB tiene la intención y la capacidad financiera de mantener hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y durante su período de tenencia se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una previsión por deterioro, si correspondiera.

c) ***Activos financieros disponibles para la venta:***

Corresponden a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se reconocen a sus valores razonables y las variaciones en dichos valores se reconocen directamente en cuentas del patrimonio dentro de Ajustes al patrimonio. En el ejercicio en el cual estas inversiones se venden o sufren un deterioro en su valor, el importe acumulado de los respectivos ajustes a valor razonable se contabiliza en el estado de resultados.

Las inversiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2010 fueron clasificadas como "inversiones permanentes mantenidas hasta su vencimiento".

2.7 Créditos

Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.8).

La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que el FGDB no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2010 no se constituyeron previsiones para deudores incobrables porque no existen créditos pendientes de cobro.

2.8 Deterioro

Los valores contables de los activos del FGDB son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

A partir de la revisión efectuada al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2010 no se determinó la existencia de ningún activo con indicativo de deterioro.

2.9 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Deudas diversas

Las deudas diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.11 Previsiones

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley Nº 18.401, al disponerse la liquidación de alguna de las instituciones cubiertas por el FGDB, la COPAB hará efectiva la garantía de los depósitos que dicho fondo provee, siempre y cuando no se hubieran aplicado los recursos del FGDB en uno de los Procedimientos de Solución previstos en la Ley. A su vez, el mencionado artículo establece que la COPAB dictará los reglamentos que, dentro del marco fijado por la Ley, determinen los términos y condiciones de la cobertura a brindarse por el FGDB a los depositantes.

En consecuencia, el FGDB afronta obligaciones por cobertura de garantía de depósitos, en caso de liquidación de entidades cubiertas por el mismo.

En caso que al cierre del ejercicio económico se haya decretado la liquidación de una entidad cubierta por el FGDB, se contabilizará una previsión por coberturas a pagar, por el importe estimado de la misma, de acuerdo con los datos que surjan de los registros en poder de la COPAB, a la última fecha disponible.

Al 31 de diciembre de 2010, no se había decretado liquidación alguna.

2.12 Patrimonio

El total del Patrimonio, al inicio del ejercicio, fue reexpresado en moneda de cierre.

La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

2.13 Determinación del Resultado

El resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esta última fecha.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan los aportes efectuados por las instituciones financieras a partir del 1° de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 4 del Decreto Nº 103/005.

Los resultados financieros incluyen los intereses ganados por fondos invertidos según se indica en las Notas 2.6, los intereses perdidos generados por el préstamo realizado por el MEF en concepto de capital preferente, las diferencias de cambio y el resultado por desvalorización monetaria (RDM), de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Intereses Ganados	81.887.273	30.712.353
Intereses Perdidos	(14.469.797)	(8.419.893)
Diferencia de Cambio y RDM	(50.553.477)	(79.090.710)
Resultados Financieros	16.863.999	(56.798.250)

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió como fondos al conjunto de disponibilidades e inversiones temporarias con vencimiento menor a un año.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Disponibilidades	5.599.115	5.270.253
Inversiones Temporarias (Nota 3.4)	3.636.245.395	2.590.263.538
Total	3.641.844.510	2.595.533.791

2.15 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Se realizan estimaciones para calcular, a un momento determinado, las previsiones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

3.1 Relaciones con el Banco Central del Uruguay

Por resolución del Directorio del BCU D/703/2005 de 30 de noviembre de 2005 se encomendó al Área de Operaciones Internacionales (actual Área de Gestión de Activos - AGA) la prestación del servicio de información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo con los objetivos planteados por ésta para la colocación de los activos del FGDB, y del servicio de asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo. Asimismo, se dispone que los servicios sean prestados siguiendo las condiciones y procedimientos fijados en el documento "Condiciones de prestación de servicios" referido en la resolución de Directorio antes mencionada.

Con fecha 3 de Setiembre de 2009, la COPAB celebró un convenio con el BCU a efectos de continuar recibiendo dichos servicios.

3.2 Criterios sobre riesgos a asumir

La Comisión de Protección del Ahorro Bancario, en su momento, decidió llevar adelante las mejores opciones de inversión del disponible teniendo como objetivo fundamental la preservación del capital y el mantenimiento de la liquidez sin perjuicio de obtener, al mismo tiempo, una rentabilidad razonable.

En tal sentido, se establecieron los siguientes criterios en cuanto a riesgos a asumir, los cuales se mantienen a la fecha:

Riesgo crediticio: Ser conservador respecto a la calidad crediticia de los instrumentos. Las inversiones del FGDB deberán orientarse hacia la compra diversificada de inversiones con las mejores calificaciones de riesgo.

Riesgo de liquidez: Aceptar instrumentos líquidos en el sentido de no estar sujetos a ninguna pérdida o penalización en los intereses devengados por la interrupción anticipada.

Riesgo de tasa de interés: Buscar la acumulación de instrumentos con duraciones cortas, en estas etapas iniciales del FGDB, acordando con el AGA las condiciones para cada horizonte temporal.

3.3 Política de administración de Inversiones

Se continúan aplicando los lineamientos de la política de administración de inversiones vigente al 31 de diciembre de 2009.

En acuerdo 2005/016 de fecha 8 de diciembre de 2005, la Comisión de Protección del Ahorro Bancario definió la política de administración de inversiones (PAI) del FGDB. La misma se basa en:

1. Seguridad y liquidez de los recursos. Una vez satisfechos estos criterios, se busca maximizar el rendimiento de los mismos.

2. Flexibilidad suficiente para que, dentro de los mecanismos y órganos de control, la toma de decisiones respecto a la compraventa de inversiones sea de manera rápida y eficiente a efectos de aprovechar las oportunidades del mercado.

3. Dinamismo en la PAI para que el manejo de los límites se ajuste ante variaciones abruptas en las variables claves (ejemplo: nivel de recursos, nivel de depósitos asegurados con mayor riesgo, pago de las coberturas, etc.).

4. Claridad en las funciones y responsabilidades de las instancias que componen la administración de los recursos del FGDB.

Actualmente, conforme a lo establecido en el convenio de fecha 3 de Setiembre de 2009 celebrado entre la COPAB y el BCU, rigen las pautas que se transcriben a continuación:

"La gerencia de Política Económica y Mercados del BCU prestará a la COPAB asistencia profesional, técnica y administrativa que se traducirá en la prestación de los siguientes servicios:

a) La información sobre las alternativas de instrumentos de inversión disponibles, de acuerdo a los objetivos planteados por la COPAB para la colocación de la porción en dólares americanos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) y la asistencia en la ejecución de las operaciones necesarias para efectivizar las colocaciones del referido Fondo.

b) La aceptación de los depósitos requeridos por la COPAB, determinando la tasa de interés a aplicar en cada caso, de acuerdo a las curvas de rendimiento elaboradas por el Área de Gestión Monetaria y de Pasivos. A los efectos de dotar de objetividad y transparencia a la fijación de las tasas con que se remuneren los depósitos, el Área de Gestión Monetaria y de Pasivos estará a disposición de la COPAB para evacuar las consultas y suministrar la información que al respecto la Corporación le formule o requiera.

c) La cancelación anticipada de los depósitos referidos en el literal anterior, solo en circunstancias excepcionales que deriven de las obligaciones por pago de coberturas del FGDB, las cuales no hubiesen podido anticiparse a la fecha de constitución del depósito, aspecto que deberá ser debidamente notificado por escrito por la COPAB a esa repartición.

Los depósitos cancelados anticipadamente por las circunstancias excepcionales descritas, no serán remunerados a la tasa originalmente pactada, sino a la que surja de aplicar la curva de rendimiento elaborada por el Área de Gestión Monetaria y de Pasivos, utilizada a la fecha de constitución del depósito, pero por el plazo efectivo del mismo.

d) La habilitación a la COPAB para intervenir en las licitaciones de instrumentos de deuda emitidos por la autoridad monetaria en el mercado primario de valores, así como a participar de las facilidades que el BCU brinde (entre ellas, los depósitos overnight en pesos uruguayos) en las mismas condiciones vigentes para las instituciones financieras."

3.4 Detalle de activos y pasivos financieros que devengan intereses

El detalle de los activos y pasivos financieros que devengan intereses, detallando su fecha de vencimiento y las tasas anuales efectivas de interés, en pesos uruguayos, es el siguiente:

Activos Financieros

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Corto Plazo	diciembre-10				diciembre-09			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	31/01/2011	69.474.720	3,6663%	10.525.635	29/01/2010	25.674.111	3,4390%	1.719.994
Depósitos en BCU en UI	31/01/2011	26.309.700	3,5676%	2.833.441	29/01/2010	43.474.829	11,8521%	4.707.066
Depósitos en BCU en UI	28/02/2011	84.704.400	5,0300%	3.976.589	26/02/2010	17.116.074	3,6825%	1.176.566
Depósitos en BCU en UI	31/03/2011	81.388.950	4,0800%	2.582.743	26/02/2010	35.483.762	5,0979%	594.648
Depósitos en BCU en UI	29/04/2011	45.410.970	3,0800%	831.424	26/02/2010	179.290.878	4,0000%	2.350.703
Depósitos en BCU en UI	31/05/2011	45.410.970	3,0800%	831.424	26/03/2010	80.017.647	3,5000%	715.713
Depósitos en BCU en UI	29/06/2011	62.244.900	3,5629%	8.137.533	31/03/2010	28.369.893	3,8771%	1.956.723
Depósitos en BCU en UI	29/07/2011	143.740.800	2,0000%	1.469.350	30/04/2010	96.919.771	4,7100%	12.680
Depósitos en BCU en UI	29/07/2011	217.108.500	2,5000%	2.321.855	31/05/2010	42.683.210	8,9790%	2.228.112
Depósitos en BCU en UI	31/08/2011	205.344.000	1,9500%	1.356.982	31/05/2010	32.606.122	8,8651%	1.656.924
Depósitos en BCU en UI	30/09/2011	132.618.000	1,4100%	477.867	01/06/2010	31.022.885	3,1970%	2.630.546
Depósitos en BCU en UI	31/10/2011	210.905.400	1,7500%	645.898	30/06/2010	96.919.771	4,7600%	12.815
Depósitos en BCU en UI	30/11/2011	85.560.000	3,5701%	9.787.559	30/07/2010	100.631.819	5,6873%	2.360.576
Depósitos en BCU en UI	30/11/2011	49.410.900	5,4000%	2.935.007	31/08/2010	36.628.399	3,6900%	3.236.879
Depósitos en BCU en UI	30/11/2011	94.757.700	1,2300%	100.364	31/08/2010	179.290.878	4,4000%	2.585.773
Depósitos en BCU en UI	07/12/2011	25.432.710	3,6006%	2.858.258	28/09/2010	43.849.243	3,7402%	3.794.610
Depósitos en BCU en UI	30/12/2011	125.559.300	1,5200%	5.301	30/09/2010	80.017.647	4,6000%	940.652
Depósitos en BCU en UI					29/10/2010	54.129.585	4,6000%	428.827
Depósitos en BCU en UI					31/10/2010	16.602.592	3,6379%	1.338.511
Depósitos en BCU en UI					30/11/2010	104.408.053	3,3264%	7.381.834
Depósitos en BCU en UI					30/11/2010	49.422.665	5,2000%	221.304
Depósitos en BCU en UI					13/12/2010	23.534.602	3,3304%	1.602.720
Subtotal		1.705.381.920		51.677.232		1.398.094.436		43.654.173
Depósitos en BCU en $	03/01/2011	3.574.000	6,0000%	571				
Depósitos en BCU en $	31/01/2011	186.000.000	6,0000%	29.696				
Subtotal		189.574.000		30.266				
Depósitos en u$s FLAR	31/01/2011	832.147.834	0,2300%	5.316	29/01/2010	569.686.424	0,2100%	1.899
Depósitos en u$s ZUERCHER	31/01/2011	857.421.920	0,2900%	6.907	29/01/2010	578.823.229	0,1200%	3.376
Subtotal		1.689.569.754		12.223		1.148.509.653		5.275
Total		**3.584.525.674**		**51.719.721**		**2.546.604.089**		**43.659.449**

Inversiones permanentes mantenidas a vencimiento a Largo Plazo	diciembre-10				diciembre-09			
	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses devengados	Fecha de vencimiento	Importe	Tasa	Intereses Devengados
Depósitos en BCU en UI	28/02/2012	48.854.760	4,0250%	7.995.771	31/01/2011	69.491.262	3,6663%	7.698.146
Depósitos en BCU en UI	09/04/2012	11.229.750	4,1780%	1.853.071	31/01/2011	26.315.964	3,5676%	1.829.981
Depósitos en BCU en UI	02/05/2012	17.967.600	3,9710%	2.759.209	29/06/2011	62.259.720	3,5629%	5.717.510
Depósitos en BCU en UI	30/07/2012	54.619.365	3,9600%	7.762.972	30/11/2011	85.580.371	3,5701%	6.502.441
Depósitos en BCU en UI	28/02/2013	17.967.600	3,9560%	2.091.670	30/11/2011	49.422.665	5,4000%	229.815
Depósitos en BCU en UI					07/12/2011	25.438.765	3,6006%	1.875.462
Depósitos en BCU en UI					28/02/2012	48.866.392	4,0250%	5.797.455
Depósitos en BCU en UI					09/04/2012	11.232.424	4,1780%	1.328.705
Depósitos en BCU en UI					02/05/2012	17.971.878	3,9710%	1.968.051
Depósitos en BCU en UI					30/07/2012	54.632.370	3,9600%	5.388.013
Depósitos en BCU en UI					28/02/2013	17.971.878	3,9560%	1.328.640
Total		150.639.075		22.462.693		469.183.689		39.664.220

Pasivos Financieros

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Deudas Financieras Corrientes con el MEF	40.188.000	-
Deudas Financieras No Corrientes con el MEF	361.692.000	419.753.586
Intereses devengados*	14.586.344	21.319.337
TOTAL	416.466.344	441.072.923

(*) En el marco del convenio de capitalización de fecha 16 de noviembre de 2005 se establece que el Ministerio de Economía y Finanzas percibirá las utilidades anuales que generen las aplicaciones del Fondo, en proporción a su aporte. (Ver Nota 11)

3.5 Valor razonable

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y EN UNIDADES INDEXADAS

Los saldos en moneda extranjera y en unidades indexadas de activos y pasivos son los siguientes:

Concepto	diciembre-10			diciembre-09		
	u$s	UI	Total equivalente en $	u$s	UI	Total equivalente en $
Disponibilidades	278.616		5.598.500	153.392	-	3.219.351
Inversiones Temporarias	84.083.904	821.439.529	3.446.641.129	54.723.293	673.868.825	2.590.263.530
Total Activo Corriente	84.362.520	821.439.529	3.452.239.629	54.876.685	673.868.825	2.593.482.881
Inversiones Largo Plazo		80.926.493	173.101.768	-	237.833.935	508.847.913
Total Activo No Corriente	-	80.926.493	173.101.768	-	237.833.935	508.847.913
Total Activo	**84.362.520**	**902.366.022**	**3.625.341.397**	**54.876.685**	**911.702.760**	**3.102.330.794**
Deudas Financieras	2.725.905		54.774.344	1.015.802	-	21.319.336
Total Pasivo Corriente	2.725.905	-	54.774.344	1.015.802	-	21.319.336
Deudas Financieras	18.000.000		361.692.000	20.000.000	-	419.753.586
Total Pasivo No Corriente	18.000.000	-	361.692.000	20.000.000	-	419.753.586
Total Pasivo	**20.725.905**	**-**	**416.466.344**	**21.015.802**	**-**	**441.072.923**
Posición Neta	**63.636.615**	**902.366.022**	**3.208.875.053**	**33.860.883**	**911.702.760**	**2.661.257.871**

NOTA 5 - CRÉDITOS

No existen créditos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 6 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras, en pesos uruguayos, es el siguiente:

Concepto	diciembre-10				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente	14.586.344				14.586.344
Deudas financieras con el MEF	40.188.000	80.376.000	80.376.000	200.940.000	401.880.000
Total	54.774.344	80.376.000	80.376.000	200.940.000	416.466.344

Concepto	diciembre-09				
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Provisión intereses Capital Preferente	21.319.337				21.319.337
Deudas financieras con el MEF		83.950.717	83.950.717	251.852.152	419.753.586
Total	21.319.337	83.950.717	83.950.717	251.852.152	441.072.924

En las Deudas Financieras con vencimiento menor a 1 año se incluye la primera amortización del préstamo con el MEF de acuerdo a las condiciones pactadas que se explicitan en Nota 11.

NOTA 7 - DEUDAS DIVERSAS

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Partidas a reintegrar	16.299	18.142
Provisión COPAB	3.081.670	1.562.370
Total	3.097.969	1.580.512

El importe registrado como Provisión COPAB corresponde a los recursos que deben transferirse a la COPAB para atender sus compromisos correspondientes al ejercicio 2010 que se cancelarán en el año 2011.

NOTA 8 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incurridos por el Fondo son los siguientes:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Gastos de funcionamiento COPAB	25.808.397	6.913.373
Total	25.808.397	6.913.373

Con fecha 1 de setiembre de 2009, se constituyó la COPAB conforme a la Ley 18.401. En el artículo 23 de dicha Ley, se establece que el presupuesto de funcionamiento de la COPAB se financia con cargo a los recursos del FGDB. En consecuencia, las imputaciones a gastos de administración corresponden a las transferencias efectuadas desde el FGDB para atender los gastos de funcionamiento de la COPAB.

Corresponde señalar que hasta el 31 de agosto de 2009, el FGDB sólo atendía las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Especial de Administración del FGDB y algunos gastos específicos como el costo del contrato con Bloomberg. En cambio, a partir del 1 de setiembre de 2009 el FGDB financia todo el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB.

NOTA 9 - RÉGIMEN FISCAL

El FGDB constituye un Patrimonio de afectación independiente sin personería jurídica. No realiza actividades gravadas por los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva (IRIC, IP, IVA). Por el artículo 26 de la Ley Nº 18.401, la COPAB y el FGDB que administra están exentos de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en las leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 10 - CONTINGENCIAS

El artículo 31 de la Ley Nº 18.401 establece que quedarán garantizados por el Fondo los depósitos de cualquier naturaleza constituidos por personas físicas o jurídicas del sector no financiero, excepto los del Gobierno Central y Banco de Previsión Social (BPS), en las empresas de intermediación financiera a las que refiere el artículo 17 bis del Decreto Ley Nº 15.322, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 16.327 (bancos y cooperativas de intermediación financiera).

Asimismo, de acuerdo al artículo 34 de la Ley mencionada, los montos máximos garantizados se establecerán por persona acreedora, por institución deudora y por moneda adeudada, según sea nacional o extranjera. Por su parte, los depósitos que integren patrimonios de afectación independiente sin personería jurídica, son considerados como unidad independiente de cualquier otro patrimonio.

En la actualidad, de acuerdo con el artículo 5 del Decreto Nº 103/005 quedarán garantizados por el FGDB, los depósitos hasta la suma de US$ 5.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a $ 100.470) para el total de depósitos en moneda extranjera y hasta el equivalente a UI 250.000 (equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a $ 534.750) para el total de depósitos en moneda nacional que tenga constituido cada persona física o jurídica en cada institución de intermediación financiera.

De acuerdo con la información proporcionada por las instituciones al 31 de diciembre de 2010 (salvo BHU para el que se toman los saldos al cierre de noviembre de 2010 por no estar disponibles los correspondientes a diciembre), incluida en el Sistema de Información de Depósitos de las Instituciones de Intermediación Financiera (SIDIIF) el monto de la cobertura asciende a:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Cobertura Depósitos en moneda nacional	46 000 301 172	36 019 797 167
Cobertura Depósitos en moneda extranjera (expresada en u$s)	2 001 526 953	1 883 512 145
Cobertura total (expresada en $)	86 218 983 766	72 987 490 037

El Art. 47 de la Ley Nº 17.613, con la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 18.401, establece que el Poder Ejecutivo, a propuesta fundada de la COPAB, fijará el máximo de reserva en cada moneda con que estará formado el FGDB. Los aportes en las respectivas monedas se suspenderán cuando el FGDB alcance el máximo establecido para cada una, y se reanudarán cuando caiga por debajo del máximo.

Actualmente, los máximos de reserva fueron establecidos por el Art. 5 del Decreto Nº 328/006 fijándose en un monto equivalente al 5% del total de los depósitos asegurados, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

Por lo tanto, la comparación del tope máximo dispuesto en la Ley con lo efectivamente recaudado es la siguiente:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Total de depósitos asegurados	365 181 661 012	333 135 995 738
Tope máximo Decreto N° 328/006 de 18 de setiembre de 2006	18 259 083 051	16 656 799 597
Total del Fondo	3 395 381 965	2 661 728 265

Ante la eventualidad de cobertura por actuación del FGDB, los recursos disponibles son los siguientes:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Patrimonio del FGDB	3 395 381 965	2 661 728 265
Capital preferente del MEF	401 880 000	419 753 586
Línea de crédito acordada con el MEF (Nota 11)	803 760 000	839 507 173
Aportes de las instituciones de intermediación financiera correspondientes a 3 años (importe estimado)	2 439 791 358	2 278 752 281
Total de recursos disponibles	**7.040.813.323**	**6.199.741.305**

NOTA 11 – CONVENIO CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

En el artículo 11 del Decreto Nº 103/005 se establece que, a los efectos de facilitar la conformación inicial del Fondo, el Estado adelantará en carácter de capital preferente, la suma máxima de US$ 20 millones y en carácter de préstamo, la suma máxima de US$ 40 millones, cuya determinación efectuará el MEF.

El 16 de noviembre de 2005, el MEF aportó la suma de US$ 20 millones en calidad de capital preferente, acordando la devolución de dicho capital en diez cuotas anuales y consecutivas a partir de que el Fondo alcance el 20% de los máximos definidos por el artículo 9 del Decreto Nº 103/005. Se estima que durante el ejercicio 2011 se alcance el referido porcentaje y, por lo tanto, se comience a amortizar este pasivo.

NOTA 12 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con la COPAB que es la entidad administradora del FGDB.

Dichos saldos son los siguientes:

Concepto	diciembre-10	diciembre-09
Provisiones COPAB	3.081.670	1.562.370
Gastos de funcionamiento COPAB	25.808.397	6.913.373
Total	**28.890.067**	**8.475.743**

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de aprobación de los presentes Estados Contables que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.

1 Luego Comisión Especial de Administración del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios.

Stavros Moyal y Asociados

- AUDITORES
- CONSULTORES

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax. 29001018 / 29085813
E-mail: sma@moyal.com.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

Montevideo, 16 de marzo de 2010.-

Ref.: 78/090/03-11

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
Corporación de Protección del
Ahorro Bancario
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2010, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha ajustados por inflación, y sus notas explicativas Nº 1 a 13. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

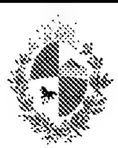
Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB) remitidos por la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.
El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros
La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del Auditor
La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada, de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el Auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

4. Opinión
En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al Ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.
Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

CORPORACION DE PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

Montevideo, 10 de mayo de 2011

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

JORGE SÁNCHEZ
Gerente General

28) $ 73897 1/p 21399 Ago 08- Ago 08

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

ACTIVO	Dic-10	Dic-09
Activo Corriente		
Disponibilidades	440.729	21.187
Créditos (Nota 4)	3.087.275	1.590.179
Total Activo Corriente	**3.528.004**	**1.611.366**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo (Nota 4)	415.941	-
Activo Fijo	2.843.111	529.461
Activos Intangibles	362.961	-
Total Activo No corriente	**3.622.013**	**529.461**
TOTAL ACTIVO	**7.150.017**	**2.140.827**

PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas Comerciales (Nota 5)	481.707	464.627
Deudas Financieras	1.944	-
Deudas Diversas (Nota 6)	3.044.353	1.097.743
Total Pasivo Corriente	**3.528.004**	**1.562.370**
Pasivo No Corriente		
Total Pasivo No Corriente	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**3.528.004**	**1.562.370**
PATRIMONIO		
Resultados Acumulados	578.457	-
Resultados del Ejercicio	3.043.556	578.457
TOTAL PATRIMONIO	**3.622.013**	**578.457**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**7.150.017**	**2.140.827**

ESTADO DE RESULTADOS AJUSTADOS POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	1/1/10 al 31/12/10		Ejercicio de cuatro meses 1/9/09 al 31/12/09	
INGRESOS OPERATIVOS				
Aportes del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios	25.808.397	25.808.397	6.913.373	6.913.373
RESULTADO BRUTO		**25.808.397**		**6.913.373**
GASTOS DE ADMINISTRACION (Nota 7)		-22.805.334		-6.353.880
RESULTADOS DIVERSOS		-		-
RESULTADOS FINANCIEROS		40.493		18.964
RESULTADO NETO		**3.043.556**		**578.457**

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO AJUSTADO POR INFLACIÓN
POR EL EJERCICIO 1 DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
REEXPRESIONES CONTABLES	-	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO 01/09/09 al 31/12/09	540.954	540.954
SALDO AL 31/12/2009	540.954	540.954
REEXPRESIONES CONTABLES	37.503	37.503
RESULTADOS DEL EJERCICIO 01/01/10 al 31/12/10	3.043.556	3.043.556
SALDOS AL 31/12/10	3.622.013	3.622.013

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

DEFINICION DE FONDOS :

Disponibilidades y Equivalentes	**Dic-10**	**Dic-09**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultados del ejercicio	3.043.556	578.457
Ajustes		
Amortizaciones	105.892	-
Diferencia de cotización UAR	-10.221	-
Diferencia de cambio de Efectivo y Equivalentes	-11.296	26.128
RDM	7.783	80
Cambios en Activos y Pasivos		
Variación activos operativos	-1.497.097	-1.590.179
Variación pasivos operativos	1.965.634	1.562.370
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	3.604.251	576.856
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES		
Flujo Neto de Bienes de uso	-2.782.502	-529.461
Flujo Neto de otras inversiones	-405.720	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	-3.188.222	-529.461
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO		
Aumento / (Disminuciones) de pasivos financieros	-	-
Intereses pagados	-	-
Diferencia de cambio real	-	-
RDM	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
AUMENTO / DISMINUCION DEL FLUJO NETO DEL EFECTIVO	416.029	47.395
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO	21.187	-
Efecto de las ganancias o pérdidas de cambio y reexpresión por inflación en el efectivo y equivalentes de efectivo		
Diferencia de cambio real	11.296	-26.128
RDM prov de disp y equivalentes	-7.783	-80
SALDO FINAL DEL EFECTIVO	440.729	21.187

Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles - Amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010
Ajustado por Inflación
(expresados en pesos uruguayos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2010)

Descripción	Valores de origen y revaluaciones					Amortizaciones					Valores Netos al 31/12/10	Valores Netos al 31/12/09
	Valores al inicio	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Revaluación del ejercicio	Valores al 31/12/10	Acumulada al inicio	Bajas	Revaluación del ejercicio	Amortización del ejercicio	Acumulada al 31/12/10		
Muebles y útiles	495.135	133.024	-	38.360	666.519	-	-	-	105.892	105.892	560.627	529.461
Equipos	-	1.032.313	-	3.761	1.036.074	-	-	-	-	-	1.036.074	-
Mejoras	-	1.240.903	-	5.507	1.246.410	-	-	-	-	-	1.246.410	-
Intangibles	-	361.236	-	1.725	362.961	-	-	-	-	-	362.961	-
Total	495.135	2.767.476	-	49.353	3.311.964	-	-	-	105.892	105.892	3.206.072	529.461

Las notas 1 a 11 que se adjuntan forman parte integral de os estados contables.

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA, MARCO NORMATIVO Y CONTEXTO OPERACIONAL

1.1 Naturaleza jurídica y cometidos.

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) es una persona jurídica de derecho público no estatal creada por la Ley Nº 18.401 de 24 de octubre de 2008, artículo 14.

Sus cometidos son: A) Promover la protección del ahorro bancario en las instituciones de intermediación financiera, B) Administrar los recursos del Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios y C) Ser liquidador en sede administrativa de las empresas integrantes del sistema de intermediación financiera y de sus respectivas colaterales (artículo 15, Ley Nº 18.401).

La dirección y administración superiores de la COPAB son ejercidas por un Directorio integrado por un Presidente, un Vicepresidente y un Director, designados por el Poder Ejecutivo, con venia del Senado (artículo 17, Ley Nº 18.401).

La representación de la COPAB le corresponde al Presidente asistido del Gerente General o un Asesor, en función de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 18.401 y lo resuelto por el Directorio de la COPAB (Resolución Nº 15/2010 de fecha 23 de marzo de 2010). En caso de ausencia del Presidente, lo sustituye transitoriamente el Vicepresidente (artículo 20, Ley Nº 18.401).

1.2 Recursos y gastos

El presupuesto de sueldos, gastos e inversiones de la COPAB se formula y aprueba de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401 y se financia con cargo al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios (FGDB).

Conforme a la normativa vigente, el presupuesto para el año 2010 fue aprobado por el Poder Ejecutivo (Decreto Nº 593/2009 de fecha 28 de diciembre de 2009).

1.3 Aprobación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido formulados por el personal de la COPAB y han sido aprobados por el Directorio en sesión de fecha 16de marzo de 2011.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Bases de preparación

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República (TCR), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

a) las normas establecidas por el propio TCR, entre las que se incluye el ajuste por inflación con carácter obligatorio;
b) el Decreto Nº 103/991 de fecha 27 de febrero de 1991;
c) las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la IASB (International Accounting Standard Board).

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos,reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante.

2.2 Moneda funcional

Los estados contables fueron elaborados utilizando como moneda funcional el peso uruguayo y han sido ajustados por inflación de acuerdo a la NIC 29, tal como lo establece la Resolución de fecha 1 de abril de 2009 del TCR.

2.3 Cambios en los niveles de precios

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

A efectos de la reexpresión de la moneda de los estados contablesa fecha de cierre, se utilizaron los coeficientes derivados del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística, siendo sus valores los siguientes:

Fecha	IPC
diciembre-09	282,43
diciembre-10	302,01

2.4 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización interbancaria comprador fondo vigente a la fecha de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

Las cotizaciones al cierre de los estados contables del Dólar USA respecto al Peso Uruguayo son las siguientes:

Fecha	Cotización Dólar USA
diciembre-09	19,627
diciembre-10	20,094

2.5 Disponibilidades
Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable, y corresponden a los saldos de los Fondos Fijos, y de las cuentas en BCU y BROU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-10			diciembre-09		
	Pesos	Dólares	Total en $	Pesos	Dólares	Total en $*
Fondo Fijo	30 000	500	40 047	10 693	500	21 187
BCU	16 980	1 705	51 246			
BROU	182 752	8 295	349 436			
Total	229.732	10.500	440.729	10.693	500	21.187

* La moneda extranjera se convierte a moneda nacional al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009 y luego se ajusta por la evolución del IPC al 31 de diciembre de 2010.

2.6 Créditos
Los créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro.
La previsión para deudores incobrables se contabiliza cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo con los términos originalmente acordados. El importe de la previsión es la diferencia entre el valor de libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. El cargo de previsión se reconoce en el Estado de Resultados.
Al 31 de diciembre de 2010 no se constituyeron previsiones por no existir evidencia objetiva de incobrabilidad.

2.7 Bienes de Uso
Los bienes de uso se contabilizan por su valor de adquisición y, a partir del mes siguiente a su adquisición, se ajusta su valor al final de cada mes por el impacto de la desvalorización monetaria aplicando la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), exponiéndose la diferencia en el Estado de Resultados.
Una vez transcurrido un año de su adquisición, se efectúa una amortización lineal anual del 20% de su valor revaluado.

2.8 Deterioro
Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.
Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto del valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.
Al 31 de diciembre de 2010 no se determinó la existencia de algún activo con indicativo de deterioro.

2.9 Deudas comerciales y diversas
Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado, con cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación reconocida en el Estado de Resultados durante el período de vigencia de la deuda, utilizando tasas de interés efectivas.

2.10 Provisiones
Al cierre del ejercicio se constituyen las provisiones necesarias para atender las eventuales obligaciones asumidas en materia laboral, impositiva u otras que fueran identificadas como de probable ocurrencia en el futuro.

2.11 Patrimonio
El Patrimonio está constituido exclusivamente por los Resultados Acumulados.

2.12 Determinación del Resultado
El resultado del ejercicio se obtiene por la diferencia entre el patrimonio al inicio y el patrimonio al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre.
Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.
Los ingresos operativos están constituidos exclusivamente por los aportes del FGDB en función de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 18.401.
Los resultados financieros incluyen las diferencias de cambio y el resultado por exposición a la inflación. Este último comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia de activos monetarios, generados en el ejercicio.
Todos los importes del Estado de Resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.
Cabe señalar que los aportes recibidos del FGDB expuestos en el Estado de Resultados (Ingresos Operativos) financian tanto los gastos de administración expuestos en dicho Estado, como las adquisiciones de bienes expuestas en el capítulo de Activo Fijo del Estado de Situación Patrimonial.

2.13 Definición de fondos
Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se define como fondos al total de disponibilidades.
Al 31 de diciembre de 2010, las disponibilidades ascendían a $ 440.729.

2.14 Uso de estimaciones contables
La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.
Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables.

NOTA 3 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA
Los saldos en moneda extranjera son los siguientes:

Concepto	diciembre-10		diciembre-09	
	u$s	Equivalente en $	u$s	Equivalente en $*
Disponibilidades	10 500	210 987	500	10 493
Créditos		-	13 661	286 712
Total Activo Corriente	10.500	210.987	14 161	297.205
Total Activo No Corriente	-	-	-	-
Total Activo	10.500	210.987	14.161	297.205
Deudas comerciales			12 336	258 910
Total Pasivo Corriente	-	-	12.336	258.910
			-	-
Total Pasivo No Corriente	-	-	-	-
Total Pasivo	-	-	12.336	258.910
Posición Neta	10.500	210.987	1.825	38.295

* La moneda extranjera se convierte a moneda nacional al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009 y luego se ajusta por la evolución del IPC al 31 de diciembre de 2010.

NOTA 4 – CRÉDITOS
En el Activo Corriente se incluyen los siguientes créditos:

Cuenta	diciembre-10			diciembre-09		
	Pesos	Dólares	Total en $	Pesos	Dólares	Total en $*
Adelanto de Proveedores	-		-	-	1 325	27 809
Partidas a reintegrar	5 605		5 605			-
Partidas a recibir del FGDB	3 081 670		3 081 670	1 303 460	12 336	1 562 370
Total	3.087.275	-	3.087.275	1.303.460	13.661	1.590.179

* La moneda extranjera se convierte a moneda nacional al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2009 y luego se ajusta por la evolución del IPC al 31 de diciembre de 2010.
En el Activo No corriente se incluye como Créditos a largo plazo el depósito efectuado en el BHU como garantía del arrendamiento del Local Sede.

NOTA 5- DEUDAS COMERCIALES
Las deudas comerciales corresponden a obligaciones generadas por reacondicionamiento del Local Sede, por la contratación de servicios varios y por el convenio operativo con el BCU de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-10	diciembre-09
Mosca	476	-
Praxis	58.725	-
Convenio operativo BCU	106.950	74.280
Obligaciones por Mejoras en Local Sede	84.168	-
Ute a pagar	11.247	-
Prensa a pagar	3.865	-
Praxis BCU	69.463	-
Antel a pagar	32.436	-
Gastos comunes a pagar	19.087	-
Limpieza a pagar	23.891	-
Servicios w eb a pagar	66.075	-
Ancel a pagar	5.324	-
Deloitte	-	128.866
Metropolitana	-	2.571
HM Office	-	258.910
Total	481.707	464.627

NOTA 6- DEUDAS DIVERSAS
Las deudas diversas corresponden a las obligaciones generadas vinculadas al costo del personal y a otras provisiones de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	diciembre-10	diciembre-09
Retribuciones a pagar	116.859	68.690
Acreedores fiscales	219.184	13.388
Acreedores por cargas sociales	778.882	426.723
Acreedores por retenciones	40.397	19.524
Provisiones laborales	1.851.738	560.739
Tickets a pagar	37.293	-
Provisiones para ancel	-	8.679
	-	-
Total	3.044.353	1.097.743

NOTA 7 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
Dentro de los gastos de administración se incluyen los conceptos que se detallan:

Cuenta	diciembre-10	diciembre-09
Retribuciones al personal	11.681.367	3.228.620
Cargas sociales	4.224.415	1.022.617
Capacitación	435.646	165.704
Gastos Generales de Funcionamiento	232.888	49.216
Servicios contratados	6.108.229	1.577.248
Reacondicionamiento Local	16.897	310.475
Amortizaciones	105.892	-
	-	-
Total	22.805.334	6.353.880

La plantilla del personal que desarrolló funciones en la COPAB en el año 2010 y que estaba prevista en el Presupuesto aprobado se compone de:tres integrantes del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Director), un Gerente General, dos Asesores, cuatro Técnico 2, un Ingeniero de Sistemas, una Secretaria Ejecutiva y un Administrativo.
Dentro de este personal se incluyen funcionarios del Banco Central del Uruguay que pasaron en régimen de comisión a la COPAB en aplicación de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley Nº 18.401, y que ocupan los siguientes cargos: un Asesor, tres Técnicos 2, un Ingeniero de Sistemas, una Secretaria Ejecutiva y un Administrativo.
Estos funcionarios "en comisión" del BCU continúan recibiendo sus haberes en el organismo de origen. No obstante, en la COPAB perciben las diferencias que correspondan entre las retribuciones asignadas a las funciones que desempeñan en la COPAB y las percibidas en el BCU.
Las retribuciones al personal y las cargas sociales incluidas como gastos de administración corresponden a lo efectivamente financiado por el FGDB.
En el concepto de servicios contratados se incluyen los siguientes conceptos:

- el costo de los servicios prestados por el BCU, establecido en el Convenio Operativo suscripto el día 3 de setiembre de 2009. De acuerdo con dicho convenio, el BCUprestó durante el año 2010 un conjunto de servicios entre los que se incluyen: uso y goce de un espacio en el primer piso del edificio sede delBCU, uso de bienes muebles, asistencia técnica, profesional y administrativa.
- el costo de diversos servicios contratados directamente por la COPAB,entre los que se destacan los honorarios de abogados, el arrendamiento del local sede a partir del 1 de julio de 2010, y los contratos de mantenimiento de distintos sistemas de computación.

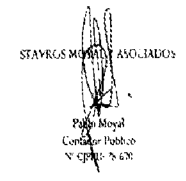
NOTA 8- RÉGIMEN FISCAL
De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 18.401, la COPAB está exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

NOTA 9 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS
Los saldos con partes relacionadas corresponden a los saldos con el FGDB que es un patrimonio de afectación independiente administrado por la COPAB.
Dichos saldos son los siguientes:

Cuenta	diciembre-10	diciembre-09
Créditos - Partidas a recibir del FGDB	3.081.670	1.562.370
Ingresos - Aportes del FGDB	25.808.397	6.913.373
	-	-
Total	28.890.067	8.475.743

NOTA 10 – PATRIMONIO DEL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS BANCARIOS
El monto administrado por la COPAB correspondiente al patrimonio del Fondo de Garantías de Depósitos Bancarios al 31 de diciembre de 2010 asciende a $ 3.395.381.966.

NOTA 11 – HECHOS POSTERIORES
No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010 hasta la fecha de aprobación de los presentes Estados Contables que pudieran ocasionar modificaciones a los mismos.



Stavros Moyal y Asociados

Pza. Independencia 822 of 101
Tels / fax: 29001018 / 29085813
E-mail: sme@moyal.com.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY





Montevideo, 16 de marzo de 2011.-

Ref.: 84/089/03-11

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores miembros de la
Corporación de Protección del Ahorro Bancario
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2010, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro de Bienes de Uso y el Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en dicha fecha ajustados por inflación, y sus notas explicativas Nº 1 a 11. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación de Protección del Ahorro Bancario es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación patrimonial y financiera de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.





TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Evolución del Patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros y el Balance de Ejecución Presupuestal 2010.
   El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento por parte de la COPAB de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.
2. Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros
   La Dirección de la COPAB es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas, la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas y el TOCAF según corresponda. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.
3. **Responsabilidad del Auditor**
   La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.
   Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.
   Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.
4. **Opinión**
   En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la COPAB al 31/12/2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas y con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas y la ejecución presupuestal correspondiente al ejercicio 2010 según disposiciones previstas en el TOCAF y normas legales aplicables.
   Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 10 de mayo de 2011.

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

JORGE SÁNCHEZ
Gerente General

28) $ 43469 1/p 21401 Ago 08- Ago 08

ESTANCIAS DEL PLATA S.A
Reforma Estatuto

Asambleas: 22/2/2008 - 25/8/2008
Modifica: Artículo 3
Acciones: Cambian de portador a nominativas endosables
Inscripción: 28/04/2011, Nº 5977.
28) $ 884 1/p 21491 Ago 08- Ago 08

Exploration Alliance S.A., antes NISWER S.A.

Asamblea Accionistas, 3-05-2011 resolvió modificación denominación
Inscripción 11828, 03/08/2011.
28) $ 442 1/p 21493 Ago 08- Ago 08

COBINIR SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 10/02/11, se resolvió modificar los artículos 1º y 5º del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma:
"NOMBRE. Artículo 1: Constitúyese "AMARENAFABBRI SOCIEDAD ANONIMA"
"CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 890.000 (Pesos uruguayos ochocientos noventa mil). Por asamblea extraordinaria de accionistas, se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 06/07/2011, Nº 10389.
28) $ 3536 1/p 21556 Ago 08- Ago 08

BRENDISOL TRADING SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27/08/10, se resolvió modificar el artículo 3º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma:
"CAPITAL. Artículo 3: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1 (Pesos uruguayos uno) cada una, será de $ 60.000.000 (Pesos uruguayos sesenta millones). Las acciones serán de dos clases: Clase A: Acciones Ordinarias con derecho a voto. Clase B: Acciones Preferidas sin derecho a voto, excepto en las asambleas ordinarias cuando la sociedad se encuentre en mora en el cumplimiento de los derechos acordados y en las asambleas extraordinarias que consideren resoluciones o reformas que den derecho a receso. La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Inscripción: 06/07/2011, Nº 10402.
28) $ 3536 1/p 21557 Ago 08- Ago 08

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 184.

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- CÓDIGO CIVIL (Incluye Apéndice Normativo)
Libro..$ 450
CD..$ 150

- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
Libro..$ 320
CD..$ 150

- CÓDIGO DE COMERCIO
Libro..$ 480
CD..$ 150

- CÓDIGO TRIBUTARIO
Libro..$ 350
CD..$ 150

- CÓDIGO PENAL
Libro..$ 380
CD..$ 150

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)
Libro..$ 230
CD..$ 150

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
Libro..$ 112
CD..$ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
Libro..$ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Decreto N° 642/006)
(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
CD..$ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO
CD..$ 140

- ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)
Separata..$ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)
Libro..$ 100

- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro..$ 770

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)
LIBRO..$ 400
CD..$ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(Decreto Nº 194/997 - incluye Apéndice Normativo)
LIBRO..$ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios $ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales $ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL) $ 71.00 (*)

Avisos Varios $ 81.00 (*)

Venta de Comercios $ 57.00 (*)

Remates $ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria $ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) $ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances $ 8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9) $ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) $ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.) $ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.) $ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones) $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico
- Ley Nº 18.078.

Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos .... $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

EDMUNDO PRATI

1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.



Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.

También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.



Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.

Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1946. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1946 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1961 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.



Tapa y Contratapa: Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo.

1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.